CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023
NIT: 901783020-5
BARRANQUILLA CL 75 54 11 OF 712
TELÉFONO(S): (605)3692364 - EXT 1
EMAIL: contador@panamerican.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº PV7

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764066207434 DEL 2024/02/26 VIGENCIA 12 MESES AUTORIZA PREFIJO PV NUMERO DEL 1 HASTA 50.

CLIENTE	: CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGADALENA		
NIT o C.C	: 829000127-4	FECHA	: 16/07/2024 17:27
DIRECCIÓN	: CARRERA 1RA NO. 52-10 SECTOR MUELLE	VENCE	: 15/08/2024
CIUDAD	: BARRANCABERMEJA	VENDEDOR	:
EMAIL	: radicacion@cormagdalena.gov.co	FORMA DE PAGO	: CREDITO
TELÉFONO(S)	: 6214422	MEDIO DE PAGO	: CRÉDITO ACH

#	ORIGEN	N° DOC.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA%	INC%	VR. TOTAL
1	SER		0006	CONTRATO N0.0-458-202/ACTA DE OBRA 06 QUE INCLUYE DRAGADO HIDRAULICO DE CORTE Y SUCCION/REMOCION MECANICA//EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA CORMAGDALENA//PREPARACION MTTO Y/O SUMINISTROS //ELABORACION E IMPLEMENTACION PAGA	1,00	UND	3.694.513.768,92	0,00	0,00	3.694.513.768,92
2	ITM		AIU26	ADMINISTRACION	1,00		609.594.771,87	0,00	0,00	609.594.771,87
3	ITM		AIU27	IMPREVISTOS	1,00		147.780.550,76	0,00	0,00	147.780.550,76
4	ITM		AIU28	UTILIDAD	1,00		184.725.688,45	19,00	0,00	184.725.688,45

4

PARTICIPACION CONSORCIAL : PANAMERICAN DREDGING ENGENERING 65% - VIAS Y DRAGADOS SAS 15% - COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS SAS 20%.

ACTA DE OBRA NO. 06// MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECANICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA-SANTADER Y BARRANQUILLA-ATLANTICO 2023-2026

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS CON 80/100.

SUBTOTAL	4.636.614.780,00
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
INC	0,00
IVA	35.097.880,80
TOTAL	**4.671.712.660,80**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**4.671.712.660,80**

Representación Gráfica de la Factura Electrónica:

Nombre del Fabricante del Software: GENERAL LEDGER ERP S.A.S NIT: 901362291 - 8. Nombre del Software: General Ledger ERP.

CUFE: 9a54992037d106a869baa84301588c0c63896d0c994e7b6519cd787f5a7d36343285f02cefc573cd5704fe1a5a723309

Firma Electrónica:
QrX1IlcCzBdU8DugMgOeRm+S8xcgr7bjJNwqpUuwUuwgWGy1ao0SNgkLue8I2VtVADTRqEb432YXVPNrWg8VWop8kErrjXS15dhueJfXBauz771PwEX63FjHoIs7s/ynSarZARK784cKO02FdhzPzfNtG7I+AA/rIMP409MitRdSMTf6oka6Dr81dWPDPHqUr2m4KCE2psI/mWQS1vVwGM/vmMp5Y5Vtuo/kg42mLxQb+j96tCWsAHDtIQiVnxiNrTx9hG3IcMLHIs1QDdHwBAx16FoA2DJd90NqjtnZg7amD60qhbLLJ+49pjBwCo3wABrTYgGiFhI3VsFnL5pIEQ==

Fecha de Validación: 16/07/2024 17:27

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Articulo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

Certificación
Bancaria

Fecha:
29 de febrero de 2024

Señores:

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023** identificado con **NIT** No **901783020** denominada **CONSORCIO PANMAR VIAS 2023** a la fecha 29/02/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	48700010130	2/29/24 (M/D/A)	ACTIVA	COUNTRY PLAZA	487

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Javier Augusto Puello Cabarcas
Sección Servicios Instrumental Producto

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Elaborado por: Sandy Vanessa Aguilar Molinares.

CORMAGDALENA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE AVANCE DE OBRA No.6	CÓDIGO	CINT-FR-007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA	DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN	ACTA Nº	6	VALOR BÁSICO ACTA	4.636.614.780,00	PERIODO MES	6	FECHA ELABORACIÓN	9/07/2023

CONTRATO Nº	0-458-2023			PLAZO INICIAL	30 MESES	PLAZO ACUMULADO	6 MES
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.			FECHA DE INICIACIÓN	5/01/2024	PLAZO FINAL	4/07/2026
CONTRATISTA	CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023	LOCALIZACIÓN	BARRANCABERMEJA - BARRANQUILLA	PLAZO ADICIONAL		FECHA DE VENCIMIENTO	4/07/2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº	0-457-2023	INTERVENTOR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	VALOR INICIAL (incluido Iva)	105.709.429.526	VALOR ADICIÓN Nº 1	
SUPERVISOR	MARÍA PAULA GUERRERO CHALELA			VALOR TOTAL ACUMULADO		VALOR TOTAL EN ADICIONES	

Nº DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	ÍTEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1			P-1	**DRAGADO HIDRÁULICO DE CORTE Y SUCCIÓN:** Incluye: Remolcador fluvial, bote para maniobras con puntales, excavadora para maniobras de dragado, lancha de transporte de tripulación, tubería en PEAD con su equipo de termofusión, equipos de batimetrías con su respectiva lancha, movilización y desmovilización de las dragas y sus equipos de apoyo y demás equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad	M3	4.636.628,00	$ 16.975,00	$ 78.706.760.300,00			217.738,00	$ 3.696.102.550,00	1.051.366,00	$ 17.846.937.850,00
2			P-2	**REMOCIÓN MECÁNICA:** Incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos	DIA	2.700,00	$ 5.906.962,00	$ 15.948.797.400,00			86,00	$ 507.998.732,00	632,00	$ 3.733.199.984,00
3			P-3	**EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA** Incluye: Remolcador fluvial, bote para maniobras, excavadora para maniobra de dragado y personal para la operación de los equipos en doble turno	DIA	900,00	$ 6.616.643,00	$ 5.954.978.700,00			30,00	$ 198.499.290,00	135,00	$ 893.246.805,00
4			P-4	REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y/O SUMINISTROS DE Y PARA LAS **DRAGAS PORPIEDAD DE CORMAGDALENA** (incluye equipos auxiliares). No modificable	GLOBAL	1,00	$ 2.754.000.000,00	$ 2.754.000.000,00			0,03	$ 74.209.706,00	0,14	$ 385.207.419,00
5			P-5	**ELEBORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PAGA**	GLOBAL	1,00	$ 799.022.510,00	$ 799.022.510,00			0,20	$ 159.804.502,00	0,20	$ 159.804.502,00
VALOR BÁSICO OBRA INCLUIDO AIU								**$ 104.163.558.910,00**		**-**		**$ 4.636.614.780,00**		**$ 23.018.396.560,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)								**$ 788.489.091,00**		**-**		**$ 35.097.880,80**		**$ 174.242.842,49**
SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA								**$ 104.952.048.001,00**		**-**		**$ 4.671.712.660,80**		**$ 23.192.639.402,49**
6			P-6	**PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIAS DEL RIO.** No modificable	GLOBAL	1,00	$ 650.112.897,00	$ 650.112.897,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
VALOR BÁSICO ITEM 6								**$ 650.112.897,00**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
ADMINISTRACION (16,5% DEL VALOR BÁSICO ITEM 6)								**$ 107.268.628,01**		**-**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
SUBTOTAL ÍTEM 6 INCLUIDO ADMINISTRACIÓN								**$ 757.381.525,01**		**-**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
VALOR TOTAL								**$ 105.709.429.526,00**		**-**		**$ 4.671.712.660,80**		**$ 23.192.639.402,49**

VALOR BÁSICO EN LETRAS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

% AMORTIZACIÓN

VALOR TOTAL ACTA INCLUIDO AIU E IVA	$ 105.709.429.526,00	-	$ 4.671.712.660,80	$ 23.192.639.402,00

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)			RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)		
GPP	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO	GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
E	-	-	1	-	-
SB	-	-	2	-	-
B	-	-	3	-	-
P	-	-	4	-	-
OA	-	-	5	-	-
SCT	-	-	6	-	-
OV	-	-	7	-	-
T	-	-	N	-	-

SALDO BÁSICO POR EJECUTAR 81.795.275.247

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra

Para constancia de lo anterior firman:

NOTA

1. El Interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por este
2. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría
3. El valor total acumulado de ejecución se reajusta al peso

Firma
Nombre CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre LUIGI PUGLIESE
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO INTERVENTOR

CORMAGDALENA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
MANUAL DE INTERVENTORÍA

PROGRAMA DE INVERSIONES VIGENCIA 2024

CÓDIGO	CINT-FR-009
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN | **ACTA No.** 6 | **VALOR BÁSICO ACTA** $ 4.636.614.780,00 | **PERIODO MES** 6 | **FECHA ELABORACIÓN** 7/06/2024

CONTRATO Nº: 0-458-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026

CONTRATISTA: CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023 | **LOCALIZACIÓ:** BARRANCABERMEJA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0-458-2023 | **INTERVENTOR:** UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

SUPERVISOR: MARÍA PAULA GUERRERO CHALELA - CORMAGDALENA

PLAZO INICIAL: 30 MESES | **PLAZO ACUMULADO:** 5 MESES

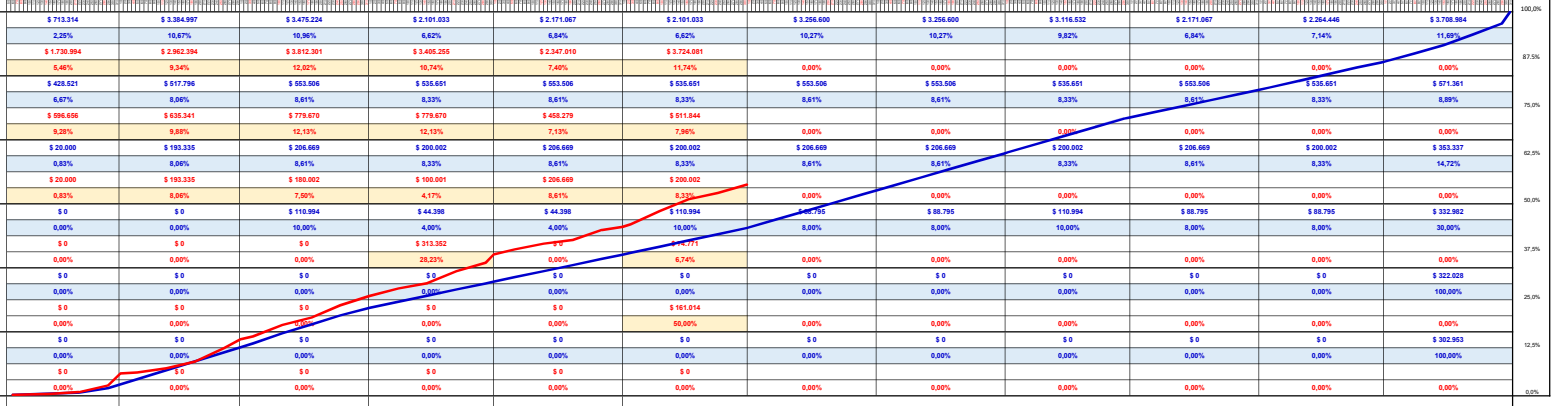
FECHA DE INICIO: 5/01/2024 | **PLAZO FINAL:** 30 MESES

FECHA DE REINICIACIÓN: | **FECHA DE VENCIMIENTO:** 4/07/2026

VALOR INICIAL (incluido Iva): $ 105.709.429.426,00 | **VALOR ADICIÓN:**

VALOR TOTAL ACUMULADO: $ 105.709.429.426,00 | **VALOR TOTAL EN ADICIONES:**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	VALOR ORIGINAL V. ACTUALIZADO MILES DE PESOS (2)	% SOBRE VALOR CONTRATO (3)	% EJECUTADO SOBRE VALOR G.P.P (4)	% EJECUTADO SOBRE VALOR CONTRATO (5)	1 MES 1 05/01/2024 - 31/01/2024	2 MES 2 01/02/2024 - 29/02/2024	3 MES 3 01/03/2024 - 31/03/2024	4 MES 4 01/04/2024 - 30/04/2024	5 MES 5 01/05/2024 - 31/05/2024	6 MES 6 01/06/2024 - 30/06/2024	7 MES 7 01/07/2024 - 31/07/2024	8 MES 8 01/08/2024 - 31/08/2024	9 MES 9 01/09/2024 - 30/09/2024	10 MES 10 01/10/2024 - 31/10/2024	11 MES 11 01/11/2024 - 30/11/2024	12 MES 12 01/12/2024 - 31/12/2024
DRAGADO HIDRÁULICO CON DRAGA PARTÍCULAR DE CORTE Y SUCCIÓN, INCLUYE: REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANOBRAS ADAPTADO CON PUNTALES, EXCAVADORA PARA MANOBRAS DE DRAGADO, LANCHA DE TRANSPORTE DE TRIPULACIÓN, TUBERÍA EN PEAD CON SU EQUIPO DE TERMOFUSIÓN, EQUIPOS DE BATIMETRÍAS CON SU RESPECTIVA LANCHA, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE LAS DRAGAS Y SUS EQUIPOS DE APOYO Y DEMÁS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	31.720.896	75,02%	56,69%	42,53%	$ 713.314	$ 3.384.997	$ 3.475.224	$ 2.101.033	$ 2.171.067	$ 2.101.033	$ 3.256.600	$ 3.256.600	$ 3.116.532	$ 2.171.067	$ 2.264.446	$ 3.708.984
					2,25%	10,67%	10,96%	6,62%	6,84%	6,62%	10,27%	10,27%	9,82%	6,84%	7,14%	11,69%
					$ 1.730.994	$ 2.962.394	$ 3.812.301	$ 3.405.255	$ 2.347.010	$ 3.724.091						
					5,46%	9,34%	12,02%	10,74%	7,40%	11,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REMOCIÓN MECÁNICA, INCLUYE : EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS CON BALDE, REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANOBRA ADAPTADO CON PUNTALES Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN UN SOLO TURNO	6.427.810	15,20%	58,52%	8,90%	$ 428.521	$ 517.796	$ 553.506	$ 535.651	$ 553.506	$ 535.651	$ 553.506	$ 553.506	$ 535.651	$ 553.506	$ 535.651	$ 571.361
					6,67%	8,06%	8,61%	8,33%	8,61%	8,33%	8,61%	8,61%	8,33%	8,61%	8,33%	8,89%
					$ 596.656	$ 635.341	$ 779.670	$ 779.670	$ 458.279	$ 511.844						
					9,28%	9,88%	12,13%	12,13%	7,13%	7,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA 1, INCLUYE: REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANOBRAS, EXCAVADORA PARA MANIOBRA DE DRAGADO Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN DOBLE TURNO	2.400.022	5,68%	37,50%	2,13%	$ 20.000	$ 193.335	$ 206.669	$ 200.002	$ 206.669	$ 200.002	$ 206.669	$ 206.669	$ 200.002	$ 206.669	$ 200.002	$ 353.337
					0,83%	8,06%	8,61%	8,33%	8,61%	8,33%	8,61%	8,61%	8,33%	8,61%	8,33%	14,72%
					$ 20.000	$ 193.335	$ 180.002	$ 100.001	$ 206.669	$ 200.002						
					0,83%	8,06%	7,50%	4,17%	8,61%	8,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y/O SUMINISTROS DE Y PARA LAS DRAGAS PROPIEDAD DE CORMAGDALENA (INCLUYE EQUIPOS AUXILIARES) NO MODIFICABLE	1.109.939	2,62%	34,97%	0,92%	$ 0	$ 0	$ 110.994	$ 44.398	$ 44.398	$ 110.994	$ 88.795	$ 88.795	$ 110.994	$ 88.795	$ 88.795	$ 332.982
					0,00%	0,00%	10,00%	4,00%	4,00%	10,00%	8,00%	8,00%	10,00%	8,00%	8,00%	30,00%
					$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.352	$ 0	$ 74.774						
					0,00%	0,00%	0,00%	28,23%	0,00%	6,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PAGA	322.028	0,76%	50,00%	0,38%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.028
					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.014						
					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIAS DEL RÍO NO MODIFICABLE	302.953	0,72%	0,00%	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 302.953
					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO TOTAL (NO INCLUYE IVA)	**42.283.649**	**100%**		**54,85%**												



CONVENCIONES

PROGRAMADO

EJECUTADO

					1 MES 1		2 MES 2		3 MES 3		4 MES 4		5 MES 5		6 MES 6		7 MES 7		8 MES 8		9 MES 9		10 MES 10		11 MES 11		12 MES 12	
INVERSIÓN MENSUAL BÁSICA	MILES DE PESOS	%	%		2,75%	5,65%	9,69%	8,97%	10,28%	11,29%	6,81%	10,87%	7,04%	7,12%	6,97%	11,09%	9,71%	0,00%	9,71%	0,00%	9,37%	0,00%	7,14%	0,00%	7,31%	0,00%	13,22%	0,00%
		PROGRAMADA	EJECUTADA		1.161.834	2.347.649	4.096.128	3.791.070	4.346.392	4.771.972	2.881.083	4.598.277	2.975.639	3.011.998	2.947.679	4.671.713	4.105.570	0	4.105.570	0	3.963.178	0	3.020.037	0	3.088.894	0	5.591.645	0
INVERSIÓN ACUMULADA BÁSICA	MILES DE PESOS	%	%		2,75%	5,65%	12,43%	14,52%	22,71%	25,80%	29,53%	36,68%	36,57%	43,80%	43,54%	54,85%	53,25%	0,00%	62,96%	0,00%	72,33%	0,00%	79,47%	0,00%	86,78%	0,00%	100,00%	0,00%
		PROGRAMADA	EJECUTADA		1.161.834	2.347.649	5.257.962	6.138.720	9.604.354	10.910.692	12.485.437	15.508.969	15.481.076	18.520.967	18.468.755	23.192.680	22.914.325	0	26.619.895	0	30.583.073	0	33.603.110	0	36.692.004	0	42.283.649	0

(1) Deben anotarse los códigos de los ítems agrupados.

(2) Valor original y actualizado de las G.P.P. Vigentes (Ver Instructivo).

(3) Porcentaje de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor total del contrato principal.

(4) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor vigente de cada G.P.P.

(5) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor total del contrato original.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA**
Representante Legal Contratista

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Director de Interventoría

CORMAGDALENA

ANEXO FACTURACIÓN POR MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL ACTA 6 DE (OBRA)

CONTRATO No.: Contrato No 0-458-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026."

CONTRATISTA: **CONSORCIO PANMAR- VIAS 2023**
INTERVENTOR: **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**
SUPERVISOR: **MARIA PAULA GUERRERO CHALELA**
SUPERVISOR CORMAGDALENA

ITENS	FRENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SIN IVA	subtotal	IVA	VALOR TOTAL
1	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 1.585.584.869,00	$ 1.263.414.238,25	$ 12.002.435,26	$ 1.597.587.304,26
3	PUERTO WILCHES	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 1.025.181.435,00	$ 816.877.637,45	$ 7.760.337,56	$ 1.032.941.772,56
4	MORALES	BOLIVAR	MORALES	$ 1.955.969.116,00	$ 1.558.541.128,29	$ 14.806.140,72	$ 1.970.775.256,72
2	SAN PABLO	BOLIVAR	SAN PABLO	$ 69.879.360,00	$ 55.680.764,94	$ 528.967,27	$ 70.408.327,27
5							
8						$ -	$ -
9						$ -	$ -
			TOTALES	**$ 4.636.614.780,00**	**$ 3.694.513.768,92**	**$ 35.097.880,80**	**$ 4.671.712.660,80**

CONTADOR O REVISOR FISCAL/ REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Vo. Bo.
INTERVENTORIA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MILENA CARDENAS TOVAR**, identificada con C.C **45.647.720**, y con Tarjeta Profesional No **T.P: 131725-T**. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING** identificada con **Nit 806.003.450-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Barranquilla, a los (04) cuatro días del mes de julio de 2024

Nombre del revisor fiscal
MILENA CARDENAS TOVAR
CC: 45.647.720
T.P: 131725-T

VIAS Y DRAGADOS S.A.S.

Nit. 901.006.746-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DIANA GONGORA QUIÑONES**, identificada con C.C **66.900.863**, y con Tarjeta Profesional No **T.P: 86166-T**. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VIAS Y DRAGADOS SAS** identificada con **Nit 901.006.746-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Barranquilla, a los (04) días del mes de julio de 2024

Diana Góngora

Nombre del revisor fiscal
DIANA GONGORA QUIÑONES
CC: 66.900.863
T.P: 86166-T

Cartagena, 04 de julio de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Los suscritos Representante Legal Y Revisor Fiscal de la empresa: **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARIITMOS Y TERRESTRES SAS Nit. 806.006.970-0**, se permiten certificar que la empresa durante todo el periodo comprendido desde enero hasta junio de 2024 ha cumplido con sus obligaciones provenientes de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Se expide la presente certificación y se firma en Cartagena a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

MALENA ECHEVERRI HERRERA
Representante Legal
C. C. No. 45.507.530

FANNY BOTIA DIAZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 51.691.225 de Bogotá
T. P. NO. 22920-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806006970	0	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y - TERRESTRES MAR & TER S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO CARTA	MANGA CL 25 24 A 16 EDIF TWINS BAY 1503	CARTAGENA-BOLIVAR	6921683	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	713634328	9468653154	E	2024/06/20	2024/06/18	BANCOLOMBIA	0	$64,191,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFENALCO CARTA (34 Afiliados)																						$115,345,122	$18,648,000			$119,542,622	$4,782,700			$119,859,780	$4,795,300			$119,542,622		$7,851,600		$0	$0		$36,077,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)																						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000		$38,300		$0	$0		$1,790,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)																						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000		$38,300		$0	$0		$1,790,300
1	CC	1007963069	BERRIO BRENDA																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
2	CC	1143408401	FELIZOLA MALENIS																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1047505458	GONZALEZ MARIA																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
4	CC	45531404	MONTENEGRO SANDRA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806006970	0	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y - TERRESTRES MAR & TER S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO CARTA	MANGA CL 25 24 A 16 EDIF TWINS BAY 1503	CARTAGENA-BOLIVAR	6921683	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	713634328	9468653154	E	2024/06/20	2024/06/18	BANCOLOMBIA	0	$64,191,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				61	$32,706,700	$0	$0	$32,706,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$76,300	$0	$0	$76,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$8,594,800	$0	$0	$8,594,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$18,796,500	$0	$0	$18,796,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$5,239,100	$0	$0	$5,239,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$14,360,400	$0	$0	$14,360,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	64	$14,360,400	$0	$0	$14,360,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				64	$8,542,500	$0	$0	$8,542,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	6	$890,100	$0	$0	$890,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	34	$4,795,300	$0	$0	$4,795,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	24	$2,857,100	$0	$0	$2,857,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				64	$8,581,900	$0	$0	$8,581,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$498,000	$0	$0	$498,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$549,800	$0	$0	$549,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$123,000	$0	$0	$123,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$118,900	$0	$0	$118,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$153,900	$0	$0	$153,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$1,021,500	$0	$0	$1,021,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$1,759,800	$0	$0	$1,759,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	$1,057,700	$0	$0	$1,057,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	$2,455,000	$0	$0	$2,455,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$844,300	$0	$0	$844,300
TOTAL				64	$64,191,500	$0	$0	$64,191,500

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	806006970
Número Afiliación:	260331
Razón social:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRES

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1050554609
Nombre:	BRANDON ANDRES LOPEZ LOPEZ
Fecha Ingreso:	10/06/2024
Salario básico:	1,600,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB003
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/06/2024 03:41:33 p. m.

Comfenalco SANTANDER
Se preocupa por ti.
N.I.T 890.201.578-7

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR DEPENDIENTE

Canal de recepción: PLATAFORMA WEB

Radicado No.
Fecha de creación : 12/06/2024 09:32:25 AM
Fecha de radicación : 12/06/2024 09:32:00 AM
ITD_202406120932_1050554609

1. DATOS DEL EMPLEADOR

Documento de identificación		Razón social
NIT 806006970	0 (D.V)	COMPANIA SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS

Sucursal	Agencia
PRI - COMPANIA SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	PRINCIPAL

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición		Fecha de nacimiento
CC 1.050.554.609	2015/07/15	BOLIVAR	SAN PABLO	1997/06/23

Nombres y apellidos			
BRANDON	ANDRES	LOPEZ	LOPEZ

Sexo	Estado civil	Dirección y barrio de residencia	
MASCULINO	SOLTERO(A)	CL 17 8 24	NO CODIFICADO

Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
SAN PABLO	BOLIVAR	URBANA	0000000	3124083359

Correo electrónico	Nivel de escolaridad
DJNOMA8@GMAIL.COM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3. INFORMACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL

Fecha de inicio	Cargo actual
2024/06/10	MARINEROS DE CUBIERTA Y AFINES

¿Trabajador servicio doméstico?	Jornada laboral	Tipo de salario	Salario básico mes	Comisiones mes	Salario/ingreso total mes
NO	TIEMPO COMPLETO	FIJO	1,600,000		1,600,000

Municipio y departamento del lugar de trabajo		Zona del lugar de trabajo
BARRANCABERMEJA	SANTANDER	URBANA

4. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Documento de identificación	Fecha de expedición	Lugar de expedición		Fecha de nacimiento

Nombres y apellidos			

Sexo	Municipio y departamento de residencia		Zona de residencia	Ocupación

Razón social de la empresa o nombre del pagador de la pensión	Salario/ingreso total mes	¿Recibe subsidio en dinero?	¿En cúal Caja de Compensación Familiar?

5. DATOS DE PERSONAS A CARGO

Documento de identificación	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Municipio y departamento residencia	Zona de residencia	Sexo M, F o NB	Parentesco	Estudiante Solo si aplica	Nivel de escolaridad	Certificado de Discapacidad

Medio de pago		¿Cuenta con certificado bancario?		Tipo de cuenta		Número de cuenta	

DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

1. TIPO DE DOCUMENTO
(N.I.T) Número de identificación tributaría
(T.I) Tarjeta de identidad
(C.C) Cédula de ciudadanía
(P.A) Pasaporte
(R.C) Registro civil
(C.E) Cédula de extranjería
(P.T) Permiso por protección temporal
(C.D) Carné diplomático

2. SEXO
(F) Femenino
(M) Masculino
(NB) No binario

3. PARENTESCO
1. Hijo(a)
2. Padre/Madre
3. Hermano(a)
4. Hijastro(a)
5. Dependiente por custodia legal o judicial

4. NIVEL DE ESCOLARIDAD
1. Preescolar
2. Básica (1° a 5°)
3. Secundaria (6° a 9°)
4. Media (10° a 11°)
5. Básica adultos (1° a 5°)
6. Secundaria adultos (6° a 9°)
7. Media adultos (10° a 11°)
8. Primera infancia
9. Técnico/Tecnológico
10. Profesional universitario
11. Posgrado/Maestría
12. Ninguno

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (TDP)
Al diligenciar este formulario autorizo a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, ubicada en la Avenida González Valencia No. 52-69 de Bucaramanga y con teléfono de contacto 607 6577000, para que recolecte, almacene, use, circule y/o suprima mis datos personales y los de mis representados, consignados en este medio y en sus anexos, incluyendo el consentimiento para tratar datos sensibles y de menores de edad, aun conociendo que no estoy obligado a autorizar su tratamiento, con el fin de que sean consultados y reportados en centrales de riesgo, transmitidos y transferidos nacional e internacionalmente, usados para contactarme para adelantar gestiones de cobro y/o enviar mensajes publicitarios o comerciales, a través de los canales: correo electrónico, correspondencia, llamada telefónica, aplicaciones web y mensajes SMS; y en general para las demás finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información disponible en www.comfenalcosantander.com.co la cual declaro conocer y saber que en esta se especifican cuáles datos sensibles. Así mismo, conozco que como titular me asisten los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos y revocar la autorización. Igualmente declaro que poseo autorización de los otros titulares de datos que suministro (Beneficiarios, Grupo Familiar, Dependientes, entre otros), para que Comfenalco Santander les dé tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la Política mencionada.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN (DVI)
Bajo gravedad de juramento declaramos que los datos relacionados en este formulario son exactos, verídicos y corresponden a la conformación actual del grupo familiar del trabajador, aceptando que esta información es la que quedará registrada en la afiliación en Comfenalco Santander.

Señor trabajador:
Conserve esta copia como soporte del trámite de radicación de su inscripción.

COMPANIA SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS
Firma del empleador
Número documento empleador 806006970

BRANDON ANDRES LOPEZ LOPEZ
Firma del trabajador
Número documento trabajador 1.050.554.609

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BRANDON ANDRES LOPEZ LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1050554609,** se encuentra afiliado/a desde **20/07/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 12/06/2024, el empleador MAR & TER LTDA identificado con NIT número 806006970 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7265877	12/06/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1050554609	BRANDONANDRES LOPEZ LOPEZ	1600000	TOPOGRAFO	2024-06-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Junio del año 2024.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	806006970
Número Afiliación:	260331
Razón social:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRES

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	15076685
Nombre:	DARWIN DAVID PAZ BLANQUICETT
Fecha Ingreso:	10/06/2024
Salario básico:	2,000,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	CTB003
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	07/06/2024 04:46:05 p. m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DARWIN DAVID PAZ BLANQUICETT, identificado(a) con cédula de ciudadanía **15.076.685**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4012571649	1|3|0|6|2|0|2|4

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual:
B. Institucional ☐
-Cotizante Cabeza de familia ☒
-Beneficiario afiliado adicional ☐
B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒
B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PAZ Primer apellido	BLANQUICETT Segundo apellido	DARWIN Primer nombre	DAVID Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	15076685	Femenino ☐ Masculino ☒	1|9|0|9|1|9|8|1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PORVENIR FPC	2000000

18.Residencia

MZ 19 LT 13 BRR PANAMA **Dirección**	**Telefono fijo**	3218080508 **Telefono celular**	PAZBLANQUICETT19@GMAIL.COM **Correo electronico**
MONTERIA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	CORDOBA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS UAB SINU CENTRO - VS UOD PERLA DEL SINU	VSSINUCENT - VSUODPERLA
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
MAR Y TER LTD	NIT	806006970	01

39.Ubicación

MANGA ED TWINSBAY PIS 21 OF 2103 Dirección	6431911 Teleéfono	VTINOCO@DRAGADOSMARYTER.COM Correo electrónico	CARTAGENA Municipio/distrito	BOLIVAR Departamento

No de Radicacion
4012571649

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|0|0|6|2|0|2|4

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

Darwin Paz	Stefany B
54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	**55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio**

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Medellín, 06 de Junio de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de AGROPECUARIA LA GALAXIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - ACT.PRINCIPAL MAGDALENA R5, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1050970650	FUENTES PUELLO EVER MANUEL	07/06/2024		s149Q139	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10439311802415838810

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/06/2024 10:46:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.102.163.21, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1050970650
NOMBRES	EVER MANUEL
APELLIDOS	FUENTES PUELLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
MUNICIPIO	TURBACO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/11/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/04/2024 15:53:14	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Formulario Extranet

FORMULARIO PARA REPORTES DE NOVEDADES

Fecha expedición: 07/06/2024

1. DATOS DE EMPRESA

Nombre	NIT
AGROPECUARIA LA GALAXIA S.A.	806006607
Dirección	**Correo Empresa**
KM 3 VIA BARRANQUILLA CIEN	kcastro@retramar.com
Correo Encargado	
KCASTRO@RETRAMAR.COM	

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Documento	1050970650	Nombre	FUENTES PUELLO EVER MANUEL
Dirección	MANZANA H LOTE 14	Fecha Nac.	1996/12/02
Ciudad	CARTAGENA	Fecha Afi.	2024/06/07
Barrio	TURBACO	Fecha Ing.	2024/06/07
Correo		Teléfono	3678200
Estado	EN PROCESO	Celular	3042498907

3. DATOS DEL GRUPO FAMILIAR

Autorizo, permito y acepto que la información que suministro en este formulario o que suministré en documentos anteriores para afiliarme a COMFAMILIAR ATLANTICO sea utilizada por esta entidad para fines administrativos, publicitarios, de mercadeo y de ventas.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO**, identificado con **CC** número **52934912**, aportó en nombre de **ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO**, identificado(a) con **CC** número **52934912** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2024-06** y salud **2024-06** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
14-11	ARL SURA															0		30	$1.300.000	$6.800	$0	$0	Junio - 2024	78055823	27/06/2024	N
231001	Colfondos															0		30	$1.300.000	$208.000	$0	$0	Junio - 2024	78055823	27/06/2024	N
EPS008	Compensar EPS															0		30	$1.300.000	$162.500	$0	$0	Junio - 2024	78055823	27/06/2024	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 27 días del mes Junio de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S identificado(a) con NI 806006607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para AGUSTIN MANUEL ARROYO ALVAREZ identificado(a) con CC 7885172

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468574531	704436367	E	2024-06-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-24 a las 01:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S identificado(a) con NI 806006607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEJANDRO JUNIOR ARGUETA SIOLO identificado(a) con CC 1007574316

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468574531	704436367	E	2024-06-14	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-24 a las 02:03.

Certificado de Aportes

Se certifica que AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S identificado(a) con NI 806006607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OMAR DE JESUS LOPEZ LONDOÑO identificado(a) con CC 8827907

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468574531	704436367	E	2024-06-14	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468574531	704436367	E	2024-06-14	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-24 a las 02:04.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	702104686	9468530295	E	2024/06/17	2024/06/13	BANCOLOMBIA	0	$61,198,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (58 Afiliados)																							$187,774,664	$30,585,800			$191,355,162	$7,656,600			$184,428,433	$7,379,400			$191,355,162		$5,852,000		$0	$0		$51,473,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (20 Afiliados)																							$64,696,997	$10,424,600			$64,696,997	$2,588,600			$64,696,997	$2,588,600			$64,696,997		$334,000		$0	$0		$15,935,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (20 Afiliados)																							$64,696,997	$10,424,600			$64,696,997	$2,588,600			$64,696,997	$2,588,600			$64,696,997		$334,000		$0	$0		$15,935,800
1	CC	19494880	BARRERO GERMAN																		23020 1	30	$5,065,775	$810,600	EPS010	30	$5,065,775	$202,700	CCF07	30	$5,065,775	$202,700	14-7	30	$5,065,775	0.522%	$26,500	30	$0	$0	Si	$1,242,500
2	CC	73268545	BECERRA ADRIANO									X									25-14	30	$4,258,536	$681,400	EPS037	30	$4,258,536	$170,400	CCF07	30	$4,258,536	$170,400	14-7	30	$4,258,536	0.522%	$22,300	30	$0	$0	Si	$1,044,500
3	CC	1128049263	BENITEZ JORGE																		23030 1	30	$3,800,830	$608,200	EPS010	30	$3,800,830	$152,100	CCF07	30	$3,800,830	$152,100	14-7	30	$3,800,830	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$932,300
4	CC	9100837	CABALLERO JAVIER													X					23020 1	8	$911,880	$146,000	EPS002	8	$911,880	$36,500	CCF07	8	$911,880	$36,500	14-7	8	$911,880	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$219,000
5	CC	9100837	CABALLERO JAVIER																		23020 1	22	$2,507,669	$401,300	EPS002	22	$2,507,669	$100,400	CCF07	22	$2,507,669	$100,400	14-7	22	$2,507,669	0.522%	$13,100	22	$0	$0	Si	$615,200
6	CC	1140855622	CARVAJAL LUCAS																		23030 1	30	$1,962,000	$314,000	EPS010	30	$1,962,000	$78,500	CCF07	30	$1,962,000	$78,500	14-7	30	$1,962,000	0.522%	$10,300	30	$0	$0	Si	$481,300
7	CC	1084733953	CASTRO GREYS																		23100 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF07	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	Si	$343,400
8	CC	66900863	GONGORA DIANA																		25-14	30	$2,834,000	$453,500	EPS010	30	$2,834,000	$113,400	CCF07	30	$2,834,000	$113,400	14-7	30	$2,834,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$695,100
9	CC	1045672298	HERRERA IVETH																		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF07	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	Si	$392,400
10	CC	12522530	LOPEZ JUAN									X									23030 1	30	$2,933,979	$469,500	EPS010	30	$2,933,979	$117,400	CCF07	30	$2,933,979	$117,400	14-7	30	$2,933,979	0.522%	$15,400	30	$0	$0	Si	$719,700
11	CC	1052090851	MORA DAVID																		23030 1	30	$1,635,000	$261,600	ESSC07	30	$1,635,000	$65,400	CCF07	30	$1,635,000	$65,400	14-7	30	$1,635,000	0.522%	$8,600	30	$0	$0	Si	$401,000
12	CC	72147213	OROZCO GERMAN																		25-14	30	$7,194,000	$1,223,100	EPS010	30	$7,194,000	$287,800	CCF07	30	$7,194,000	$287,800	14-7	30	$7,194,000	0.522%	$37,600	30	$0	$0	Si	$1,836,300
13	CC	72178082	ORTIZ EDILBERTO																		23030 1	30	$3,800,830	$608,200	EPS010	30	$3,800,830	$152,100	CCF07	30	$3,800,830	$152,100	14-7	30	$3,800,830	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$932,300
14	CC	73271095	ORTIZ JORGE																		23100 1	30	$1,417,000	$226,800	EPS002	30	$1,417,000	$56,700	CCF07	30	$1,417,000	$56,700	14-7	30	$1,417,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	Si	$347,600
15	CC	1042446279	PALACIO STEPHANIE																		23100 1	30	$1,962,000	$314,000	EPS010	30	$1,962,000	$78,500	CCF07	30	$1,962,000	$78,500	14-7	30	$1,962,000	0.522%	$10,300	30	$0	$0	Si	$481,300
16	CC	1046692102	PATIÑO DANIELA																		25-14	30	$2,725,000	$436,000	EPS005	30	$2,725,000	$109,000	CCF07	30	$2,725,000	$109,000	14-7	30	$2,725,000	0.522%	$14,300	30	$0	$0	Si	$668,300
17	CC	42208968	ROMERO CLARA																		23020 1	30	$5,065,775	$810,600	EPS005	30	$5,065,775	$202,700	CCF07	30	$5,065,775	$202,700	14-7	30	$5,065,775	0.522%	$26,500	30	$0	$0	Si	$1,242,500
18	CC	1007199052	TORRES CAMILO																		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF07	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	Si	$392,400
19	CC	22581070	TRUJILLO MARIA																		25-14	30	$5,065,775	$810,600	EPS010	30	$5,065,775	$202,700	CCF07	30	$5,065,775	$202,700	14-7	30	$5,065,775	0.522%	$26,500	30	$0	$0	Si	$1,242,500
20	CC	1098787397	VEGA MAYRIN																		25-14	30	$2,725,000	$436,000	EPS002	30	$2,725,000	$109,000	CCF07	30	$2,725,000	$109,000	14-7	30	$2,725,000	0.522%	$14,300	30	$0	$0	Si	$668,300
21	CC	92529587	VIANA GABRIEL									X									25-14	30	$4,231,948	$677,200	EPS010	30	$4,231,948	$169,300	CCF07	30	$4,231,948	$169,300	14-7	30	$4,231,948	0.522%	$22,100	30	$0	$0	Si	$1,037,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)																							$6,597,401	$1,055,900			$8,877,899	$355,400			$8,783,432	$351,600			$8,877,899		$46,200		$0	$0		$1,809,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)																							$6,597,401	$1,055,900			$8,877,899	$355,400			$8,783,432	$351,600			$8,877,899		$46,200		$0	$0		$1,809,100
22	CC	1052051857	CERRO MARCELA																		23030 1	30	$1,962,000	$314,000	EPS010	30	$1,962,000	$78,500	CCF07	30	$1,962,000	$78,500	14-7	30	$1,962,000	0.522%	$10,300	30	$0	$0	Si	$481,300
23	CC	9143134	CUELLO CAMILO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
24	CC	1002000606	GUERRERO CARLOS																		25-14	30	$1,918,400	$307,000	CCFC55	30	$1,918,400	$76,800	CCF07	30	$1,918,400	$76,800	14-7	30	$1,918,400	0.522%	$10,100	30	$0	$0	Si	$470,700
25	CC	25879314	PEREZ DIANA											X							25-14	2	$94,467	$15,200	EPS048	2	$94,467	$3,800	CCF07	0	$0	$0	14-7	2	$94,467	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$19,000
26	CC	25879314	PEREZ DIANA																		25-14	28	$1,322,534	$211,700	EPS048	28	$1,322,534	$53,000	CCF07	28	$1,322,534	$53,000	14-7	28	$1,322,534	0.522%	$7,000	28	$0	$0	Si	$324,700
27	CC	32666001	SILVA LUZADITH																			0	$0	$0	EPS005	30	$2,280,498	$91,300	CCF07	30	$2,280,498	$91,300	14-7	30	$2,280,498	0.522%	$12,000	30	$0	$0	Si	$194,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANCABERMEJA (14 Afiliados)																						$31,143,185	$5,125,400			$37,536,815	$1,502,200			$37,536,815	$1,502,200			$37,536,815		$1,550,100		$0	$0		$9,679,900
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (13 Afiliados)																						$29,344,685	$4,837,600			$35,738,315	$1,430,200			$35,738,315	$1,430,200			$35,738,315		$1,424,900		$0	$0		$9,122,900
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (13 Afiliados)																						$29,344,685	$4,837,600			$35,738,315	$1,430,200			$35,738,315	$1,430,200			$35,738,315		$1,424,900		$0	$0		$9,122,900
66	CC	10994620	ALVAREZ ADALFONSO													L						0	$0	$0	EPS002	5	$554,738	$22,200	CCF38	5	$554,738	$22,200	14-7	5	$554,738	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$44,400
67	CC	10994620	ALVAREZ ADALFONSO									X										0	$0	$0	EPS002	25	$3,056,957	$122,300	CCF38	25	$3,056,957	$122,300	14-7	25	$3,056,957	4.350%	$133,000	25	$0	$0	Si	$377,600
68	CC	91432427	BADILLO HECTOR									X									23030 1	30	$5,007,739	$801,300	EPS005	30	$5,007,739	$200,400	CCF38	30	$5,007,739	$200,400	14-7	30	$5,007,739	4.350%	$217,900	30	$0	$0	Si	$1,420,000
69	CC	1096233735	GARCIA MAIRA									X									23030 1	30	$1,767,377	$282,800	EPS002	30	$1,767,377	$70,700	CCF38	30	$1,767,377	$70,700	14-7	30	$1,767,377	4.350%	$76,900	30	$0	$0	Si	$501,100
70	CC	13567645	GOMEZ GUILLERMO									X									25-14	30	$3,621,235	$579,400	EPS037	30	$3,621,235	$144,900	CCF38	30	$3,621,235	$144,900	14-7	30	$3,621,235	4.350%	$157,600	30	$0	$0	Si	$1,026,800
71	CC	1050920160	GUERRERO ARCADIO									X									23030 1	30	$3,187,555	$510,100	EPS037	30	$3,187,555	$127,600	CCF38	30	$3,187,555	$127,600	14-7	30	$3,187,555	4.350%	$138,700	30	$0	$0	Si	$904,000
72	CC	1096187628	LOPEZ ANDREA																		23030 1	30	$1,417,000	$368,500	EPS002	30	$1,417,000	$56,700	CCF38	30	$1,417,000	$56,700	14-7	30	$1,417,000	4.350%	$61,700	30	$0	$0	Si	$543,600
73	CC	91432989	MANTILLA JORGE													L					25-14	13	$779,350	$124,700	EPS037	13	$779,350	$31,200	CCF38	13	$779,350	$31,200	14-7	13	$779,350	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$187,100
74	CC	91432989	MANTILLA JORGE									X									25-14	17	$1,170,300	$187,300	EPS037	17	$1,170,300	$46,900	CCF38	17	$1,170,300	$46,900	14-7	17	$1,170,300	4.350%	$51,000	17	$0	$0	Si	$332,100
75	CC	91444860	MONCADA HUMBERTO									X									23030 1	30	$3,332,327	$533,200	EPS037	30	$3,332,327	$133,300	CCF38	30	$3,332,327	$133,300	14-7	30	$3,332,327	4.350%	$145,000	30	$0	$0	Si	$944,800
76	CC	71985790	PALACIOS LUIS									X									23100 1	30	$2,362,128	$378,000	EPS037	30	$2,362,128	$94,500	CCF38	30	$2,362,128	$94,500	14-7	30	$2,362,128	4.350%	$102,800	30	$0	$0	Si	$669,800
77	CC	3804458	SEQUEDA EDUARDO									X									25-14	3	$627,562	$100,500	ESSC24	3	$627,562	$25,200	CCF38	3	$627,562	$25,200	14-7	3	$627,562	4.350%	$27,300	3	$0	$0	Si	$178,200
78	CC	3804458	SEQUEDA EDUARDO													L					25-14	12	$719,400	$115,200	ESSC24	12	$719,400	$28,800	CCF38	12	$719,400	$28,800	14-7	12	$719,400	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$172,800
79	CC	3804458	SEQUEDA EDUARDO													X					25-14	15	$942,061	$150,800	ESSC24	15	$942,061	$37,700	CCF38	15	$942,061	$37,700	14-7	15	$942,061	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$226,200
80	CC	3826845	SUAREZ CARLOS									X										0	$0	$0	EPS048	30	$2,781,935	$111,300	CCF38	30	$2,781,935	$111,300	14-7	30	$2,781,935	4.350%	$121,100	30	$0	$0	Si	$343,700
81	CC	91434416	VITOLA JAVIER									X									25-14	30	$2,493,984	$399,100	EPS037	30	$2,493,984	$99,800	CCF38	30	$2,493,984	$99,800	14-7	30	$2,493,984	4.350%	$108,500	30	$0	$0	Si	$707,200
82	CC	1095831520	ZARATE DIEGO	X																	23030 1	23	$1,916,667	$306,700	EPS002	23	$1,916,667	$76,700	CCF38	23	$1,916,667	$76,700	14-7	23	$1,916,667	4.350%	$83,400	23	$0	$0	Si	$543,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,798,500	$287,800			$1,798,500	$72,000			$1,798,500	$72,000			$1,798,500		$125,200		$0	$0		$557,000
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$1,798,500	$287,800			$1,798,500	$72,000			$1,798,500	$72,000			$1,798,500		$125,200		$0	$0		$557,000
83	CC	1096238842	PEREZ BRENDA																		23030 1	30	$1,798,500	$287,800	EPS017	30	$1,798,500	$72,000	CCF38	30	$1,798,500	$72,000	14-7	30	$1,798,500	6.960%	$125,200	30	$0	$0	Si	$557,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CARTAGENA (1 Afiliados)																						$158,000	$25,300			$158,000	$6,400			$158,000	$6,400			$158,000		$6,900		$0	$0		$45,000
Centro de Trabajo: RIESGO 4 CTAGENA (1 Afiliados)																						$158,000	$25,300			$158,000	$6,400			$158,000	$6,400			$158,000		$6,900		$0	$0		$45,000
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$158,000	$25,300			$158,000	$6,400			$158,000	$6,400			$158,000		$6,900		$0	$0		$45,000
84	CC	73583942	PINO ANDY	X																	23030 1	2	$158,000	$25,300	EPS002	2	$158,000	$6,400	CCF08	2	$158,000	$6,400	14-7	2	$158,000	4.350%	$6,900	2	$0	$0	Si	$45,000
Total		**Afiliados(73)**																				$219,075,849	$35,736,500			$229,049,977	$9,165,200			$222,123,248	$8,888,000			$229,049,977		$7,409,000		$0	$0		$61,198,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	702104686	9468530295	E	2024/06/17	2024/06/13	BANCOLOMBIA	0	$61,198,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				69	$35,736,500	$0	$0	$35,736,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,304,700	$0	$0	$2,304,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	$14,263,200	$0	$0	$14,263,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$14,992,200	$0	$0	$14,992,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$4,176,400	$0	$0	$4,176,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				73	$7,409,000	$0	$0	$7,409,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	73	$7,409,000	$0	$0	$7,409,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				73	$8,888,000	$0	$0	$8,888,000
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	15	$1,628,500	$0	$0	$1,628,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	57	$7,253,100	$0	$0	$7,253,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$6,400	$0	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				73	$9,165,200	$0	$0	$9,165,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$715,900	$0	$0	$715,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$143,700	$0	$0	$143,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	5	$403,300	$0	$0	$403,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	23	$3,179,800	$0	$0	$3,179,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$72,000	$0	$0	$72,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,053,200	$0	$0	$1,053,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,200	$0	$0	$162,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$1,819,700	$0	$0	$1,819,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,444,400	$0	$0	$1,444,400
TOTAL				**73**	**$61,198,700**	**$0**	**$0**	**$61,198,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073576	8	PHD INGENIERIA Y DRAGADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	BARRIO SAN FERNANDO CALLE 31 N 81-116	CARTAGENA-BOLIVAR	6618113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	722902154	9468871897	E	2024/06/21	2024/06/24	BANCO DAVIVIENDA	3	$16,278,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CARTAGENA (20 Afiliados)						$51,331,104	$8,214,000			$54,531,122	$2,182,400			$54,531,122	$2,182,400			$54,531,122	$3,660,700		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)						$2,112,167	$338,000			$2,112,167	$84,500			$2,112,167	$84,500			$2,112,167	$11,100		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$2,112,167	$338,000			$2,112,167	$84,500			$2,112,167	$84,500			$2,112,167	$11,100		$0	$0
1	CC	45529058	PALOMINO PUELLO BREINA PATRICIA	25-14	30	$2,112,167	$338,000	EPS002	30	$2,112,167	$84,500	CCF08	30	$2,112,167	$84,500	14-11	30	$2,112,167	$11,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (19 Afiliados)						$49,218,937	$7,876,000			$52,418,955	$2,097,900			$52,418,955	$2,097,900			$52,418,955	$3,649,600		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (19 Afiliados)						$49,218,937	$7,876,000			$52,418,955	$2,097,900			$52,418,955	$2,097,900			$52,418,955	$3,649,600		$0	$0
2	CC	1081905903	ALMENDRALES MEDINA RICHARD DE JESUS	230301	30	$2,764,444	$442,400	EPS010	30	$2,764,444	$110,600	CCF08	30	$2,764,444	$110,600	14-11	30	$2,764,444	$192,500	30	$0	$0
3	CC	7919994	BARRIOS PEREZ YONY	230201	30	$2,113,854	$338,300	ESSC07	30	$2,113,854	$84,600	CCF08	30	$2,113,854	$84,600	14-11	30	$2,113,854	$147,200	30	$0	$0
4	CC	73214575	FAJARDO GOMEZ VICTOR JULIO	231001	30	$2,819,646	$451,200	EPS002	30	$2,819,646	$112,800	CCF08	30	$2,819,646	$112,800	14-11	30	$2,819,646	$196,300	30	$0	$0
5	CE	5012014	HERNANDEZ GOMEZ OSCAR JOSE	230301	30	$2,806,646	$449,100	EPS037	30	$2,806,646	$112,300	CCF08	30	$2,806,646	$112,300	14-11	30	$2,806,646	$195,400	30	$0	$0
6	CC	15366870	LEMUS SALAS JOSE REYES	25-14	30	$2,356,035	$377,000	EPS037	30	$2,356,035	$94,300	CCF08	30	$2,356,035	$94,300	14-11	30	$2,356,035	$164,000	30	$0	$0
7	CC	1101449078	MARTINEZ JULIO LUIS ALFREDO	230301	30	$2,093,542	$335,000	EPS002	30	$2,093,542	$83,800	CCF08	30	$2,093,542	$83,800	14-11	30	$2,093,542	$145,800	30	$0	$0
8	CC	1143387448	MERCADO BELTRAN MARLON DAVID	231001	30	$2,248,533	$359,800	EPS002	30	$2,248,533	$90,000	CCF08	30	$2,248,533	$90,000	14-11	30	$2,248,533	$156,500	30	$0	$0
9	CC	19614477	MIRANDA JULIO EDILSON JULIO	230301	30	$3,345,210	$535,300	EPS037	30	$3,345,210	$133,900	CCF08	30	$3,345,210	$133,900	14-11	30	$3,345,210	$232,900	30	$0	$0
10	CC	73200584	MONDOL VASQUEZ KARIN ABDUL	230201	30	$2,307,501	$369,300	EPS002	30	$2,307,501	$92,400	CCF08	30	$2,307,501	$92,400	14-11	30	$2,307,501	$160,700	30	$0	$0
11	CC	1002196469	MORELO PEREZ DANILO ANDRES	230301	30	$2,890,063	$462,500	ESSC24	30	$2,890,063	$115,700	CCF08	30	$2,890,063	$115,700	14-11	30	$2,890,063	$201,200	30	$0	$0
12	CC	1002201444	ORTEGA MONSALVE JEAN CARLOS	230201	30	$2,632,771	$421,300	ESSC24	30	$2,632,771	$105,400	CCF08	30	$2,632,771	$105,400	14-11	30	$2,632,771	$183,300	30	$0	$0
13	CC	1047383455	OSPINO MARTINEZ HENRY	230201	30	$2,310,577	$369,700	EPS002	30	$2,310,577	$92,500	CCF08	30	$2,310,577	$92,500	14-11	30	$2,310,577	$160,900	30	$0	$0
14	CC	8828709	PEREZ LEON LUIS CARLOS	25-14	30	$2,885,146	$461,700	EPS037	30	$2,885,146	$115,500	CCF08	30	$2,885,146	$115,500	14-11	30	$2,885,146	$200,900	30	$0	$0
15	CC	12540670	POLANCO ORTIZ URIEL JOSE		0	$0	$0	EPS002	30	$3,200,018	$128,100	CCF08	30	$3,200,018	$128,100	14-11	30	$3,200,018	$222,800	30	$0	$0
16	CC	1050948106	PUELLO GARCIA LEONARDO FAVIO	231001	30	$2,708,731	$433,400	EPS002	30	$2,708,731	$108,400	CCF08	30	$2,708,731	$108,400	14-11	30	$2,708,731	$188,600	30	$0	$0
17	CC	72046694	RAMOS MENA EMIRO	230301	30	$3,291,070	$526,600	EPS037	30	$3,291,070	$131,700	CCF08	30	$3,291,070	$131,700	14-11	30	$3,291,070	$229,100	30	$0	$0
18	CC	98475980	RIOS ALDANA ARNOIRO	25-14	30	$2,234,439	$357,600	EPS002	30	$2,234,439	$89,400	CCF08	30	$2,234,439	$89,400	14-11	30	$2,234,439	$155,600	30	$0	$0
19	CC	1045229846	RODRIGUEZ ZUÑIGA JONATAN	231001	30	$2,690,729	$430,600	CCFC33	30	$2,690,729	$107,700	CCF08	30	$2,690,729	$107,700	14-11	30	$2,690,729	$187,300	30	$0	$0
20	CC	1143342034	ZUÑIGA MARQUEZ ALEXZANDER	230201	30	$4,720,000	$755,200	EPS010	30	$4,720,000	$188,800	CCF08	30	$4,720,000	$188,800	14-11	30	$4,720,000	$328,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(20)**			$51,331,104	$8,214,000			$54,531,122	$2,182,400			$54,531,122	$2,182,400			$54,531,122	$3,660,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073576	8	PHD INGENIERIA Y DRAGADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	BARRIO SAN FERNANDO CALLE 31 N 81-116	CARTAGENA-BOLIVAR	6618113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	722902154	9468871897	E	2024/06/21	2024/06/24	BANCO DAVIVIENDA	3	$16,278,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$8,214,000	$19,700	$0	$8,233,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,675,000	$4,000	$0	$1,679,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,534,300	$3,700	$0	$1,538,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,750,900	$6,600	$0	$2,757,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,253,800	$5,400	$0	$2,259,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$3,660,700	$8,700	$0	$3,669,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$3,660,700	$8,700	$0	$3,669,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,182,400	$5,200	$0	$2,187,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	20	$2,182,400	$5,200	$0	$2,187,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				20	$2,182,400	$5,400	$0	$2,187,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$221,100	$600	$0	$221,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$107,700	$300	$0	$108,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$299,400	$800	$0	$300,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$84,600	$200	$0	$84,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$587,700	$1,400	$0	$589,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$881,900	$2,100	$0	$884,000
TOTAL				**20**	**$16,239,500**	**$39,000**	**$0**	**$16,278,500**

Medellín, 17 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de INGESERVICIOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PUERTO NARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C3715097	PEREZ DE LA HOZ JAVIER JOSE	18/06/2024		16823420	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/06/2024 15:44:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.141.178.245, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAFABA

"Bienestar para todos"

COMPROBANTE DE REGISTRO DE DATOS PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADOR

FECHA DE REGISTRO: 2024-06-11

ELVIS ESNEYDER MEJIA ALFARO	**1104137014**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C.
VIAS Y DRAGADOS S.A.S	**901006746**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NIT.

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA HA SIDO RECIBIDA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN

CAFABA

"Bienestar para todos"

COMPROBANTE DE REGISTRO DE DATOS PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADOR

FECHA DE REGISTRO: 2024-06-11

ELVIS ESNEYDER MEJIA ALFARO	**1104137014**
NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C.
VIAS Y DRAGADOS S.A.S	**901006746**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NIT.

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA HA SIDO RECIBIDA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN

Coordinación de Subsidio - Calle 49 No. 17 - 14 PBX: 6222810 EXT 262 - 235 Página web: www.cafaba.com.co - correo electrónico: atencionalcliente@cafaba.com.co - subsidio@cafaba.com.co

Codigo: 80200- Re-001
Revisión: 2

"Bienestar para todos"

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA
CAFABA

CS-CER171048 FT-CER169869 SC 6574-1 SC 6574-2 SC 6574-3

FORMULARIO PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y PERSONAS A CARGO

Favor diligenciar completamente el formulario (Decreto 1637/2006) y siga las instrucciones detalladas al respaldo

TIPO DE AFILIADO

[x] DEPENDIENTE	[ ] PENSIONADOS 0.6%	[ ] INDEPENDIENTE 0.6%	[ ] PENSIONADOS CON EL 0%
[ ] SERVICIO DOMESTICO	[ ] PENSIONADOS 2%	[ ] INDEPENDIENTE 2%	[ ] TAXISTAS INDEPENDIENTES
[ ] MADRE COMUNITARIA	[ ] FACULTATIVOS	[ ] FIDELIDAD POR MÁS DE 25 AÑOS	[ ] COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

SELLO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre:	Nit:	Tel ó Cel:
Vias y Dragados SAS	901006746	3016552449

DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo Identificacion	No. Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CC	1104137014	Mejia	Alfaro	Elvis	Esneyder

Fecha de Nacimiento	Sexo	Orientación Sexual	Estado Civil	Factor de Vulnerabilidad	Pertenencia Etnica
03 07 1999	[x] HOMBRE [ ] MUJER [ ] INDETERMINADO	[x] HETEROSEXUAL [ ] HOMOSEXUAL [ ] BISEXUAL	[x] UNIÓN LIBRE [ ] CASADO [ ] DIVORCIADO [ ] SEPARADO [ ] VIUDO [ ] SOLTERO		

Nivel de Escolaridad:	Ocupación o Cargo:	Salario:	Fecha de Ingreso a la Empresa: Año	Mes	Dia
Primaria	Monitor	1300 000	2024	06	11

Dirección	Municipio:	País:
Barrio Puertos Los Monjes	Yondo	Colombia

Correo electrónico:	Tel ó Cel:	Labora en otra empresa:
Jaanayao3@gmail.com	3216284662	SI [ ] NO [ ]

DATOS DEL CÓNYUGE

Tipo Identificacion	No. Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de Nacimiento	Sexo	Labora:	Salario $	Recibe Subsidio:
	[ ] HOMBRE [ ] MUJER [ ] INDETERMINADO	SI [ ] NO [ ]		SI [ ] NO [ ]

Persona con discapacidad:	Tel ó Cel.	Correo electrónico:
SI [ ] NO [ ]		

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR (SI LO VAN A AFILIAR)

Tipo Identificación	No. Documento	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO Año	Mes	Dia	SEXO Hombre	Mujer	Indeterminado	PARENTESCO Padres	Hijos	Hermanos	Otro	PERSONA CON DISCAPACIDAD SI	NO

Declaro haber leido los requisitos solicitados para acceder al subsidio familiar monetario. Bajo la gravedad de juramento declaro que los datos suministrados y relacionados son exactos y verídicos. Autorizo su comprobación.

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014 y complementarios, al diligenciar este documento, manifiesto que autorizo de manera libre, previa y voluntaria a CAFABA, a tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir, mis datos personales que acá se registran (y/o los personales de menores de edad o personas con discapacidad que represento) con fines informativos y de tratamiento para el otorgamiento de subsidios y beneficios, de acuerdo al "Manual para el tratamiento de la información (1000-ma-002)" de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja - CAFABA. Así mismo, declaro haber informado a los beneficiarios y/o dependientes titulares que usaré sus datos personales, para hacer entrega de estos a CAFABA, contando con su autorización para que se de igual tratamiento.

Autorizo a CAFABA para que consigne el subsidio monetario en mi cuenta digital de ahorro AV Villas. SI [ ] NO [ ]

Elvis MEJIA
FIRMA EXCLUSIVA DEL TRABAJADOR

VIAS & DRAGADOS S.
NIT. 901.006.
FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

FECHA

RECIBIDO

NOTA: Sin el lleno total de información y la no entrega de la documentación requerida, se pierde el derecho para el pago del subsidio familiar monetario.

COMPROBANTE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE AFILIACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR C. C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA NIT.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA:
FIRMA Y SELLO

ESTE DESPRENDIBLE, ES EL DOCUMENTO PROVISIONAL PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LA CAJA

COMPROBANTE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE AFILIACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR C. C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA NIT.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA:
FIRMA Y SELLO

ESTE DESPRENDIBLE, ES EL DOCUMENTO PROVISIONAL PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LA CAJA

Calle 49 Nº 17 - 14 PBX: 6222810 EXT: 262 Pagina web: www.cafaba.com.co - correo electrónico: atencionalcliente@cafaba.com.co - subsidios@cafaba.com.co

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ELVIS ESNEYDER MEJIA ALFARO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.104.137.014**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 11/06/2024, el empleador VIAS Y DRAGADOS SAS identificado con NIT número 901006746 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7258948	11/06/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1104137014	ELVISESNEYDER MEJIA ALFARO	1300000	MARINERO	2024-06-11

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Junio del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1104137014
NOMBRES	ELVIS ESNEYDER
APELLIDOS	MEJIA ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	PUERTO WILCHES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	10/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/06/2024 14:34:05	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
VIAS Y DRAGADOS S.A.S.
Identificada con NT No. 901006746

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2000669420101, a partir del 01 de Octubre del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1104137014	ELVIS ESNEYDER MEJIA ALFARO	BARRANCABERMEJA R5	5	6.96%	11/06/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 06 de Junio del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901006746	1	VIAS Y DRAGADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CALLE 76 NO. 54-11 OFICINA 712	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	702076230	9468542469	E	2024/06/14	2024/06/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$96,894,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (92 Afiliados)																						$190,213,112	$33,450,600			$216,156,635	$8,650,800			$214,133,211	$8,569,600			$216,156,635		$14,796,200		$0	$0		$65,467,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)																						$873,547	$139,900			$873,547	$35,100			$873,547	$35,100			$873,547		$4,700		$0	$0		$214,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																						$873,547	$139,900			$873,547	$35,100			$873,547	$35,100			$873,547		$4,700		$0	$0		$214,800
1	CC	85479922	GUTIERREZ OTONIEL	X								X									25-14	7	$310,249	$49,700	ESSC24	7	$310,249	$12,500	CCF07	7	$310,249	$12,500	14-7	7	$310,249	0.522%	$1,700	7	$0	$0	Si	$76,400
2	CC	85458458	MEJIA MARCOS	X								X									23030 1	8	$563,298	$90,200	ESSC24	8	$563,298	$22,600	CCF07	8	$563,298	$22,600	14-7	8	$563,298	0.522%	$3,000	8	$0	$0	Si	$138,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (25 Afiliados)																						$51,451,169	$11,245,200			$59,178,342	$2,368,300			$57,878,342	$2,316,300			$59,178,342		$4,008,300		$0	$0		$19,938,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (25 Afiliados)																						$51,451,169	$11,245,200			$59,178,342	$2,368,300			$57,878,342	$2,316,300			$59,178,342		$4,008,300		$0	$0		$19,938,100
3	CC	1010080507	BARRERA CARLOS	X								X									23030 1	22	$1,827,378	$292,400	EPS041	22	$1,827,378	$73,100	CCF07	22	$1,827,378	$73,100	14-7	22	$1,827,378	6.960%	$127,200	22	$0	$0	Si	$565,800
4	CC	85050713	CABARCAS JHON									X									23100 1	30	$2,789,468	$446,400	EPS037	30	$2,789,468	$111,600	CCF07	30	$2,789,468	$111,600	14-7	30	$2,789,468	6.960%	$194,200	30	$0	$0	Si	$863,800
5	CC	1080012753	CANDAMA EDIW									X									23030 1	30	$1,719,043	$447,000	EPS002	30	$1,719,043	$68,800	CCF07	30	$1,719,043	$68,800	14-7	30	$1,719,043	6.960%	$119,700	30	$0	$0	Si	$704,300
6	CC	1081761541	CANTILLO BLADIMIR	X								X									23030 1	7	$310,249	$49,700	ESSC07	7	$310,249	$12,500	CCF07	7	$310,249	$12,500	14-7	7	$310,249	6.960%	$21,600	7	$0	$0	Si	$96,300
7	CC	9307051	CARO ALFREDO									X										0	$0	$0	EPS037	30	$4,486,162	$179,500	CCF07	30	$4,486,162	$179,500	14-7	30	$4,486,162	6.960%	$312,300	30	$0	$0	Si	$671,300
8	CC	73142391	CAYCEDO JULIO									X									25-14	30	$3,300,057	$528,100	EPS002	30	$3,300,057	$132,100	CCF07	30	$3,300,057	$132,100	14-7	30	$3,300,057	6.960%	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,022,000
9	CC	1043131899	DIAZ JOHAN									X									23030 1	30	$2,406,105	$385,000	CCFC55	30	$2,406,105	$96,300	CCF07	30	$2,406,105	$96,300	14-7	30	$2,406,105	6.960%	$167,500	30	$0	$0	Si	$745,100
10	CC	73559089	ELLES IDI	X																	23030 1	9	$390,000	$62,400	EPS002	9	$390,000	$15,600	CCF07	9	$390,000	$15,600	14-7	9	$390,000	6.960%	$27,200	9	$0	$0	Si	$120,800
11	CC	8860886	GIL CRISTIAN																		25-14	30	$3,800,830	$988,300	EPS037	30	$3,800,830	$152,100	CCF07	30	$3,800,830	$152,100	14-7	30	$3,800,830	6.960%	$264,600	30	$0	$0	Si	$1,557,100
12	CC	1004487536	JAMID JASSER									X									23030 1	30	$1,882,234	$301,200	EPS041	30	$1,882,234	$75,300	CCF07	30	$1,882,234	$75,300	14-7	30	$1,882,234	6.960%	$131,100	30	$0	$0	Si	$582,900
13	CC	72188198	LOPEZ JORGE											X							23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$260,000
14	CC	9015050	MARRUGO FELIPE	X								X									23030 1	22	$1,022,483	$163,600	ESSC07	22	$1,022,483	$40,900	CCF07	22	$1,022,483	$40,900	14-7	22	$1,022,483	6.960%	$71,200	22	$0	$0	Si	$316,600
15	CC	1002409867	MEDRANO LEONARDO									X									23100 1	30	$2,702,339	$702,700	ESSC07	30	$2,702,339	$108,100	CCF07	30	$2,702,339	$108,100	14-7	30	$2,702,339	6.960%	$188,100	30	$0	$0	Si	$1,107,000
16	CC	1079913666	MERCADO CARLOS									X									23030 1	30	$2,088,299	$543,000	ESSC24	30	$2,088,299	$83,600	CCF07	30	$2,088,299	$83,600	14-7	30	$2,088,299	6.960%	$145,400	30	$0	$0	Si	$855,600
17	CC	1001874911	MORENO GABRIEL	X								X									23030 1	14	$841,773	$134,700	EPS002	14	$841,773	$33,700	CCF07	14	$841,773	$33,700	14-7	14	$841,773	6.960%	$58,600	14	$0	$0	Si	$260,700
18	CC	1006441130	NIÑO HASDER									X									23030 1	30	$4,723,735	$1,228,200	EPS041	30	$4,723,735	$189,000	CCF07	30	$4,723,735	$189,000	14-7	30	$4,723,735	6.960%	$328,800	30	$0	$0	Si	$1,935,000
19	CC	1045679060	NORIEGA NEVIS													L					23030 1	7	$303,334	$78,900	ESSC24	7	$303,334	$12,200	CCF07	7	$303,334	$12,200	14-7	7	$303,334	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$103,300
20	CC	1045679060	NORIEGA NEVIS									X									23030 1	23	$2,292,795	$596,200	ESSC24	23	$2,292,795	$91,800	CCF07	23	$2,292,795	$91,800	14-7	23	$2,292,795	6.960%	$159,600	23	$0	$0	Si	$939,400
21	CC	12556543	PABUANA ANIBAL									X									25-14	30	$2,628,871	$420,700	EPS037	30	$2,628,871	$105,200	CCF07	30	$2,628,871	$105,200	14-7	30	$2,628,871	6.960%	$183,000	30	$0	$0	Si	$814,100
22	CC	1080014785	PACHECO JEISON									X									23030 1	30	$1,954,149	$312,700	CCFC55	30	$1,954,149	$78,200	CCF07	30	$1,954,149	$78,200	14-7	30	$1,954,149	6.960%	$136,100	30	$0	$0	Si	$605,200
23	CC	17588648	ROJAS CARLOS							X		X									25-14	30	$5,234,457	$1,413,400	EPS037	30	$5,234,457	$209,400	CCF07	30	$5,234,457	$209,400	14-7	30	$5,234,457	6.960%	$364,400	30	$0	$0	Si	$2,196,600
24	CC	1080021612	SANCHEZ MAURO									X									23030 1	30	$2,188,978	$569,200	ESSC24	30	$2,188,978	$87,600	CCF07	30	$2,188,978	$87,600	14-7	30	$2,188,978	6.960%	$152,400	30	$0	$0	Si	$896,800
25	CC	73071449	VALDES JORGE									X										0	$0	$0	EPS037	30	$3,241,011	$129,700	CCF07	30	$3,241,011	$129,700	14-7	30	$3,241,011	6.960%	$225,600	30	$0	$0	Si	$485,000
26	CC	9153002	VALENCIA FELIX	X								X									23030 1	7	$443,524	$71,000	EPS037	7	$443,524	$17,800	CCF07	7	$443,524	$17,800	14-7	7	$443,524	6.960%	$30,900	7	$0	$0	Si	$137,500
27	CC	9285189	VASQUEZ ALEJANDRO									X									23030 1	30	$4,540,430	$1,180,600	EPS010	30	$4,540,430	$181,700	CCF07	30	$4,540,430	$181,700	14-7	30	$4,540,430	6.960%	$316,100	30	$0	$0	Si	$1,860,100
28	CC	79903561	ZAPATA ALEXANDER	X								X									23030 1	15	$760,638	$121,800	EPS005	15	$760,638	$30,500	CCF07	15	$760,638	$30,500	14-7	15	$760,638	6.960%	$53,000	15	$0	$0	Si	$235,800

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/07/2024 - 7:17:11 AM

Recibo No.: 0009412372 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djhdjinZusjsZiur

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	806003450-9
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-117426-12
Fecha de matrícula:	18 de Septiembre de 1996
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 31 81 116 BARRIO SAN FERNANDO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	contador@panamerican.com.co info@panamericangmail.com.co
Teléfono comercial 1:	3692364
Teléfono comercial 2:	3205449920
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 76 54 11 OF 712 BARRIO ALTO PRADO
Municipio:	BARRANQUILLA, ATLANTICO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contador@panamerican.com.co info@panamerican.com.co
Teléfono para notificación 1:	3692364
Teléfono para notificación 2:	3205449920
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 3104 del 10 de Sep/bre de 1996, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena
inscrita en esta Camara de Comercio, el 18 de Sep/bre de 1996 bajo el No. 19,507 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA
Que por Escritura Publica Nro. 1490 del 19 de Julio de 2004, otorgada en la Notaria 03o. de Barranquilla
inscrita en esta Camara de Comercio, el 31 de Agosto de 2004 bajo el No. 42,414 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razon social, por la denominacion PANAMERICAN DREDGING & E NGINEERING LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 3,325 del 03 de Septiembre de 2012, otorgada en la Notaría 4a. de Barranquilla, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2012 bajo el número 90,821 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social todo acto lícito, además de las siguientes actividades: a) La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de carga en general. La explotación, elaboración, contratación, operaciones ejecución de todo tipo de diseño,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras hidráulicas y dragados en general; operación de dragas propias y/o ajenas, con los elementos necesarios para tales efectos como pontones, lanchas, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcazas, además de equipos y maquinarias adicional necesarias para la ejecución de obras contratadas, arrendamientos de maquinarias y accesorios técnicos y mecánicos para el cumplimiento del objeto social, b) la actividad comercial e industrial desarrolladas nacional e internacionalmente, en torno a la exploración, explotación, transporte, tratamiento y comercialización de hidrocarburos, especialmente de los petróleos líquidos y gaseosos incluyendo la inversión en proyectos y la operación de los mismos, sean propios o de terceros, c) el manejo de agencias y representaciones nacionales e internacionales, la compra y venta de toda clase de mercancías y maquinarias; d) la fabricación, ensamble y construcción de todo tipo de equipo relacionado con la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos y agua, así como plantas eléctricas motobombas y equipos para el desarrollo de actividades de dragados y construcción, e) operación, mantenimiento y reparación de toda clase de equipos y maquinarias, f) estudios, ejecución y operación, explotación comercialización de proyectos relacionados con el desarrollo de recursos hídricos, g) el diseño, desarrollo, operación y explotación comercialización de proyectos de comunicaciones y controles sistematizados, h) la actividad comercial y/o industrial en el campo energético, petroquímico, siderúrgico y metalúrgico en general, i) Actividades de consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y de uso de la tierra, infraestructura social, producción rural agrícola y no agrícola, forestal y pesca, j) actividades de consultoría en el área de la industria como la minería en general, tecnología minera, industria del petróleo y demás análogas y complementarias, k) actividades de consultoría en el campo de la energía en general y especialmente de energía eléctrica, 1) actividades de consultoría en materia ambiental en general y especialmente plantación y legislación, medidas de protección ambiental y especialidades en protección en general y especialmente organización de transporte, n) actividades de consultoría en suministro y saneamiento de agua en general y especialmente en desechos sólidos, ñ) Actividades de consultoría en planeación y gestión pública, sistemas de gestión de calidad bajo normas internacionales, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería y asesoría legal, o) la compra y venta de bienes raíces, incluye la promoción y desarrollo de proyectos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanísticos y de interés social general, p) diseño, asesoría, y asistencia, técnica relacionada con cualquiera de las actividades desarrolladas por la empresa, q) la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial que sea licita.
PARAGRAFO I. La sociedad solo podrá garantizar obligación de terceros, con los cuales tenga vínculos económicos, cuando sea autorizada previamente por la asamblea de accionistas.
PARAGRAFO II. Las acciones y los demás valores que emita la sociedad no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisiones ni negociar en bolsa. La exploración y explotación mineras.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1070 FECHA: 2021/09/16
RADICADO: 08001-31-53-014-2021-00072-00.
PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SOCIEDAD OBRAS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. "OBRINGE".
DEMANDADO: PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.
BIEN: LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2021/09/25 LIBRO: 8 NRO.: 16283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Representante Legal quien tendrá un suplente y será, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal estará investido de las facultades establecidas en los estatutos para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante Legal tendrá un suplente que lo reemplazara en las ausencias temporales, ocasionales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Publica No. 3104 del 10 de Septiembre de 1996, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Septiembre de 1996 con el No. 19,507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA	C.C 92.276.057

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	AMIRA ACOSTA DE GUERRERO	C.C 23.218.181

REVISORES FISCALES

Por acta No. 11 del 15 de Enero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Agosto de 2013 con el número 95,960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MILENA CECILIA CARDENAS TOVAR	C.C 45.647.720

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.1490 del 19/07/2004 Not.3 Bquilla	42414 del 31/08/2004 del L.IX
E.P No.1260 del 22/08/2009 Not.3 Bquilla	63081 del 24/08/2009 del L.IX
E.P No.3325 del 03/09/2012 Not.3 Bquilla	90521 del 18/10/2012 del L.IX
E.P No.0429 del 01/04/2016 Not.3 Bquilla	121620 del 05/04/2016 del L.IX
Acta No. 23 del 20/05/2020 de Asamblea	163792 del 09/12/2020 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 5022
Otras actividades código CIIU: 3900, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA
Matrícula No.:	09-117427-02
Fecha de Matrícula:	18 de Septiembre de 1996
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 31 Treinta y uno 81 Ochenta y uno 116 Barrio San Fernando
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $95,222,619,142.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0009412372 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djhdjinZusjsZiur

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/07/2024 - 8:47:14 AM

Recibo No.: 0009414168 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqdaLHdrkodaiPij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	806006970-0
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-144549-12
Fecha de matrícula:	14 de Septiembre de 1999
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 25 24A-16 Ed Twins Bay Of 1503- Manga piso 15
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	asistentecontable@dragadosmaryter.com rrodriguez@dragadosmaryter.com
Teléfono comercial 1:	6928613
Teléfono comercial 2:	3126597045
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 25 24A-16 Ed Twins Bay Of 1503- Manga piso 15
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	tesoreria@dragadosmaryter.com rrodriguez@dragadosmaryter.com
Teléfono para notificación 1:	6928613
Teléfono para notificación 2:	3126597045

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 2237 del 6 de Sep/bre de 1999, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 14 de Sep/bre de 1999 bajo el No. 27,986 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES MAR & TER LTDA'

REFORMAS ESPECIALES

Que Por Acta No. 71 del 19 de Agosto de 2011, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre bajo el número 73,266 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: La ejecución de todo tipo de obra de dragados e hidráulica, construcciones y obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general, operación, ejecución, administración de todo tipo de proyectos, diseños, estudios, asesorías, planificación, interventorías, construcciones, demoliciones, movimientos de tierra, montajes, consultorías de todo tipo de obras de ingeniería civil, ambiental, eléctrica, electrónica, financiera, agronómica,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, industrial, petrolera, minera, de comunicaciones, de sistemas, naval, aeronáutica, topográfica, de transportes y vías, química, turística, y en todas las áreas de la arquitectura y la ingeniería en general; programar, proyectar y ejecutar todo tipo de estudios económicos, socioeconómicos, sociopolíticos, turísticos y urbanísticos, de desarrollo social, de muelles, puertos, instalaciones portuarias, marítimas y fluviales, operar talleres de mantenimiento y reparaciones, explotar económicamente tales actividades, estudios de vivienda a nivel urbano y rural, distribución, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción, operación de todo tipo de maquinaria y equipos de construcción, de dragas y equipos hidráulicos, remolcadores, y todo tipo de medios de transporte. Ejercer actividades de operador portuario, agencia marítima, remolques, salvamento, buceo, peritazgos y avalúos marítimos, reparaciones y construcciones de buques y todo lo relacionado con la arquitectura e ingeniería naval. La Sociedad se limita exclusivamente a las actividades expresamente enunciadas en el objeto social, sin embargo, en desarrollo de éste, la Sociedad podrá desarrollar todas la actividades inherentes a la consecución de sus objetivos y en especial, importar, exportar, adquirir, mantener, fabricar, enajenar, manejar, representar, distribuir, toda clase de bienes y podrá además comprar y vender bienes muebles e inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda o hipoteca para garantizar obligaciones propias o de terceros, anticresis, realizar contratos de cuentas en participación, sociedad, obtener y suscribir toda clase de créditos, contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarias, contratar o subcontratar con otras personas naturales o jurídicas la realización de la actividades inherentes al objeto social, realizar consorcios o uniones temporales, o crear nuevas sociedades con personas jurídicas de derechos público o privado, participar en toda clase de licitaciones o concursos, públicos y privados y en general ejecutar o celebrar todo tipo de actos o negocios jurídicos, tanto en el país como en el exterior con relación directa o indirecta o conexa con el desarrollo de su objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, mientras que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a dicho objeto.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de una persona natural accionista o no, quien tendrá Suplentes, designados para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas y podrán ser removidos en cualquier momento por este órgano.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el Representante Legal. El Representante Legal de la Sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: (i) representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, (ii) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos Estatutos. Cuando los actos o contratos a suscribir superen el monto de Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes deberá solicitar autorización a la Junta Directiva. Cuando el acto o contrato recaiga sobre cualquiera de las operaciones de que tratan los numerales 32.9, 32.10 y 32.11 de estos Estatutos deberá solicitar la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas; (üi) Convocar a la Asamblea General de Accionista a reuniones ordinarias y extraordinarias; (iv) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en

desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; (v) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; (vi) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad; (vii) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; (viii) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas; (ix) Convocara la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; (x) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ordene la ley y que la mismas Asamblea General de Accionistas le solicite; (x) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias estatuarias y legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad. PROHIBICIONES. Le está prohibido al Representante Legal, a su Suplente y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, sin la autorización previa y escrita de la Asambleas General de Accionistas: 1. Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza, o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales; 2. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de bienes inmuebles ubicados en Colombia o en cualquier parte del mundo que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad; 3. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de acciones, cuotas de interés social o participaciones en otras sociedades, en Colombia o en cualquier parte del mundo, que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad, exceptuando las acciones de sociedades enlistadas en Bolsas de Valores o cualquier sistema de negociación o registro de operaciones sobre acciones similar, autorizado en Colombia o en cualquier parte del mundo; y, 4. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de derechos representativos o participativos de los cuales la Sociedad sea titular o llegue a ser titular, en cualquier tipo de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

vehículo de inversión, fiducia o Trust, que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad, exceptuando aquellos títulos negociados en Bolsa de Valores o en cualquier sistema de negociación de valores y registro de operaciones sobre valores similar autorizado en Colombia o en cualquier parte del mundo.
Se autoriza al representante legal y/o suplente la facultad para firmar cualquier tipo de contratos asociativos, consorcios y contratos de asociación en participación, entre otros de similar naturaleza.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 141 del 14 de enero de 2019, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019, con el No. 146135 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL	MALENA ECHEVERRI HERRERA	C.C. 45,507,530

Por Acta No. 155 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 169428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ENRIQUE MARTINEZ PORTO	C.C. 73,580,437

Por Acta No.161 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021 con el número 173960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARITZA CARMONA RIVERA	C.C. 45.490.752

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 175 del 22 de septiembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 184247 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE LUIS CANALEJO ANGEL	C.C. 73.131.935
MALENA ECHEVERRI HERRERA	C.C. 45.507.530
LUIS ENRIQUE MARTINEZ PORTO	C.C. 73.580.437

SSUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSIRIS RODRIGUEZ ROMERO	C.C. 45.493.081
MARITZA CARMONA RIVERA	C.C. 45.490.752
CARLOS JORGE DAHL PAREJA	C.C. 73.094.466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 155 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 169427 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FANNY ELVIRA BOTIA DIAZ	C.C. 51.691.225

Por Acta No. 142 del 30 de Enero de 2019, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Febrero de 2019, con el No. 146643 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAKELINE MORALES VEGA	C.C. 32.715.395

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
EP No. 1001	22/05/2000	Not 1a C/gena	29954	24/05/2000	del L. IX
EP No. 2189	17/06/2005	Not 23 Bogotá	45440	28/06/2005	del L. IX
EP No. 2672	16/12/2006	Not 1a C/gena	51107	29/12/2006	del L. IX
AC No. 71	19/08/2001	Junta Socios	73266	06/09/2011	del L. IX
AC No. 107	06/10/2014	Junta Direct.	103957	14/10/2014	del L. IX
AC No. 143	04/02/2019	Asamblea Acc.	146910	11/02/2019	del L. IX
AC No. 161	27/10/2021	Asamblea Acc.	173959	04/11/2021	del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 188913-12 TRANSPORTES Y SERVICIOS A FLOTE SAS SIGLA TSA SAS
SIGLA: TSA SAS
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE CARGA MARITIMO Y DE CABOTAJE
DOCUMENTO: SEGÚN CERTIFICACIÓN SITUACION DE CONTROL DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 177244 25/03/2022

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

144549 12 COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PRESUPUESTO DEL 75% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
DOCUMENTO: DOCUMENTO CERTIFICACIÓN DE NOVIEMBRE 30 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 177244 25/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 5222

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
Matrícula No.:	09-144550-02
Fecha de Matrícula:	14 de Septiembre de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 25 24A 16 Ed Twins Bay Of 15 03
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $52,854,099,069.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
VIAS Y DRAGADOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.006.746 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 655.066
Fecha de matrícula: 08 de Sep/bre de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 76 No 54 - 11 OF 712
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contador@panamerican.com.co
Teléfono comercial 1: 3692364
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 76 No 54 - 11 OF 712
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contador@panamerican.com.co

Teléfono para notificación 1: 3692364
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 16/08/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/09/2016 bajo el número 313.419 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada VIAS Y DRAGADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad VIAS Y DRAGADOS S.A.S., tiene como objeto social: 1) la actividad profesional de todo lo relacionado con la exploración y explotación de minerales, producción, y comercialización de materiales de agregados pétreos y de rio, la trituración y procesamientos de estos materiales y la comercialización de mezclas asfálticas y transporte, comercialización de concreto. 2) la prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de carga en general, alquiler de maquinaria pesada y equipos para construcción; diseño, fabricación, ensamble de ragas hidráulicas, mecánicas y de succión en marcha, planchones y remolcadores marítimos y fluviales y todas las demás estructuras marítimas y fluviales, de todo equipo relacionado con la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos y agua, plantas eléctricas motobombas y equipos para el desarrollo de recursos hídricos y para desarrollar el objeto social de la empresa; operación, mantenimiento, y reparación de toda clase de equipos y maquinaria; la importación, exportación, comercialización, distribución, suministro, compra y venta en toda clase de productos, equipos, partes y repuestos relacionados con todas las áreas de los servicios relacionados con el objeto arriba descrito; explotación comercial y operación de muelles y puertos marítimos y fluviales, descarga de buques. 3) interventoría de proyectos; estudios, diseños, ejecución, operación, explotación, comercialización de proyectos relacionados con el desarrollo de recursos hídricos, de comunicaciones y controles sistematizados. 4) La actividad comercial y/o industrial en el campo energético, petroquímico, siderúrgico, metalúrgico en general; importación, exportación, comercialización de fertilizantes, insumos agrícolas, acondicionadores de suelo; importación, exportación de petróleo y derivados, combustibles, de productos químicos; 5)

avalúos de bienes inmuebles ante la lonja de propiedad raíz, certificados de avalúos comerciales ante cualquier entidad que lo solicite. 6) Obras Hidráulicas, toda clase de dragados fluviales y marítimos; la explotación, elaboración, contratación, operaciones, ejecución de todo tipo de diseño, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras hidráulicas y dragados en general, minería de aluvión, estabilización y adecuación de playas y riveras, construcción de muelles, defensa, espolones y diques, construcción de embalses, represas y lagunas, perforación y construcción de pozos de agua, estudios hidrográficos y batimétricos, diseño y consultoría de los anteriores; operación de dragas propias y ajenas con los elementos necesarios para tales efectos como pontones, lanchas, remolcador bongos, tractores, grúas, barcazas, además de equipos y maquinarias adicional necesarias para la ejecución de obras contratadas, arrendamiento de maquinarias y accesorios técnicos y mecánicos para el cumplimiento del objeto social. 7) La construcción, el diseño y la consultoría de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería civil, mecánica y eléctrica tales como: construcción de edificios, viviendas, casas de interés social, colegios, casas de mercado, escuelas, centros de salud, hospitales, terminales de transporte, presas, cliques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas, conducción de aguas, redes de distribución, distribución de aguas potables y de aguas servidas, estaciones de bombeo, planta de tratamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizacion, revegetalizacion y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, exploración de recursos naturales. 8) centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de tratamiento de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computación, y conmutación. 9) edificaciones de todo tipo, remodelaciones, conservaciones y urbanismos, paisajismo y complementarias, estructura de concreto de todo tipo, estructura de madera, instalaciones de madera, instalaciones interiores para edificios; montajes para centrales hidráulicas, montaje para centrales térmicas, sub-estaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, tineas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montaje de tuberías de presión, unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgico, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, plantas de beneficio animal, embarcaderos y corrales, bodegas, explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces, sub-fluviales de tineas, estructuras marinas, plataformas, refinerías, y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, línea regulares, salvamento y seguridad minera, vías de comunicación en superficies, pavimentos, rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados, y cables aéreos, perforaciones túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización, semaforización, seguridad, sistemas de seguridad industriales, sistemas de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todo tipo de operaciones comerciales, legales, tales como: comprar, vender, pignorar, constituir prenda, hipotecar, toda clase de bienes (muebles, inmuebles o intangibles) tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias (corriente y/o ahorro) constituir depósitos a término a nombre de la empresa, adquirir toda clase de equipos, además podrá presentar propuestas y participar en licitaciones ante el estado y contratar con cualquier entidad pública o privada, contratar personal tanto en el país como en el exterior, y todo lo que se refiere a la construcción. La sociedad no podrá ser

garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas; codeudora, ni coarrendataria en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas. El gerente podrá celebrar cualquiera de los actos indicados en el articulo tercero de estos estatutos y relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin que para el efecto requiera aprobación de la Junta Directiva y para comprometer a la sociedad sin restricción alguna. Este a su vez tendrá un representante legal suplente, quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Para la apertura de cuentas bancarias deberá asegurarse que la misma cuente con firma conjunta del representante legal principal y suplente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/08/2016, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/09/2016 bajo el número 313.419 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Guerrero Acosta Carlos Alfonso	CC 92276057
Representante Legal Suplente	
Osorio Andrade Horacio	CC 8676802

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 15/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2019 bajo el número 359.904 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Gongora Quiñones Diana Fernanda	CC 66900863

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 5022
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390
Otras Actividades 2 Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de

Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
VIAS Y DRAGADOS S.A.S.
Matrícula No: 655.067
Fecha matrícula: 08 de
Sep/bre de 2016
Último año renovado: 2024
Dirección: CL 76 No 54 - 11 OF 712

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 7.478.175.633,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

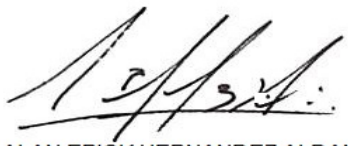
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CORMAGDALENA	**SOLICITUD DE DESEMBOLSO**	**F-PGF-04**
		Versión: 3

PARA: SECRETARÍA GENERAL FECHA: 12-julio-24 CODIGO DEL PROYECTO: 0-458-2023

DE: SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN CONTRATISTA: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026”

SE CERTIFICA QUE FUE VERIFICADA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE Y QUE ESTE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE DESEMBOLSO, AL IGUAL QUE CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
202400013	Servicios Especiales De Construcción	Desembolso Factura No. 06	$4.671.712.660,80	$4.671.712.660,80	(-)	$4.671.712.660,80
					(-)	
					(-)	

OTROS DESCUENTOS (-)

VALOR A GIRAR $4.671.712.660,80

OBSERVACIONES:

Favor consignar en la Cuenta corriente No: 48700010130 de Bancolombia SA

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	**APLICA**	**x**	**NO APLICA**		

PEDRO GUARDELA VASQUEZ
Delegado de Interventoría
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Actuando en calidad de interventor facultado mediante el contrato de interventoría 0-457-2023 Cuyo objeto es "Contratar la Interventoría integral de las obras de mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el rio magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) – Barranquilla (Atlántico), 2023-2026"

CERTIFICA QUE:

1. El Contratista CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 presentó a la Interventoría el Informe Mensual N°6 que corresponde al periodo del 1 de junio al 30 de junio de 2024.

2. La Interventoría revisó, corrigió y aprobó el citado informe mensual y manifiesta que lo encuentra ajustado a los términos de referencia y al contrato.

3. La Interventoría revisó los pagos de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de este contrato correspondiente al periodo del 1 de junio al 30 de junio de 2024.

4. El valor del acta de obra No 06 es CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($4.671.712.660,80).

Por lo anterior, se emite la No Objeción como requisito para el pago del ACTA PARCIAL DE OBRA No 06 presentado por la CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 Contrato No. 0-458-2023

Dada en Cartagena, a los doce (12) días del mes de julio del 2024.

Cordialmente,

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Universidad de Cartagena

ORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023

CONTRATISTA:

OBJETO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECANICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026”

INFORME AVANCE DE OBRA No. 6
PERIODO: DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

JULIO DE 2024

Barranquilla, 09 de julio de 2024.

Señores
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Atn: Ing. PEDRO GUARDELA VASQUEZ
Coordinador de Interventoría Universidad de Cartagena
Carrera 45 N° 85-50.
Teléfonos: 6053576115 - 6053853776
E-mail: interventoriacormagdalena@unicartagena.edu.co
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-206"

Asunto: Informe Avance de Obra No. 6

Mediante la presente enviamos para revisión el informe mensual del asunto para el Contrato de la referencia, correspondiente al avance de obra No. 6 para el periodo del 1 al 30 de junio de 2024.

.

Aprovechamos la oportunidad para manifestarle que toda revisión que se haga y merezca ser ajustada, estaremos prontos a efectuarla.

.

Cordialmente,

CARLOS A. GUERRERO ACOSTA
Representante Legal.
CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS 9
3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1) 10
3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2) 10
3.3. Equipo de Apoyo para Dragas de Propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3) 11
3.4. Reparaciones, Mantenimientos y/o Suministros de y para las Dragas de Propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4) 11
3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5) 12
3.6. Programa Social con Comunidades Usuarias del Rio (Ítem 6) 12
4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES 13
4.1. Pólizas del Contrato 13
5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO 14
5.1. Personal Mínimo Exigido 14
5.2. Personal de Apoyo 15
5.3. Personal Operativo 16
5.4. Maquinaria y Equipos 16
6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO 18
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 23
7.1. Levantamientos Batimétricos 23
7.2. Diseño de los Ejes de Dragado 24
7.3. Instalación de la Valla Informativa 24
7.4. Señalización de las Obras 25
7.5. Informe Ambiental y SST 27
7.6. Informe de Gestión Social 27
8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 27
8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión 27
8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica 28
8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la Draga de CORMAGDALENA 28
8.4. Ítem 4: Reparaciones, Mantenimientos y/o Suministros de y para la Draga de Propiedad de CORMAGDALENA 29
8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA 29
8.6. Ítem 6: Programa Social con Comunidades Usuarias del Rio 30
9. AVANCES DEL CONTRATO 30

9.1. Plazos del Contrato 30
9.2. Avance de Obra 30
9.3. Avance Financiero.....31
9.4. Cumplimiento de Meta Física 32
10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 35
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.....36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Información general del Contrato 7
Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias 12
Tabla 3: Pólizas del Contrato..... 13
Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio..... 14
Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido 15
Tabla 6: Relación de personal de apoyo 15
Tabla 7: Relación de cargos personal operativo..... 16
Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico..... 16
Tabla 9: Equipo de remoción mecánica 17
Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1 17
Tabla 11: Equipo para batimetría 17
Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024 27
Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024 28
Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024 28
Tabla 15: Cantidades y valores ítem 4 vigencia 2024 29
Tabla 16: Cantidades y valores ítem 5 vigencia 2024 29
Tabla 17: Plazos del Contrato 30
Tabla 18: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024 30
Tabla 19: Avance físico del Contrato global 31
Tabla 20: Resumen Acta de Obra No. 6..... 31
Tabla 21: Avance financiero 32
Tabla 22: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector..... 33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización general del Proyecto 8
Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299 9
Figura 3: Arte de la valla informativa y valla instalada 25
Figura 4: Ubicación de la valla informativa 25
Figura 5: Valla de señalización tipo 26
Figura 6: Señalización en la tubería de descarga 26
Figura 7: Señalización en obra 26
Figura 8: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual 34

ANEXOS

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE OBRA
ANEXO 3 INFORME DE BATIMETRÍA
ANEXO 4 BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 5 INFORME AMBIENTAL
ANEXO 6 INFORME SST
ANEXO 7 INFORME GESTIÓN SOCIAL
ANEXO 8 MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, que tiene como objeto, entre otros, *"la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria en el Río Magdalena…"*, de acuerdo con lo definido en los Estudios Previos, numeral "*2. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN"*, establece la necesidad de contratar el "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026".

Para tal fin, CORMAGDALENA adelantó la Licitacion Publica No LP-005-23, adjudicada mediante reoslución No. 000307 del 31 de octubre de 2023, al proponente seleccionado CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023, dando origen al **Contrato de Obra No. 0-458-2023** firmado el 13 de diciembre de 2023 y legalizado con la aprobación de las pólizas el 28 de diciembre de 2023.

El 5 de enero de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato, con el fin de ejecutar las actividades de retiro de sedimentos mediante dragado hidráulico y remoción mecánica, para el mantenimiento del Canal Navegable en el Río Magdalena, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, el Documento Base (Pliegos Tipo), el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de la convocatoria y del Contrato, cuyo alcance está comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico).

Las actividades se están desarrollando de acuerdo con la descripción, planificación, metodología y en general el Plan de Dragado presentado y aprobado por la Interventoría, previa identificación de los sitios críticos para la navegación en el trayecto comprendido para la ejecución del Proyecto, acorde a la información suministrada por las empresas Navieras, CORMAGDALENA y/o los análisis de las batimetrías exploratorias realizadas por el Contratista acorde a lo que establece el Contrato, atendiendo las recomendaciones de los sitios a intervenir y la atención acorde a las necesidades de la navegación.

En el presente informe se describen las actividades ejecutadas en desarrollo del citado Contrato, para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1: Información general del Contrato

Tipo de Contrato:	Obra
Número de Contrato:	0-458-2023
Fecha de Suscripción:	13 de diciembre de 2023
Fecha de legalización:	28 de diciembre de 2023 (pólizas)
Objeto:	Mantenimiento Del Canal Navegable Mediante Dragado Hidráulico Y Mecánico En El Río Magdalena En El Sector Comprendido Entre Barrancabermeja (Santander) Y Barranquilla (Atlántico), 2023 - 2026
Valor del Contrato:	Ciento Cinco Mil Setecientos Nueve Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintiséis Pesos M/C ($105.709.429.526), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar
Plazo:	Treinta (30) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Fecha de Inicio:	5 de enero de 2024 (firma del Acta de Inicio)
Fecha de terminación:	4 de julio de 2026
Contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
Interventoría:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Contratista:	CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023
Supervisor	MARÍA PAULA GUERRERO CHALELA - CORMAGDALENA

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable en el Río Magdalena se desarrollarán en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico), en los sitios que de acuerdo a la dinámica del río evidencien acumulación de sedimentos que obstruyan total o parcialmente el canal navegable en este sector. Para tal fin, se deberá garantizar que los trabajos de remoción de sedimentos del fondo del cauce del Río Magdalena se realicen en esos sitios, con el fin de mejorar o reestablecer la operación y el paso de remolcadores o botes de las flotas que integran el sistema de transporte fluvial.

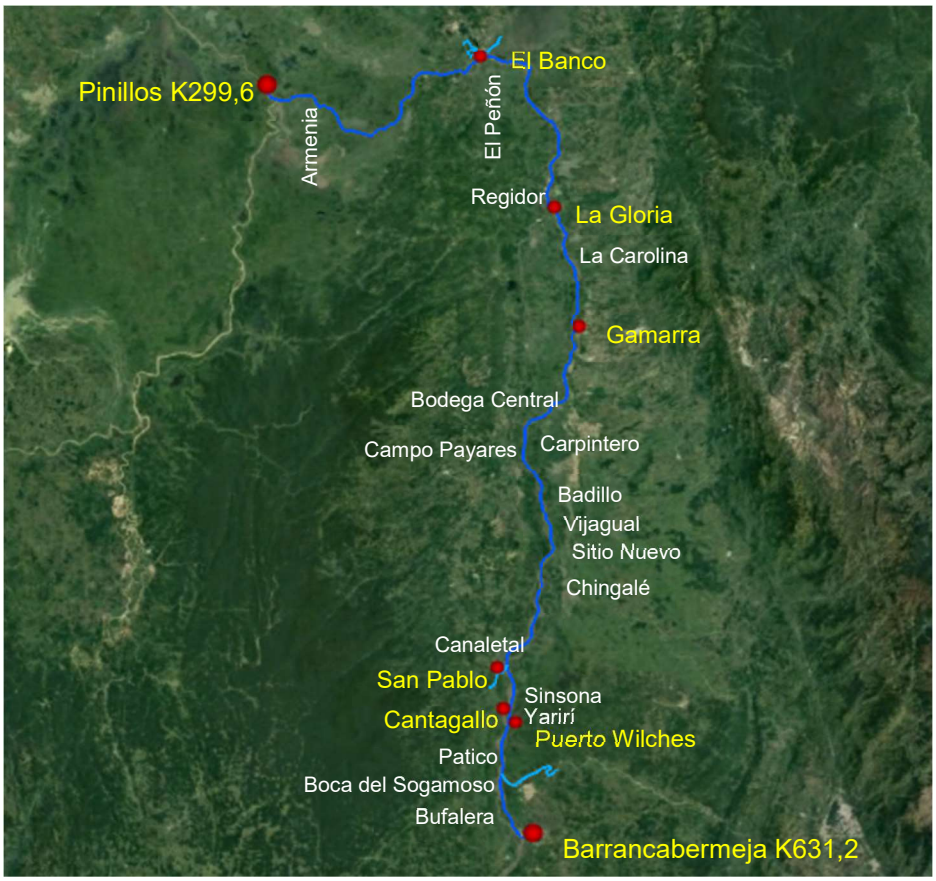
Son alrededor de 608 Km de río entre los municipios de Barrancabermeja (K630) en el Departamento de Santander, y Barranquilla (K22,8) en el Departamento de Atlántico. A continuación, se relacionan algunos de los sectores que requieren intervención con dragado de manera más recurrente:

- Km 630 – Km 625 Sector Barrancabermeja – Campo Galán - Impala
- Km 620 – Km 610 Sector La Bufalera – Bocas de Sogamoso
- Km 605 - Km 600 Sector Patico - Montecristo – Puerto Wilches
- Km 594 – Km 588 Sector Cantagallo - Yarirí
- Km 580 - Km 567 Sector San Pablo - Canaletal
- Km 535 - Km 522 Sector Vijagual – El Guayabo - Badillo
- Km 515 – Km 500 Sector Campo Payares – Carpintero – Bodega Central
- Km 440 – Km 435 Sector La Carolina – La Gloria

Figura 1: Localización general del Proyecto
Fuente: Google Earth



Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299
Fuente: Google Earth



3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS

El trabajo a realizar comprende el dragado mediante el uso de dragas de corte y succión estacionarias con sus equipos de apoyo, y equipo de remoción mecánica, para mejorar las condiciones de operación y navegación en el Río Magdalena, con una profundidad como mínimo de 7.0 pies o 2.10 metros por debajo del nivel de reducción del 95%, para anchos como mínimo de 30 metros dentro del canal navegable, en el sector comprendido desde el municipio de Barrancabermeja (Santander) hasta la ciudad de Barranquilla (Atlántico), que permitan el tránsito seguro de las embarcaciones que transitan por la hidrovía. No obstante, el Interventor podrá autorizar el dragado a una mayor profundidad en sectores donde el análisis hidrográfico así lo establezca, con el fin de garantizar la navegabilidad en el sector. Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1)

La actividad de dragado hidráulico consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de dragas de corte y sus equipos accesorios y la disposición de los mismos en el sitio de botadero definido por CORMAGDALENA o según disposiciones ambientales del orden nacional vigentes.

el material dragado será transportado por bombeo a lo largo de las tuberías que se dispondrán como apoyo al equipo de dragado y será posteriormente depositado en el cauce del río sobre playones, madre viejas, canales secundarios y otras zonas por fuera del canal de navegación, o en tierra, garantizando que el material dragado no retorne al sitio de donde fue retirado, pero cuidando de no colocar sedimentos en las corrientes de afluentes menores ni obstaculizar las comunicaciones entre el Río y las ciénagas o humedales aledaños.

3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2)

La actividad de dragado mediante equipos de remoción mecánica consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de un conjunto de equipos de dragado mecánico compuesto de una excavadora, la cual se dispondrá sobre un bote adaptado con puntales de tal forma que se pueda garantizar su estabilidad, los equipos serán conducidos mediante un remolcador que permita su desplazamiento hacia los sitios previamente determinados por el Interventor o donde se reporte encallamientos por parte de las empresas navieras y donde se identifique que se presentan barras de sedimentos a romper sobre el canal navegable que restringen o dificultan la navegación. El equipo de remoción mecánica tiene como propósito principal remover material de manera ágil y puntual, se entiende que no se utilizará para conformación de canales y corresponde a la ejecución de los trabajos necesarios para:

- Remover barras de sedimento en el Río Magdalena, dentro del canal navegable o en canales utilizados por los ferry's.
- Retirar troncos u objetos que obstaculicen el canal navegable.
- Desencallar remolcadores o botes que se movilicen por el Río Magdalena.
- Realizar mantenimiento a los canales de inducción de las bocatomas de acueductos ubicados sobre el Río Magdalena.
- Construcción de diques provisionales o cerramiento de boquetes, que interfieren la navegación.

El contratista deberá disponer en obra de retroexcavadoras hidráulicas sobre orugas, las cuales deberá ubicar sobre botes adaptados con puntales, que serán remolcadas por un remolcador de mínimo 200 HP. El material será dispuesto sobre el cauce del Río, a un lado del canal que se induzca y hasta donde lo permita el alcance del brazo de la excavadora, lo más alejado posible de la línea de trabajo.

3.3. Equipo de Apoyo para Dragas de Propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3)

Se refiere a la disposición de los equipos de apoyo para la draga de propiedad de CORMAGDALENA, así como el personal requerido para su operación. Corresponde al apoyo en las maniobras de la draga, como movimiento de anclas, movimiento y/o transporte de tubería, movilización y/o transporte de la draga.

Los equipos deberán estar disponibles durante los dos turnos de dragado e incluye: Excavadora sobre orugas con balde, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos en doble turno.

No incluye el suministro de personal ni consumibles propios de la operación de la draga de propiedad de CORMAGDALENA.

3.4. Reparaciones, Mantenimientos y/o Suministros de y para las Dragas de Propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4)

Se refiere a la reparación, mantenimiento y suministro de elementos necesarios para garantizar y mejorar la operatividad de las dragas propiedad de CORMAGDALENA y sus equipos auxiliares, entregados para su operación.

Los trabajos de instalación de piezas reparadas correrán a cargo del Contratista, así como la realización del diagnóstico de la falla y los costos de transporte de las piezas averiadas, sin que haya lugar a un pago o reconocimiento por aparte para estas actividades.

CORMAGDALENA podrá en caso de no llegar a un acuerdo sobre el valor de las reparaciones con el contratista, contratar la ejecución de los trabajos con un tercero y solicitar que el Contratista cancele el valor de estos trabajos con cargo de este ítem.

3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5)

Se refiere a la obligación del contratista de realizar el control y seguimiento al cumplimiento de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial (Invías, 2022), la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos; la ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de las obras del contrato. Para tal fin el Contratista debe desarrollar lo establecido en dicha guía, la cual acoge CORMAGDALENA como mecanismo de autocontrol corporativo. Dentro del presente se deben incluir exclusivamente los costos de elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los monitoreos previos, durante y al finalizar los trabajos.

3.6. Programa Social con Comunidades Usuarias del Rio (Ítem 6)

Se refiere a la obligación del contratista de implementar programas encaminados al mejoramiento de las condiciones sociales de las poblaciones usuarias del cauce del río Magdalena, con énfasis en los gremios de pescaderos y mineros artesanales, que se encuentren dentro del área de acción de las intervenciones que se realicen por acción y efecto de las obras de dragado hidráulico. Estos programas deberán estas enmarcados dentro de los lineamientos estipulado en la resolución cuyo objeto es: PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CORMAGDALENA.

Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias

IT	DESCRIPCION	UND	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
1	Dragado Hidráulico	m3	1.854.644	1.854.644	927.322	4.636.628
2	Remoción Mecánica (3 equipos)	día	1.080	1.080	540	2.700
3	Equipo de Apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA	día	360	360	180	900
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas propiedad de CORMAGDALENA	gbl / vig	1	1	1	
5	Elaboración e Implementación PAGA	gbl / vig	1	1	1	
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	gbl / vig	1	1	1	

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En el periodo no se han presentado modificaciones al Contrato de Obra. El Acta de inicio se suscribió el 5 de enero de 2024.

4.1. Pólizas del Contrato

El Contrato de Obra quedó legalizado con la expedición y aprobación de las garantías exigidas el 28 de diciembre de 2023.

Las pólizas del Contrato fueron actualizadas conforme al Acta de Inicio suscrita el 5 de enero de 2024 y se encuentran aprobadas por la entidad Contratante (ver Tabla 4).

Tabla 3: Pólizas del Contrato

Modificación / Actualización:	**Contrato (legalización)**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio

Modificación / Actualización:	**Acta de Inicio**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	5/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO

5.1. Personal Mínimo Exigido

Para llevar a cabo el correcto desarrollo de las obras, el Contrato exige un personal profesional mínimo, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido

Personal	Nombre	Dedicación mínima	Cantidad
Director de Obra	Aníbal José Gómez Arrieta	50%	1
Ingeniero Residente	Luis Eduardo Carreño Jiménez	100%	1
Topógrafo / Batimetrista	Ivonne Santisteban Muriel Humberto Moncada Montoya Ángela Fernández Fajardo	100%	3
Profesional Gestión Social	Jessica Molina Navarro	100%	1
Profesional Ambiental	Brenda Pérez Quiroz	50%	1
Ingeniero Mecánico	German Barrero García	100%	1
Profesional HSEQ	Javier Vitola Mármol	100%	1

Nota: El ingeniero de primer empleo, Jorge Barrios Caraballo renuncio al cargo, por lo cual se está adelantando el proceso de Contratación de un nuevo ingeniero de primer empleo.

5.2. Personal de Apoyo

El Contratista dentro de su esquema organizacional, podrá contar con el personal de apoyo y administrativo, necesario para llevar a cabo la ejecución del Contrato.

Tabla 6: Relación de personal de apoyo

Personal	Nombre	Dedicación	Cantidad
Apoyo HSEQ	Yina García Torregloza Wendy Pinzón Portacio Dayana Leonor Lobo	100%	3
Ingenieros área de Batimetría	Javier Espinosa Herrera Claudia Guevara Parga Libardo Romero	100%	3
Batimetrista	Olber López Cárdenas	100%	3
	Harrison López Ramírez		
	Adalfonso Álvarez Álvarez		
Ingeniero de mantenimiento	Javier Pérez de la Hoz	100%	2
Coordinador logístico	Carlos Ochoa Castro	100%	1
Asistente Administrativa	Andrea López Ríos	100%	1
Ingeniero Mecánico Auxiliar	Juan Sebastián Rúgeles	100%	1
Técnico Apoyo Infraestructura	Maira García Sierra	100%	1

5.3. Personal Operativo

Los equipos contarán con el personal necesario a cargo del Contratista, para la operación y mantenimiento de los equipos, incluyendo mano de obra local y mano de obra calificada.

Tabla 7: Relación de cargos personal operativo

Cargo	Cantidad
Capitán / Operadores de draga	8
Maquinista	8
Operador de excavadora	11
Piloto de remolcador	9
Contramaestre	4
Piloto de lancha	7
Soldador	2
Electricista	1
Mecánico	1
Almacenista	1
Marino	28
Celador	1
TOTAL	**81**

El listado del personal se incluye en detalle en el Informe SST, anexo al presente.

5.4. Maquinaria y Equipos

El Contratista dispone del equipo mínimo requerido, el cual cumple con las especificaciones con forme a lo establecido en los Estudios Previos, los Términos de Referencia y el Anexo Técnico del Contrato.

Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico

Draga	Remolcador	Excavadora	Bote	Lancha
La Niña Amira	Carmen Guerrero	Cat 320C	Palermo II	Alquilada
Titán	El Capi	Doosan 225LCA	Trinidad	Alquilada
Lucas Ivanna	Gamarra	Doosan 225LCA	Arianna	Alquilada
Castor	Luis E	Doosan 225LCA	Mompox	Pólux

Tabla 9: Equipo de remoción mecánica

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	Esfuerzo II	Cat 320D2	Providencia
2	Gamarra	Doosan 2 225 LC	Pandregi
3	El Colombiano	CAT 320C	Palermo I

Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	Ciudad de Magangué	Cat 320D2L	La Revancha

Tabla 11: Equipo para batimetría

Equipo	Ecosonda	GPS	Computador
1	CHCNAV CHC D390	CHCNAV	PORTÁTIL
2	HIDROTRACK II	CHCNAV	PORTÁTIL
3	HIDROTRACK II	HEMISPHERE A325	PORTÁTIL
Equipo	**Software**	**Lancha**	
1	HYPACK	NIÑA PATTY	
2	HYPACK	MARISABEL	
3	HYPACK	WATER MASTER	

Para el periodo continua la cuarta comisión, teniendo en cuenta que además del equipo mínimo, en el Anexo Técnico se establece que cada equipo de dragado hidráulico debe contar con su comisión de batimetría.

6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO

Para el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Draga La Niña Amira:

  Continuó con el dragado hidráulico en el sector de La Bufalera Km 615, el 01 de junio se logró destapar la tubería de descarga, por lo cual, se adelantaron las maniobras con ancla y tubería de descarga, logrando reiniciar el dragado el 02 de junio de 2024 en el turno diurno.

  El 03 de junio se registró falla operativa por rotura de la manguera de la descarga, por lo cual se procedió a realizar el cambio de la misma. Debido a la dinámica fluvial del Río y el cambio en las condiciones morfológicas del fondo y el canal navegable, se replanteó el eje y se reubicó la draga en la abscisa K0+000 del mismo, por lo cual, se reinició el dragado el 06 de junio de 2024, en el turno nocturno.

  El 09 de junio en el turno diurno suspendió dragado por unas horas, para reparar daño eléctrico en la bomba de servicio. El 14 de junio en el turno diurno suspendió dragado por unas horas para corregir fuga de agua en el generador. El 17 de junio en el turno diurno suspendió dragado por unas horas, debido a rotura de un tramo de la tubería de descarga. El 18 de junio en el turno diurno no dragó por cambio de operador.

  La draga finalizó actividades en el eje autorizado, el 19 de junio de 2024. En el periodo avanzó 525 m entre las abscisas K0+000 y K0+525 del eje replanteado, con un volumen ejecutado de 37.091,00 m3 y 144,50 horas trabajadas.

  El 20 de junio la draga La Niña Amira, fue retirada del corte y movilizada a lote localizado en Barrancabermeja Km 627 margen izquierda del Río Magdalena, con el fin de realizar mantenimiento en la bomba de dragado, motor D398, cortador y tubería de cubierta, conforme a la programación entregada a la Interventoría, en la cual se estima que la draga se encuentre operativa el 25 de julio de 2024.

- Draga Titán:

  La draga continuó en mantenimiento, cambio de bomba del sistema hidráulico, el cual finalizó el 07 de junio de 2024.

  El 08 de junio se realizó el posicionamiento de la draga y maniobras con tubería y anclas, iniciando dragado hidráulico en un nuevo eje autorizado en el sector de Bocas de Sogamoso Km 612 el 08 de junio en el turno nocturno.

  El 11 de junio la draga Titán no dragó, por capacitación de la tripulación en rescate acuático, reiniciando actividades el día 12 de junio en el turno diurno. El 16 de junio no dragó por descanso del personal y cambio de turnos.

  El 22 de junio se replanteó el eje de dragado por cambio de dirección, por lo cual la draga continuó el dragado a partir de la abscisa K0+600. El 22 de junio en el turno nocturno, suspendió dragado por falla mecánica en el motor D398 (daño en toberas de los inyectores, por lo que, reinició dragado el 28 de junio en el turno diurno.

  A fecha de corte del presente informe avanzó 800 m entre las abscisas K0+000 y K0+800 del eje, con un volumen ejecutado de 56.277,00 m3 y 148,08 horas trabajadas. El eje continúa en ejecución para el próximo periodo.

- Draga Lucas Ivanna:

  Continuó con el dragado hidráulico en el sector de Morales - Terpelito Km 505.

  El 11 de junio suspendió dragado en el turno diurno por reparación de mordaza del puntal de babor. El 12 de junio suspendió dragado en el turno nocturno, por zafarse el ancla de babor. El 13 de junio suspendió dragado por estiramiento de la tubería de descarga y anclas atrasadas. El 14 de junio en el turno nocturno, suspendió dragado por llegar al final del eje trazado.

  El 15 de junio adelantó dragado en el turno diurno, mientras se confirmó la terminación del eje con batimetría, quedando finalizado el mismo. En el periodo avanzó por este eje 625 m entre las abscisas K0+050 y K0+675, con un volumen ejecutado de 50.303,00 m3 y 141,42 horas trabajadas.

El 15 de junio se confirmó mediante oficio dirigido a la Interventoría, el retiro temporal de la draga Lucas Ivanna del Proyecto, conforme a lo que se había indicado en el comité de obra del 13 de junio. Del 16 al 22 de junio, se realizó movilización de la draga a Barrancabermeja.

Debido al daño presentado en la draga Niña Amira y el retiro provisional de la misma a mantenimiento, se optó por posicionar la draga Lucas Ivanna con el fin de continuar el dragado en el sector de La Bufalera Km 615, por lo cual, el 22 de junio iniciaron maniobras de conexión de la tubería de descarga, posicionamiento de la draga y ubicación de anclas laterales, logrando iniciar dragado el 23 de junio en el turno nocturno; no obstante se suspendió nuevamente debido a que la draga fue sacada del eje por fuerte corriente del Río. El 24 de junio de 2024 no dragó, debido a que en el turno diurno se dejó habilitado el punto para tráfico de embarcaciones por lo cual nos e alcanzaron a finalizar las maniobras de reubicación de la draga en el eje. Finalmente logró iniciar dragado el 25 de junio en el turno nocturno. El 28 de junio suspendió dragado en el turno nocturno por rotura de guaya del lateral de estribor.

A fecha de corte del presente informe avanzó por este eje 425 m entre las abscisas K0+000 y K0+425 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 18.626,00 m3 y 75,85 horas trabajadas. El eje continúa en ejecución para el próximo periodo.

- Draga Castor:

Continuó con el dragado hidráulico en el sector de Morales Km 506.

El 8 de junio suspendió dragado en el turno diurno por mantenimiento del sistema hidráulico. El 12 de junio suspendió dragado en el turno nocturno por rotura del conector del reductor del motor de la bomba de dragado. Se realizó batimetría confirmando la terminación del eje, por el cual, en el periodo avanzó 725 m entre las abscisas K0+000 y K0+725, con un volumen ejecutado de 55.441,00 m3 y 126,00 horas trabajadas.

El 13 de junio se realizaron maniobras de desconexión de la draga, tubería y anclas; entre el 14 y 15 de junio se movilizo la draga y convoy de apoyo al sector de Gamarra para realizar mantenimiento programado a la misma.

Del 16 al 30 de junio, se adelantaron los siguientes trabajos:

- Desmontaje de elementos de la bomba de dragado para reparación.
- Mantenimiento a los motores Cat 3306 y 3508.
- Reparación de los elementos de la bomba de dragado.
- Mantenimiento general del sistema hidráulico.
- Reparación de la boca de la succión (boca de sapo).
- Reparación del cortador.
- Revisión y mantenimiento de la escala.
- Revisión y mantenimiento sistema eléctrico y electrónico.
- Revisión y mantenimiento de enfriadores.

- Equipo de remoción mecánica No. 1. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector San Pablo Km 582: continuó remoción mecánica en este sector del 01 al 18 de junio del 2024.

  - Sector La Bufalera Km 616: se movilizó y realizó remoción mecánica en este sector del 19 al 30 de junio del 2024, en el cual continúa a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de remoción mecánica No. 2. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Terpelito Km 505: Continuó remoción mecánica en este sector del 01 al 18 de junio del 2024.

  - Sector Pinillo Km 299: se movilizó y realizó trabajos en este sector del 19 al 30 de junio del 2024, en el cual continúa a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de remoción mecánica No. 3. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector canal armada Km 629: continuó remoción mecánica en este sector del 01 al 05 de junio.

  - Sector Impala Km 624: se movilizó y realizó remoción mecánica en este sector entre del 06 al 10 de junio del 2024.

- Sector La Bufalera Km 616: se movilizó y realizó remoción mecánica en este sector del 11 al 16 de junio del 2024.

- Sector Impala Km 624: retornó y continuó remoción mecánica en este sector del 17 al 30 de junio del 2024, en el cual continúa a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA:

  - Realizó actividades de apoyo a la draga Cormagdalena 1 del 01 al 05 de junio en el sector de Barrancabermeja – Lote Km 627.

  - Realizó actividades de apoyo a la draga Cormagdalena 1 del 06 al 30 de junio en el sector Canal de la Armada – Barrancabermeja km 629

- Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA (incluye equipos de apoyo): en el periodo se tramitaron los cierres de las siguientes órdenes de trabajo:

OT	APROBADO INTERVENTORÍA		OBSERVACIONES	FECHA CIERRE	COSTO DIRECTO
381	UDC-1-021	24/04/2024	Compra de tuercas, arandelas, grilletes, y otros	28/06/2024	$ 2.088.450,00
386	UDC-1-029	05/06/2024	Revisión y cambio swit group del gobernador motor 3508	28/06/2024	$ 1.491.025,00
387	UDC-1-031	11/06/2024	Compra de insumos (aceites motores 3406 y 3508)	28/06/2024	$ 19.817.967,00
390	UDC-1-029	05/06/2024	Revisión y reparación transmisión motor 115 lancha Yuma	Pendiente	$ 4.102.065,00
391	UDC-1-029	05/06/2024	Reconstrucción boca de sapo draga Cormagdalena 1	28/06/2024	$ 11.342.839,00
392	UDC-1-029	05/06/2024	Reconstrucción nipe de la descarga draga Cormagdalena 1	28/06/2024	$ 6.157.500,00
393	UDC-1-029	05/06/2024	Refuerzo, relleno y cambio de sello espejo del cortador de la draga	28/06/2024	$ 10.450.673,00
396	UDC-1-031	11/06/2024	Compra de 55 galones de aceite hidráulico ISO 68	28/06/2024	$ 3.680.721,00
COSTO DIRECTO EJECUTADO					**$ 59.131.240,00**
COSTO BÁSICO EJECUTADO (INCLUYE AIU)					**$ 74.209.706,00**

- Elaboración e implementación PAGA

  Para el periodo, el Contratista realizó la entrega del presupuesto ajustado para elaboración e implementación del PAGA, conforme a las observaciones de la Interventoría, el cual fue aprobado por esta mediante oficio UDC-1-036 del 25 de junio de 2024. Por lo cual se procedió a incluir en el acta de obra, el pago del 50% del ítem conforme a lo indicado en el Contrato.

- Programa social con comunidades usuarias del Río

  A fecha de corte del presente informe, se ha aprobado la ejecución de dos Proyectos Sociales. En el periodo se han continuado adelantado las gestiones sociales, acercamiento con las comunidades, recolección de información, acercamiento con entidades y demás relacionadas con la ejecución del presente ítem, las cuales son expuestas en detalle en el Informe de Gestión Social.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se describen las actividades complementarias y conexas para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de dragado, las cuales se registran a continuación:

7.1. Levantamientos Batimétricos

En el periodo se realizaron los levantamientos exploratorios conforme a las programaciones semanales, dentro del tramo de mayor dificultad entre el sector de Barrancabermeja Km 630 y La Gloria Km 430, con el fin de identificar el estado del canal navegable y los sitios críticos y potencialmente críticos con necesidad de intervención con dragado hidráulico y mecánico, base para la actualización del Plan de Dragado.

Una vez definidos los sitios a dragar, se realizaron las correspondientes batimetrías de pre dragado, para estimar los volúmenes a ejecutar y la geometría del eje y el canal a intervenir; así mismo se realizaron las correspondientes batimetrías de control y pos dragado para evaluar los avances, realizar el seguimiento a la evolución del canal dragado y estimar los volúmenes ejecutados en los ejes autorizados.

Para ejecutar las batimetrías exploratorias, pre dragado, control, y pos dragado, el Contratista cuenta con cuatro (4) comisiones de batimetría conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Se anexa al presente, la relación de levantamientos realizados e imágenes de los sectores levantados en el periodo.

7.2. Diseño de los Ejes de Dragado

Las obras se ejecutan conforme a lo establecido en el Plan de Dragados; para definir los sitios a dragar, se tiene en cuenta la información recopilada mediante las batimetrías exploratorias, seguidamente se realiza el análisis conjunto con la Interventoría y CORMAGDALENA, ya sea en los comités de seguimiento semanal, en los comités de navegación, o cualquier otra reunión para tal fin, conforme a lo analizado se define el eje de dragado, el cual puede modificarse, acorde a la evolución del sitio en intervención, se selecciona el equipo de dragado posteriormente se realiza la batimetría de pre dragado con la cual se estima el volumen y la geometría del canal a dragar.

Conforme a los cambios que se presenten durante la ejecución y previo análisis conjunto entre las partes involucradas con base en las batimetrías de seguimiento y de pos dragado, se pueden hacer modificaciones en el eje inicial, favoreciendo la obtención de los mejores resultados conforme al comportamiento y la dinámica fluvial. Una vez terminado el corte asignado en un sitio, se movilizan los equipos a los próximos puntos que requieren o se hayan definido a dragar.

En el caso de los equipos de remoción mecánica, se definen los sitios a intervenir, en aquellos puntos donde las barras de sedimentos son de menor longitud y que no requieran intervención con dragado hidráulico, teniendo en cuenta la versatilidad de estos equipos para su movilización, pueden atender diferentes sectores en menor tiempo.

Adicionalmente, apoyan actividades de desencallamiento, retiro y reubicación de obstáculos, troncos, árboles u otros que se localicen dentro del canal navegable o que afecten o comprometan la navegabilidad, y aquellas actividades que se encuentran definidas en el Anexo Técnico, dentro del alcance de la actividad y del Contrato.

7.3. Instalación de la Valla Informativa

El arte de la valla informativa fue aprobado por la Interventoría, en visita conjunta se definió el sitio para su instalación en la margen izquierda del Río Magdalena, aguas abajo del puente que comunica a Barrancabermeja con Yondó (Antioquia).

Figura 3: Arte de la valla informativa y valla instalada



Figura 4: Ubicación de la valla informativa
(Fuente: Google Earth)





7.4. Señalización de las Obras

Se realiza la señalización de los diferentes sitios de dragado, conforme a lo establecido en el Plan de Dragado y el Plan de Señalización, con el uso de boyas, vallas, y sistemas de iluminación para el dragado diurno y nocturno.

Figura 5: Valla de señalización tipo



Figura 6: Señalización en la tubería de descarga



Figura 7: Señalización en obra



7.5. Informe Ambiental y SST

Se anexa al presente, el informe correspondiente de las actividades desarrolladas en el Proyecto, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y la implementación del mismo. Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo, estuvieron: charlas y capacitaciones ambientales, inducción y reinducción al personal de obra, manejo integral de los residuos y entrega a proveedores.

También se anexa el informe correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo.

7.6. Informe de Gestión Social

Se anexa al presenta el informe correspondiente, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas del componente Social del Proyecto, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo, conforme a lo establecido en el documento *"Lineamientos para la Gestión Social y Reputacional"*.

8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por las dragas La Niña Amira, Titán, Lucas Ivanna y Castor así:

Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024

Sector	Abscisa Adenavi	Draga	Volumen dragado (m3)	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
La Bufalera	Km 615,0	La Niña Amira	37.091	18/05/2024	19/06/2024	$ 634.385.771
Bocas Sogamoso	Km 612,0	Titán	56.277	08/06/2024	Continúa	$ 962.533.445
Terpelito - Morales	Km 505,0	Lucas Ivanna	50.303	29/05/2024	15/06/2024	$ 860.357.160
La Bufalera	Km 615,0	Lucas Ivanna	18.626	23/06/2024	Continúa	$ 318.569.717
Terpelito - Morales	Km 506,0	Castor	55.441	01/06/2024	13/06/2024	$ 948.234.923
Volumne total (m3)			**217.738**	**Valor total**		**$ 3.724.081.016**
% del ítem vigencia			**11,74%**	**% del Contrato vigencia**		**8,81%**
% del total ítem			**4,70%**	**% del total Contrato**		**3,52%**

El volumen dragado corresponde a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 6, la cual equivale al 11,74% del ítem y 8,81% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 4,70% del ítem y representa el 3,52% del avance total del Contrato.

8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo para este ítem así:

Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024

Sector	Abscisa Adenavi	Equipo	Cantidad ejecutada	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
San Pablo	Km 582,0	RM1	22,00	01/06/2024	18/06/2024	$ 130.936.873
La Bufalera	Km 616,0	RM1	13,50	19/06/2024	30/06/2024	$ 80.347.627
Terpelito	Km 505,0	RM2	15,63	01/06/2024	18/06/2024	$ 93.024.697
Pinillos	Km 299,0	RM2	11,63	19/06/2024	30/06/2024	$ 69.217.993
Canal Armada	Km 629,0	RM3	5,00	01/06/2024	05/06/2024	$ 29.758.380
Impala	Km 624,0	RM3	4,75	06/06/2024	10/06/2024	$ 28.270.461
La Bufalera	Km 616,0	RM3	6,38	11/06/2024	16/06/2024	$ 37.971.693
Impala	Km 624,0	RM3	7,75	17/06/2024	30/06/2024	$ 46.125.489
Ejecutado total (días)			**86,64**			**$ 515.653.213**
Ejecutado a facturar (días)			**86,00**	**Valor total**		**$ 511.844.141**
% del ítem vigencia			**7,96%**	**% del Contrato vigencia**		**1,21%**
% del total ítem			**3,19%**	**% del total Contrato**		**0,48%**

NOTA: para efectos de factuarción se tomarán 86 días, quedando el saldo de 0,64 días pendiente de facturar.

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 6, la cual equivale al 7,96% del ítem y 1,21% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 3,19% del ítem y representa el 0,48% del avance total del Contrato.

8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la Draga de CORMAGDALENA

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo para este ítem así:

Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024

Sector	Abscisa Adenavi	Equipo	Cantidad ejecutada	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
Lote	Km 627,0	Apoyo CMG1	5,00	01/06/2024	05/06/2024	$ 33.333.646
Canal Armada	Km 629,0	Apoyo CMG1	25,00	06/06/2024	30/06/2024	$ 166.668.229
Ejecutado total (días)			**30,00**	**Valor total**		**$ 200.001.874**
% del ítem vigencia			**8,33%**	**% del Contrato vigencia**		**0,47%**
% del total ítem			**3,33%**	**% del total Contrato**		**0,19%**

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 6, la cual equivale al 8,33% del ítem y 0,47% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 3,33% del ítem y representa el 0,19% del avance total del Contrato.

8.4. Ítem 4: Reparaciones, Mantenimientos y/o Suministros de y para la Draga de Propiedad de CORMAGDALENA

Dentro de este ítem, para el periodo se tramitará el pago de las órdenes de trabajo ejecutadas en desarrollo del Contrato, conforme a lo indicado en el numeral 6.

Tabla 15: Cantidades y valores ítem 4 vigencia 2024

Orden de trabajo	Equipo	% ejecutado Vigencia	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
381	Draga Cormagdalena 1	0,24%	01/04/2024	30/04/2024	$ 2.640.845
386	Draga Cormagdalena 1	0,17%	01/04/2024	30/04/2024	$ 1.885.401
387	Draga Cormagdalena 1	2,26%	01/04/2024	30/04/2024	$ 25.059.819
390	Draga Cormagdalena 1	0,47%	01/04/2024	30/04/2024	$ 5.187.061
391	Draga Cormagdalena 1	1,29%	01/04/2024	30/04/2024	$ 14.343.020
392	Draga Cormagdalena 1	0,70%	01/04/2024	30/04/2024	$ 7.786.159
393	Draga Cormagdalena 1	1,19%	01/04/2024	30/04/2024	$ 13.214.876
396	Draga Cormagdalena 1	0,42%	01/04/2024	30/04/2024	$ 4.654.272
Ejecutado total (%)		**6,74%**	**Valor total**		**$ 74.771.453**
% del ítem vigencia		**6,74%**	**% del Contrato vigencia**		**0,18%**
% del total ítem		**2,69%**	**% del total Contrato**		**0,07%**

Lo ejecutado corresponden al valor a facturar en el acta de obra No. 6, el cual equivale al 6,74% del ítem y 0,18% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 2,69% del ítem y representa el 0,07% del avance total del Contrato.

8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA

Para el periodo, la Interventoría aprobó mediante oficio UDC-1-036 del 25 de junio de 2024 el presupuesto para elaboración e implementación del PAGA.

Tabla 16: Cantidades y valores ítem 5 vigencia 2024

Concepto	Equipo	% ejecutado Vigencia	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
50% Aprobación	Implementación PAGA	50,00%	05/01/2024	30/06/2024	$ 161.014.178
Ejecutado total (%)		**50,00%**	**Valor total**		**$ 161.014.178**
% del ítem vigencia		**50,00%**	**% del Contrato vigencia**		**0,38%**
% del total ítem		**20,00%**	**% del total Contrato**		**0,15%**

Lo ejecutado corresponden al valor a facturar en el acta de obra No. 6, el cual equivale al 50,00% del ítem y 0,38% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 20,00% del ítem y representa el 0,15% del avance total del Contrato.

8.6. Ítem 6: Programa Social con Comunidades Usuarias del Rio

En el periodo se adelantaron actividades conforme al Plan de Gestión Social elaborado y presentado a la Interventoría, por otro lado, a fecha de corte se han aprobado dos (2) proyectos sociales, los cuales se encuentran en ejecución, por lo cual, no se generó facturación en el periodo para este ítem.

9. AVANCES DEL CONTRATO

9.1. Plazos del Contrato

Tabla 17: Plazos del Contrato

Plazo del Contrato:	912 días	del 05/01/2024 al 04/07/2026
Plazo vigencia 2024	362 días	del 05/01/2024 al 31/12/2024
Plazo transcurrido:	178 días	del 05/01/2024 al 30/06/2024
Plazo faltante Contrato:	734 días	Del 01/07/2024 al 04/07/2026
Plazo faltante vigencia 2024:	184 días	Del 01/07/2024 al 31/12/2024
% transcurrido Contrato:	19,52%	
% transcurrido vigencia 2024:	49,17%	

9.2. Avance de Obra

Tabla 18: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	% ejecutado ítem	% ejecutado Vigencia
1	Dragado hidráulico	m3	1.854.644,00	75,02%	56,69%	42,53%
2	Remoción mecánica	día	1.080,00	15,20%	58,52%	8,90%
3	Equipo de apoyo CMG	día	360	5,68%	37,50%	2,13%
4	Reparaciones CMG	global	1	2,62%	34,97%	0,92%
5	Implementación PAGA	global	1	0,76%	50,00%	0,38%
6	Programa Social	global	1	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**54,85%**	**100,00%**		**54,85%**

Tabla 19: Avance físico del Contrato global

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	% ejecutado ítem	% ejecutado Contrato
1	Dragado hidráulico	m3	1.854.644,00	75,02%	22,68%	17,01%
2	Remoción mecánica	día	1.080,00	15,20%	23,41%	3,56%
3	Equipo de apoyo CMG	día	360	5,68%	15,00%	0,85%
4	Reparaciones CMG	global	1	2,62%	13,99%	0,37%
5	Implementación PAGA	global	1	0,76%	20,00%	0,15%
6	Programa Social	global	1	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**21,94%**	**100,00%**		**21,94%**

9.3. Avance Financiero

Tabla 20: Resumen Acta de Obra No. 6

ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	UND	CANTIDAD EJEUTADA	VALOR UNITARIO BÁSICO	VALOR TOTAL
1	Dragado hidráulico con draga Particular de corte y succión	m3	217.738,00	$ 16.975,00	$ 3.696.102.550,00
2	Remoción mecánica	día	86,00	$ 5.906.962,00	$ 507.998.732,00
3	Equipo de apoyo para la draga de CORMAGDALENA	día	30,00	$ 6.616.643,00	$ 198.499.290,00
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros draga de CORMAGDALENA	global	0,0269	$ 2.754.000.000,00	$ 74.209.706,00
5	Elaboración e implementación PAGA	global	0,20	$ 799.022.510,00	$ 159.804.502,00
VALOR BÁSICO EJECUTADO OBRA (INCLUYE AIU=25.5%: A=16.5%, I =4%, U=5%)					**$ 4.636.614.780,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA EJECUTADA)					**$ 35.097.880,80**
SUBTOTAL OBRA EJECUTADA (INCLUYE IVA)					**$ 4.671.712.660,80**
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	global/ vigencia	0,00	$ 302.952.620,00	$ 0,00
VALOR BÁSICO EJEUCTADO ÍTEM 6					**$ 0,00**
ADMINISTRACIÓN (16.5% DEL VALOR BÁSICO EJECUTADO ÍTEM 6)					**$ 0,00**
SUBTOTAL EJECUTADO ÍTEM 6 INCLUIDO ADMINISTRACIÓN					**$ 0,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL ACTA					**$ 4.671.712.660,80**
% EJECUTADO VIGENCIA 2024 EN EL ACTA					**11,05%**
% EJECUTADO CONTRATO EN EL ACTA					**4,42%**

Tabla 21: Avance financiero

Valor del Contrato	**$ 105.709.429.526,00**	**100%**
Valor del Contrato vigencia 2024	**$ 42.283.648.665,00**	**40%**
Concepto	**Periodo**	**Acumulado**
Valor programado vigencia 2024	$ 2.947.679.144,00	$ 18.408.755.210,69
Valor ejecutado vigencia 2024	$ 4.671.712.660,80	$ 23.192.639.402,00
% Programado vigencia 2024	6,97%	43,54%
% Ejecutado vigencia 2024	11,05%	54,85%
Atraso (-) / Avance (+)	4,08%	11,31%

9.4. Cumplimiento de Meta Física

A fecha de corte del presente informó, se registra una desviación positiva en el porcentaje ejecutado con respecto al programado del 11,31%, por lo cual, con los rendimientos actuales de los equipos de dragado, se proyecta el cumplimiento de la meta física del 100% dentro del plazo contractual para la vigencia 2024.

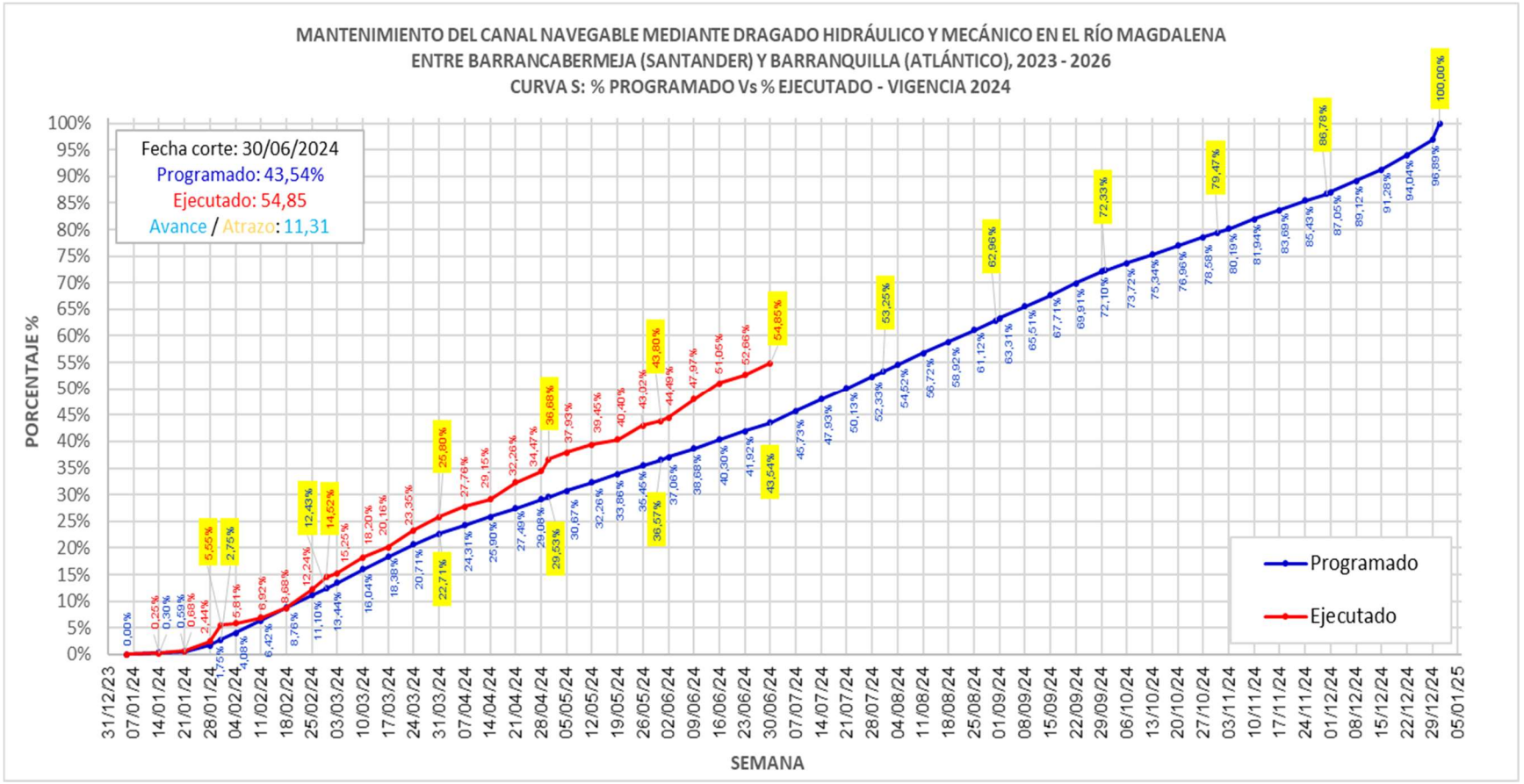
En la tabla 22 se presenta el resumen de ejecución por draga y por sectores, del ítem 1 de dragado hidráulico.

En la Figura 8 se presenta la curva S, con la cual se realiza el seguimiento a la programación de las obras (porcentaje programado Vs ejecutado), semanal y mensual.

Tabla 22: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector

Corte	Sector	Draga	Estado	Fecha inicio	Fecha final	Longitud (m)	Volumen ejecutado (m3)	Tiempo dragado (horas)	Producción media (m3/horas)	Total por draga (m3)	% sobre el total ejecutado	% sobre el item vigencia 2024	% Avance vigencia 2024	% Avance Contrato global
Km 625	Impala	La Niña Amira	Finalizado	26/01/2024	06/02/2024	625,00	40.026,00	146,17	273,83					
Km 629	Barrancabermeja	La Niña Amira	Finalizado	09/02/2024	22/03/2024	1.777,00	78.703,00	350,53	224,53					
Km 630	Barrancabermeja	La Niña Amira	Finalizado	23/03/2024	05/04/2024	605,00	38.635,00	123,00	314,11	**264.683,00**	**25,18%**	**14,27%**	**10,71%**	**4,28%**
Km 626	Impala	La Niña Amira	Finalizado	16/04/2024	04/05/2024	725,00	47.641,00	186,84	254,98					
Km 615	La Bufalera	La Niña Amira	Finalizado	18/05/2024	03/06/2024	900,00	59.678,00	243,33	245,26					
TOTAL							**264.683,00**	**1.049,87**	**252,11**					
Km 615	La Bufalera	Titán	Finalizado	19/01/2024	07/02/2024	575,00	37.175,00	188,60	197,11					
Km 618	La Bufalera	Titán	Finalizado	16/02/2024	29/02/2024	600,00	37.346,00	147,50	253,19					
Km 618	La Bufalera 2	Titán	Finalizado	04/03/2024	12/03/2024	565,00	28.927,00	110,83	261,00					
Km 610	Bocas Sogamoso	Titán	Finalizado	18/03/2024	28/03/2024	625,00	30.089,00	109,82	273,98	**265.163,00**	**25,22%**	**14,30%**	**10,72%**	**4,29%**
Km 617	La Bufalera	Titán	Finalizado	05/04/2024	20/04/2024	705,00	34.867,00	124,83	279,32					
Km 615	La Bufalera	Titán	Finalizado	25/04/2024	08/05/2024	550,00	40.482,00	156,17	259,22					
Km 612	Bocas Sogamoso	Titán	En ejecución	08/06/2024	30/06/2024	800,00	56.277,00	148,08	380,04					
TOTAL							**265.163,00**	**985,83**	**268,97**					
Km 505	Terpelito 1	Lucas Ivanna	Finalizado	26/01/2024	31/01/2024	370,00	16.738,00	85,75	195,20					
Km 505	Terpelito 2	Lucas Ivanna	Finalizado	01/02/2024	06/02/2024	352,00	7.268,00	53,08	136,93					
Km 505	Terpelito 3	Lucas Ivanna	Finalizado	09/02/2024	19/02/2024	470,00	19.540,00	84,17	232,15					
Km 505	Terpelito 4	Lucas Ivanna	Finalizado	20/02/2024	29/02/2024	637,00	25.406,00	97,92	259,46					
Km 492	Bodega Central 1	Lucas Ivanna	Finalizado	02/03/2024	04/03/2024	75,00	2.696,00	15,00	179,73					
Km 492	Bodega Central 2	Lucas Ivanna	Finalizado	04/03/2024	07/03/2024	300,00	7.107,00	39,33	180,70					
Km 492	Bodega Central 3	Lucas Ivanna	Finalizado	08/03/2024	13/03/2024	435,00	20.697,00	43,58	474,92	**292.514,00**	**27,82%**	**15,77%**	**11,83%**	**4,73%**
Km 505	Terpelito 5	Lucas Ivanna	Finalizado	15/03/2024	06/04/2024	775,00	39.753,00	203,84	195,02					
Km 505	Terpelito curva 1	Lucas Ivanna	Finalizado	13/04/2024	26/04/2024	630,00	36.271,00	146,00	248,43					
Km 505	Terpelito curva 2	Lucas Ivanna	Finalizado	27/04/2024	14/05/2024	517,00	30.249,00	145,58	207,78					
Km 505	Terpelito 6	Lucas Ivanna	Finalizado	23/05/2024	27/05/2024	175,00	14.876,00	58,33	255,03					
Km 505	Terpelito 7	Lucas Ivanna	Finalizado	29/05/2024	15/06/2024	625,00	53.287,00	156,67	340,12					
Km 615	La Bufalera	Lucas Ivanna	En ejecución	23/06/2024	30/06/2024	425,00	18.626,00	75,85	245,56					
TOTAL							**292.514,00**	**1205,10**	**242,73**					
Km 523	El Guayabo	Castor	Finalizado	03/02/2024	09/02/2024	360,00	10.123,00	49,17	205,88					
Km 579	Canaletal 1	Castor	Finalizado	19/02/2024	25/02/2024	480,00	22.791,00	83,08	274,33					
Km 579	Canaletal 2	Castor	Finalizado	27/02/2024	03/03/2024	575,00	20.746,00	75,08	276,32					
Km 582	San Pablo	Castor	Finalizado	07/03/2024	13/03/2024	450,00	17.707,00	62,50	283,31					
Km 575	Canaletal	Castor	Finalizado	18/03/2024	27/03/2024	750,00	29.663,00	111,25	266,63					
Km 505	Terpelito	Castor	Finalizado	07/04/2024	17/04/2024	350,00	14.973,00	43,58	343,58	**229.006,00**	**21,78%**	**12,35%**	**9,26%**	**3,70%**
Km 593	Bodega Central	Castor	Finalizado	26/04/2024	30/04/2024	525,00	12.057,00	55,58	216,93					
Km 506	Morales	Castor	Finalizado	06/05/2024	14/05/2024	400,00	12.413,00	43,17	287,54					
Km 506	Morales	Castor	Finalizado	17/05/2024	25/05/2024	625,00	33.092,00	84,17	393,16					
506	Morales	Castor	Finalizado	01/06/2024	13/06/2024	709,00	55.441,00	126,00	440,01					
TOTAL							**229.006,00**	**733,58**	**312,18**					
Total Ejecutado										1.051.366,00	**100,00%**	**56,69%**	**42,52%**	**17,01%**
Cantidad Contrato vigencia 2024										1.854.644,00				
Cantidad total Contrato										4.636.628,00				

Figura 8: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual



10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- Draga La Niña Amira: continuar con el mantenimiento en los elementos de la bomba de dragado. Una vez finalizado el mantenimiento, movilizar a nuevo eje de dragado previa autorización de la Interventoría.

- Draga Titán: continuará actividades de dragado hidráulico en el sector de Bocas de Sogamoso Km 612. Se programarán actividades de mantenimiento y dragados en ejes que sean aprobados.

- Draga Lucas Ivanna: se retirará temporalmente del proyecto, conforme a lo informado por el Contratista mediante oficio CPMV-54 del 15 de junio del 2024 dirigido a la Interventoría.

- Draga Castor: una vez finalizado el mantenimiento, se movilizará a nuevo eje de dragado en el sector de Terpelito Morales Km 505 – 506, o donde sea autorizado por la Interventoría.

- Continuar las labores de remoción mecánica con los equipos Nos. 1, 2 y 3 en los sectores de canal armada Km 629, La Bufalera Km 616 y Pinillos Km 299. Movilización a otros sectores donde se requieran o sean autorizados.

- Continuar actividades con el equipo de apoyo de la draga Cormagdalena 1 en los sectores donde trabaje este equipo, previa autorización de la Interventoría. Así mismo, adelantar las gestiones correspondientes, cuando se generen las órdenes de trabajo por parte de CORMAGDALENA.

- Continuar los levantamientos batimétricos exploratorios, de pre dragado y pos dragado, para el análisis de los sitios críticos, definición de sectores a dragar.

- Continuar con la programación de las obras del Contrato y disponer de los equipos en forma oportuna en los sitios donde se requieran o autorice la interventoría. Participar de los comités de obra convocados por la Interventoría, los comités de navegación convocados por CORMAGDALENA, y reuniones que se convoquen para seguimiento del dragado. Continuar con las actividades Ambientales, SST y Social, y atender los requerimientos de la Interventoría en materia contractual y continuar con el desarrollo de las demás actividades inherentes al Contrato.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el plazo transcurrido para la vigencia 2024 (178 días), se registra un avance en tiempo del 49,17%, quedando por ejecutar 184 días de la vigencia; mientras que para el Contrato es del 19,52%, quedando por ejecutar 734 días.

2. En el periodo se atendieron cinco (5) sectores con dragado hidráulico, los cuales fueron ejecutados satisfactoriamente por las dragas Niña Amira en La Bufalera Km 15, Titán en Bocas de Sogamoso Km 612, Lucas Ivana en Terpelito-Morales Km 505 y La Bufalera Km 615 y Castor en Morales Km 506.

3. A fecha de corte del presente informe se han ejecutado las siguientes cantidades:

   - Dragado hidráulico: 1.051.366,00 m3 ejecutados acumulados, que representan el 56,69% del ítem y 42,53% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Remoción mecánica: 632,00 días ejecutados acumulados que representan el 58,52% del ítem y 8,90% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1: 135,00 días ejecutados acumulados que representan el 37,50% del ítem y el 2,13% de avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de la draga Cormagdalena 1: se ha ejecutado el 34,97% del ítem, que representa el 0,92% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Elaboración e implementación PAGA: se ha ejecutado el 50,00% del ítem, que representa el 0,38% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

4. Para el periodo se tramitará el pago del acta de obra No. 6, con un valor a facturar de $4.671.712.660,80 equivalente al 11,05% del valor del Contrato para la vigencia 2024 y el 4,42% del valor global del Contrato.

5. El porcentaje ejecutado del Contrato a fecha de corte del presente informe es del 21,94%.

6. El porcentaje ejecutado acumulado a corte del presente informe para la vigencia 2024 es del 54,85%, mientras que el porcentaje programado del 43,54%, con lo cual se registra una desviación positiva del 11,31%; de manera que no se presentan atrasos en la ejecución del Contrato para la presente vigencia.

7. Se desarrollaron comités técnicos de seguimiento, así como comités de navegación, de importancia para la ejecución de las obras, debido a que se mantiene la comunicación con las empresas navieras, principales usuarios del Río

ANEXOS

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2
PROGRAMACIÓN DE OBRA

ANEXO 3
INFORME DE BATIMETRÍA

ANEXO 4
BITÁCORA DE OBRA

ANEXO 5
INFORME AMBIENTAL

ANEXO 6
INFORME SST

ANEXO 7
INFORME GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 8
MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

INFORME DE GESTION AMBIENTAL – JUNIO



“MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026”

VERSIÓN NO. 1

ELABORADO POR: BRENDA VICTORIA PÉREZ QUIROZ – INGENIERA AMBIENTAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de julio 2024

CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

PERIOD0: Junio 2024.

AÑO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL. 6
3.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - DAGA-1.1-01 6
3.2 CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - DAGA-1.2-02 10
3.3 CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES - DAGA-1.3-03 12
3.4 SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA - PAC-2.1-04 12
3.5 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - PAC-2.6-09 18
3.6 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.7-10 25
3.7 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGHA-3.1-11 42
3.8 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - PGHA-3-2-12 42
3.9 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE - PGHA-3.3-13 43
3.10 PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA - PBSE-4.4-17 46
4. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - SM-DAGA-1.1-01. 55
4.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA SM-PAC-2.1-04 .. 61
4.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - SM-PAC-2.3-06. 62
4.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - SM-PAC-2.6-09. 64
4.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - CÓDIGO SM-PAC-2.7-10. 65
4.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - SM- PGHA -3.1-11 71
4.8 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - SM- PGHA -3.2-12 72
4.9 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CALIDAD DEL AIRE - SM- PGHA -3.3-13 73
4.10 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS DE FAUNA-SM-PBSE-4.4-17 74
4.11 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - SM-PMIT-5.2-20 76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Programas de Gestión Ambiental implementados. 6
Tabla 2. Integrantes del grupo de Gestión Ambiental y Social. 6
Tabla 3. Charlas de educación ambiental realizadas en el periodo. 10
Tabla 4. Capacitaciones ambientales realizadas en el periodo. 11
Tabla 5. Inventario de señalización CONSORCIO PANMAR VÍAS 2023. 12
Tabla 6. Volumen de material dragado 18
Tabla 7. Coordenadas de los sitios autorizados para la descarga de los sedimentos dragados. 19
Tabla 8 . Residuos generados en el mes 4. 25
Tabla 9. Equipos utilizados en el proyecto. 48
Tabla 10. Indicador -actividades grupo socioambiental. 55
Tabla 11. Indicador - Requerimientos atendidos por el grupo ambiental y social. 56
Tabla 12. Indicador – capacitacion externa (emergencias ambientales) 57
Tabla 13. Indicador – Charlas ambientales. 58
Tabla 14. Indicador – Capacitaciones ambientales. 59
Tabla 15. Indicador – Cumplimiento requisitos legales. 60
Tabla 16. Indicador – Inspecciones a la señalización. 61
Tabla 17. Indicador – Derrames. 62
Tabla 18. Indicador – Quejas y reclamos por afectaciones ambientales. 63
Tabla 19. Indicador – Disposición de sedimentos en zona autorizada. 64
Tabla 20. Indicador – Residuos no aprovechables. 65
Tabla 21. Indicador – Residuos aprovechables. 66
Tabla 22. Indicador – Residuos orgánicos. 67
Tabla 23. Indicador – Residuos solidos peligrosos. 68
Tabla 24. Indicador – Manejo de aguas de sentina. 69
Tabla 25. Indicador – Manejo de aceite usado. 70
Tabla 26. Indicador – monitoreos de la calidad del agua y sedimentos. 71
Tabla 27. Indicador – residuos liquidos 72
Tabla 28. Indicador – Mantenimientos preventivos. 73
Tabla 29. Indicador – Sensibilización ambiental. 74
Tabla 30. Indicador – Señalización ambiental. 75
Tabla 31. Indicador – Preoperacionales de equipos. 76

1. INTRODUCCIÓN

La implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), formulado bajo los lineamientos de la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022 para los trabajos de MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026 tiene como objetivo fundamental, controlar de forma adecuada los aspectos ambientales asociados a las actividades del proyecto, en donde se gestionan las distintas medidas de manejo ambiental, enfocadas a la prevención, mitigación y corrección de los posibles impactos ambientales negativos, que puedan derivarse por la ejecución de las obras de dragado.

Considerando lo anterior, este documento describe cada una de las acciones realizadas en el periodo abril del 2024, en cada uno de los programas de manejo ambiental formulados en el PAGA del proyecto, necesarios para asegurar el componente ambiental de manera que se eviten afectaciones al entorno, durante la actividad de dragado en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla.

El presente informe contiene una descripción general de las actividades realizadas en el periodo en cada uno de los programas de manejo ambiental formulados, de igual forma se describen algunas actividades contempladas en los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como algunas actividades inherentes al componente social, este informe incluye tambien un registro fotográfico y soportes que evidencian la gestión realizada en el periodo en referencia.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Documentar la gestión ambiental desarrollada en el periodo correspondiente al mes de abril 2024 durante la ejecución del contrato MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026 con el fin de informar a las distintas partes interesadas los avances en la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental asociado al proyecto.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar soportes y registro fotográfico necesarios para evidenciar la implementación de los programas de gestión ambiental.
- Enviar a la interventoría del proyecto el informe para su respectiva revisión y aprobación.
- Evidenciar el seguimiento realizado a cada uno de los porgramas del documento PAGA.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las acciones que se implementaron en el periodo en cada uno de los programas de gestión ambiental contemplados en el PAGA del proyecto, durante la ejecución del dragado en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla.

Tabla 1. Programas de Gestión Ambiental implementados.

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
Gestion del Proyecto	Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social	DAGA-1.1-01
	Capacitación y Concientización para el Personal de Obra	DAGA-1.2-02
	Cumplimiento Requerimientos Legales	DAGA-1.3-03
Manejo de las Actividades Constructivas	Señalización y Aislamiento de la Obra.	PAC-2.1-04
	Manejo Integral de los Residuos o Sobrantes del Dragado.	PAC-2.6-09
	Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales	PAC-2.7-10
Gestión Hídrica y Atmosférica.	Manejo de Aguas Superficiales	PGHA-3.1-11
	Manejo de Residuos Líquidos.	PGHA-3-2-12
	Control de la Calidad Del Aire.	PGHA-3.3-13
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Protocolos de Fauna en Obra.	PBSE-4.4-17
Manejo de Instalaciones Temporales. de Maquinaria y Equipos	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos	PMIT-5.2-20

3.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - DAGA-1.1-01

Para lograr el cumplimiento de la gestión social y ambiental en obra se cuenta en el proyecto con el personal mínimo requerido para la implementación de los programas de manejo ambiental, durante este periodo el profesional ambiental Héctor Javier Aguirre presentó la renuncia al proyecto y actualmente está a cargo la ingeniera ambiental Brenda Victoria Pérez Quiroz. Por este motivo se presenta un cambio en los profesionales del grupo de gestión ambiental y social. los cuales se relacionan en la siguiente tabla

Tabla 2. Integrantes del grupo de Gestión Ambiental y Social.

GRUPO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	
NOMBRE	**CARGO**
Aníbal Gómez	Director De Obra
Luis Eduardo Carreño	Ingeniero Residente
Brenda victoria Pérez Quiroz	Profesional Ambiental
Jessica Xiomara Molina Navarro	Profesional Social
Javier Vitola	Profesional SST

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

En este periodo se realizó el comité socio ambiental de manera virtual el día 25 de junio a las 3:00 pm, Los registros correspondientes a esta actividad se encuentran en el informe social del periodo.

Durante el mes de junio se realizó la socialización del avance del proyecto en compañía de los componentes técnico, social y ambiental con la comunidad del sector Bodega Central en Morales, Bolívar.

Fotografía 1. Socialización de avance del proyecto con la comunidad de Bodega Central en Morales, Bolívar.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 2. Socialización de avance del proyecto con la comunidad de Bodega Central en Morales , Bolívar.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Durante el periodo se realizó reunión mensual con la veeduría del proyecto, esto con el fin de divulgar el avance del dragado y de la implementación del PAGA. Se informa que el acta de esta reunión se encuentra en los anexos del informe social del mes de mayo.

Fotografía 3. Participación de integrantes del grupo de gestión ambiental y social en reunión con la veeduría ciudadana.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 4. Participación de integrantes del grupo de gestión ambiental y social en reunión con la veeduría ciudadana.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

En el periodo se realizó una mesa de apropiación con la comunidad de Puerto Los Mangos en Yondó, con la temática del cuidado del medio ambiente, en dicho espacio la comunidad recibió de manera asertiva la información que se brindó, así mismo se planteó la idea de

realizar otras actividades con ellos. Los registros correspondientes a esta actividad se encuentran en el informe social del periodo.

Fotografía 5. Mesa de apropiación CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 6. Desarrollo de actividad con los asistentes.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 7. Culminación y presentación de la actividad realizada en el espacio de la mesa de apropiación.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.2 CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - DAGA-1.2-02

Charlas ambientales

Durante el periodo se realizaron en total cuatro (4) charlas ambientales dirigidas a los tripulantes de los equipos de dragado. En los anexos de este informe se encuentran los registros correspondientes a las charlas ambientales realizadas en el periodo. Ver **ANEXO 2**. En la siguiente tabla se relacionan los temas divulgados:

Tabla 3. Charlas de educación ambiental realizadas en el periodo.

TEMATICA	FECHA
Día del medio ambiente	05/06/2024
Fuentes de ruido y medidas de prevención, ruido ambiental	14/06/02024
Conservación de fauna	21/06/2024
Especies endémicas de la zona del proyecto	28/05/2024

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 8. Charla de educación ambiental realizada con trabajadores del proyecto.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 9. Charla de educación ambiental realizada con trabajadores del proyecto.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Capacitaciones ambientales

Se realizaron dos (2) capacitaciones ambientales, en donde se divulgaron temáticas con propósito de fomentar la conservación de los recursos fauna y flora, los cuales son parte fundamental para garantizar el equilibrio de los diferentes ecosistemas presentes en el área del proyecto.

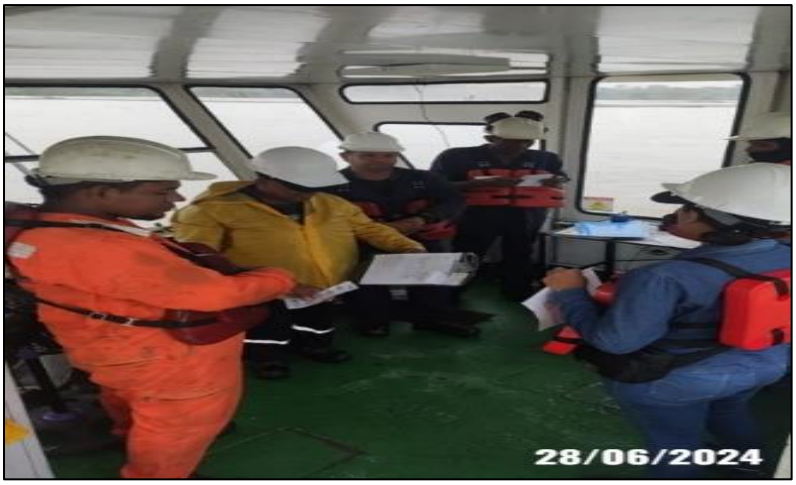
En la siguiente tabla se relacionan los temas divulgados:

Tabla 4. Capacitaciones ambientales realizadas en el periodo.

TEMATICA	FECHA
Revegetalización (Siembra)	07/06/2024

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 10. Capacitación ambiental realizada con trabajadores del proyecto.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.3 CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES - DAGA-1.3-03

Durante el periodo no se presentaron solicitudes, requerimientos o peticiones por parte de autoridades ambientales, de este mismo modo se informa que no fue necesario gestionar licencias o permisos ambientales para el desarrollo de las actividades de dragado en las zonas de intervención.

3.4 SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA - PAC-2.1-04

Inspecciones

Durante este período se realizaron inspecciones a la señalización reglamentaria de navegación, instalada a bordo de los equipos de dragado en el marco de la resolución 0000666 de 1999 por medio de la cual se reglamenta las luces y señales de navegación fluvial en embarcaciones a nivel nacional, esto con el fin de verificar su estado y gestionar el reemplazo de estas señales en caso de que se encuentren en mal estado. Los registros correspondientes a estas inspecciones se encuentran en los anexos del informe. **Ver ANEXO 3.** A continuación se relaciona el inventario de señalización del proyecto:

Tabla 5. Inventario de señalización CONSORCIO PANMAR VÍAS 2023.

EQUIPO	SECTOR	TIPO DE SEÑALIZACIÓN	CANTIDAD
N/A	Lote de Yondó	Valla informativa del proyecto	1
		Señalización aguas arriba Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización flotante aguas debajo - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización de tubería de descarga – Pimpinas plásticas	6

Draga Niña Amira	Barrancabermeja - Impala	Flashers Luminosos	2
		Luces de navegación	2
		Luces y marcas de navegación	3
		Informativa – **USO DE EPP**	1
		Informativa – **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa – **RUTA DE EVACUACIÓN**	6
		Preventiva – **RIEGO ELÉCTRICO**	1
		Informativa - **EXTINTORES**	5
		Informativa – **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Preventiva – **ATRAPAMIENTO DE MANOS**	1
Draga Titan	Bufalera – Bocas de Sogamoso	Señalización aguas arriba Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización flotante aguas Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Luces de navegación	2
		Luces y marcas de navegación	3
		Señalización de tubería de descarga – Boya	7
		Informativa - **EXTINTORES**	7
		Informativa - **RUTA DE EVACUACIÓN**	5
		Informativa - **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa - **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Preventiva - **RIESGO DE ATRAPAMIENTO**	3
Draga Lucas Ivanna	Campo Payares - Terpelito	Señalización de tubería de descarga – Pimpinas plásticas	5
		Luces de navegación	2
		Flashers Luminosos	2
		Informativa - **PERSONAL AUTORIZADO**	1
		Informativa - **EXTINTORES**	3
		Informativa - **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa - **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Informativa - **RUTA DE EVACUACIÓN**	2
Draga Castor	Bodega Central	Señalización aguas arriba Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización flotante aguas Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Luces de navegación	2
		Luces y marcas de navegación	3
		Señalización de tubería de descarga – Boya	7
		Informativa - **EXTINTORES**	6
		Informativa - **RUTA DE EVACUACIÓN**	5
		Informativa - **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa - **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Preventiva - **RIESGO DE ATRAPAMIENTO**	3

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 11. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 12. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 13. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 14. Señalización informativa en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 15. Boya de tubería de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 16. Señalización informativa de ruta de evacuación.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 17. Señalización informativa de ruta de evacuación.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 18. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 19. Inspección a la valla informativa del proyecto instalada en punto "Lote Yondó".



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.5 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - PAC-2.6-09

Los sedimentos dragados removidos durante el periodo fueron descargados de manera adecuada, teniendo en cuenta las medidas de gestión ambiental previstas en las especificaciones y en el PAGA del proyecto, todo ello bajo autorización previa de la interventoría. A continuación se relaciona el consolidado de material de dragado generado a la fecha.

Tabla 6. Volumen de material dragado

VOLUMEN DE MATERIAL DRAGADO					
Total volumen Proyectado	4.636.628 m^3				
Total Volumen Generado	1.051.885 m^3				
Pendiente por Dragar	3.584.743 m^3				
VOLUMEN EJECUTADO					
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
101.207 m^3	173.204 m^3	222.896 m^3	199.097 m^3	137.224 m^3	218.257m^3
VOLUMEN PROGRAMADO					
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
42.021 m^3	199.411 m^3	204.726 m^3	123.772 m^3	127.898 m^3	123.772 m^3

Fuente. Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Los sedimentos fueron depositados en los lugares indicados y aceptados previamente por la interventoría del proyecto, evitando la afectación de humedales, bosques, madreviejas y

demás ecosistemas de alta importancia para el desarrollo de la fauna silvestre en el Rio Magdalena. En La siguiente tabla se muestra la ubicación de los sitios intervenidos con la actividad de dragado durante el período.

Tabla 7. Coordenadas de los sitios autorizados para la descarga de los sedimentos dragados.

SECTOR INTERVENIDO	EQUIPO
Sector Sogamoso KM 612	Draga TITAN
Sector Terpelito KM 505	Draga CASTOR
Sector Bufalera KM 615	Draga NIÑA AMIRA
Sector Terpelito KM 505	LUCAS IVANNA
Sector Bufalera KM 616	Equipo de Remoción # 1
Sector Pinillos KM 299	Equipo de Remoción # 2
Sector Impala KM 624	Equipo de Remoción # 3

Fuente. Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 20. Inspección en el área de dragado de la Draga Castor.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 21. Inspección en el área de dragado de la Draga Lucas Ivana.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 22. Inspección en el área de dragado de la Draga Titan.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 23. Inspección en el área de dragado de la Draga Niña Amira.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 24. Equipo de remoción en Sector Impala.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 25. dragado hidráulico sector Bufalera Km 616.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 26. Dragado hidráulico sector La Bufalera Km 615.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 27. Dragado mecánico sector Terpelito Km 505.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 28. Equipo de remoción mecánica #3: desencallando barcaza del remolcador Medellín sector Bufalera Km 616.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 29. Equipos de remoción mecánica #1: sector San Pablo Km 582.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 30. Draga Lucas Ivanna: dragado hidráulico sector Terpelito Km 505.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 31. Movilización equipo de remoción mecánica del proyecto.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.7-10

3.6.1 Residuos convencionales y peligrosos sólidos y liquidos generados

Durante el periodo los residuos convencionales, peligrosos sólidos y líquidos generados por los equipos del proyecto se entregaron al gestor ECOLAM quien gestiona la disposición de estos desechos. A continuación, se relaciona las cantidades generadas:

Tabla 8 . Residuos generados en el mes 4.

MES	RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORDINARIOS	RESPEL SÓLIDO	RESPEL LIQUIDO
Junio	8 Kg	18 Kg	262 Kg	149 Kg	150 galones

Fuente. Consorcio PANMAR VIAS 2023.

3.6.2 Reducción de residuos sólidos abordo.

Medidas como el uso de botellones, utilización de portacomidas retornables, reusó de envases plásticos, reducción de neveras de icopor, entre otras, hacen parte de las distintas medidas que se implementan en el proyecto con el fin de reducir y sustituir gradualmente el consumo de estos productos en las áreas de trabajo, así mismo se busca que la gestión ambiental en el proyecto este alineada con las directrices establecidas por Ley 2232 del 2022, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Fotografía 32. Uso de portacomidas retornables utilizados para la alimentación de los trabajadores en el proyecto como medida para reducir generación de plásticos de un solo uso.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6.3 Manejo de residuos sólidos convencionales en los equipos.

Los diferentes frentes de trabajo cuentan con contenedores para el almacenamiento temporal y clasificación de residuos sólidos convencionales y peligrosos. Estos puntos ecológicos cuentan con un código de colores establecidos por la Resolución 2184 de 2019, el cual se implementa en el proyecto con el objetivo de fomentar la separación en la fuente de residuos, el reciclaje y garantizar una presentación adecuada de los mismos a la hora del entregarlos al gestor encargado de la disposición final.

Fotografía 33. Punto ecológico a bordo de equipo de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 34. Punto ecológico a bordo de equipo de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 35. Punto ecológico a bordo de equipo de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 36. Recolección interna de residuos en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 37. Recolección interna de residuos en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 38. Recolección interna de residuos en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 39. Residuos generados en lo equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6.4 Inspecciones de Orden y Aseo

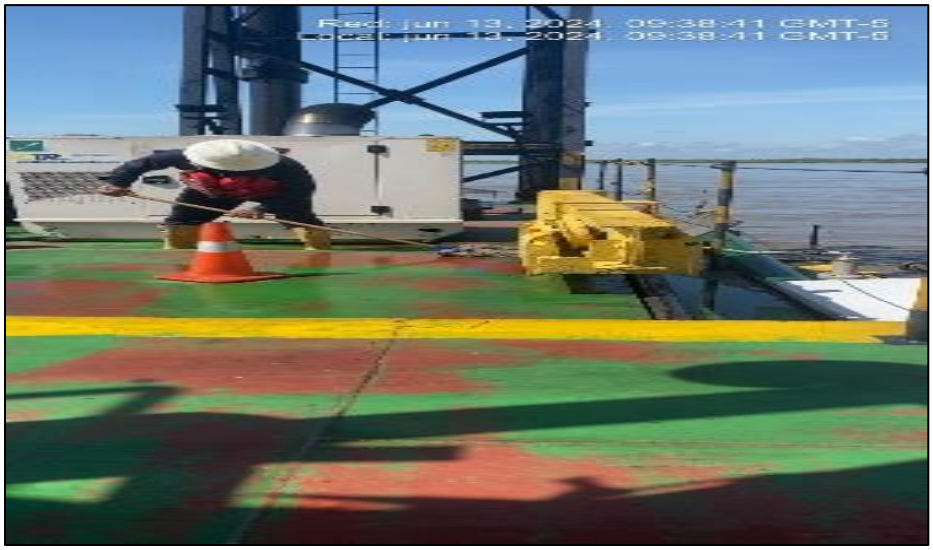
Durante el periodo se realizaron inspecciones a los equipos del proyecto, centros de acopio temporal y oficina del CONSORCIO PANMAR VIAS 2023, donde se evidencio el cumplimiento a los lineamientos en orden y aseo establecidos en los procedimientos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Al informe se anexan los registros de las inspecciones realizadas. **Ver ANEXO 5.**

Fotografía 40. Jornada de orden y aseo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 41. Jornada de orden y aseo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 42. Jornada de orden y aseo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6.5 Entrega de residuos al gestor ECOLAM

Durante el periodo se realizó semanalmente la entrega de residuos al gestor encargado de la disposición. En el **ANEXO 5** de este informe se encuentran los manifiestos de entrega de los residuos entregados a ECOLAM en el mes de mayo, así mismo las actas de disposición del mes de abril junto a sus manifiestos. En el informe del mes de junio se anexarán las actas de disposición de los residuos entregados en mayo. En este periodo se realizó la respectiva donación de los residuos orgánicos. Al informe se anexa la respectiva acta de entrega de los residuos orgánicos. **Ver ANEXO 5.**

Fotografía 43. Entrega de isotanques en mal estado a ECOLAM.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 44. Entrega de residuos no aprovechables a ECOLAM.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 45. Entrega de residuos aprovechables a ECOLAM.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 46. Entrega de residuos peligrosos sólidos a ECOLAM.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 47. Entrega de aceite usado a ECOLAM.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 48. Entrega de aguas aceitosas.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6.6 Inspección de elementos para control de derrames.

En el periodo se realizaron inspecciones a los kits para control de derrames, ubicados en cada uno de los equipos del proyecto, las cuales se hicieron con el fin de verificar la disponibilidad y condiciones de los elementos necesarios para el control de derrames, tales como barreras, paños absorbentes, entre otros, con el propósito de dar respuesta oportuna y eficiente a cualquier derrame que se pueda presentar en los equipos de dragado. En los anexos del informe se encuentran los registros relacionados con las inspecciones a los kits control derrames. **Ver ANEXO 5.**

Fotografía 49. Inspección de Kit Control Derrames.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 50. Inspección Kit Control Derrames en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 51. Inspección Kit Control Derrames en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6.7 Rotulación De Sustancias Químicas

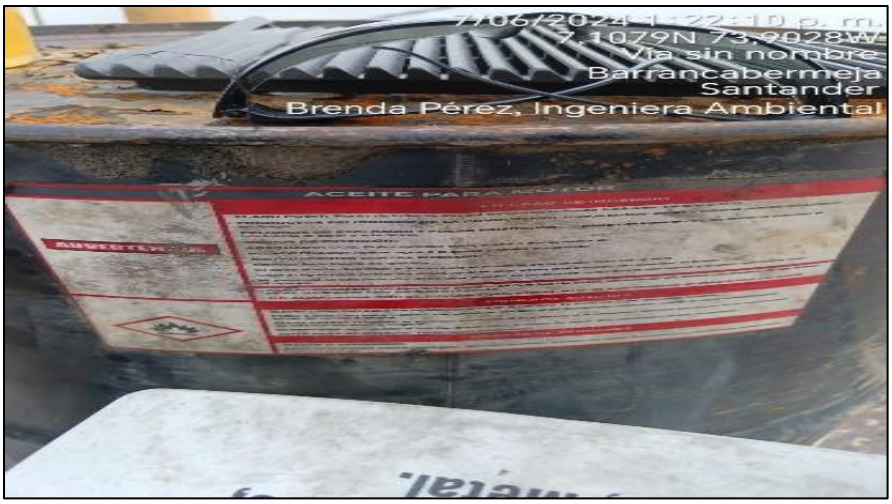
Durante el período se continuo con el seguimiento a la rotulación de las sustancias químicas utilizadas en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, normas que reglamentan la implementación del Sistema Globalmente Armonizado en Colombia. Esta medida está diseñada para permitir que los trabajadores identifiquen fácilmente los productos químicos peligrosos, así como identificar fácilmente los tipos de riesgos que pueden surgir al manipular y almacenar productos químicos en las áreas de trabajo. En el **ANEXO 5** de este informe se puede evidenciar la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas, junto con las fichas de seguridad de cada producto químico utilizado en la actividad de dragado.

Fotografía 52. Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de oxígeno en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

Fotografía 53. Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de aceite en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

Fotografía 54. Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de gasolina en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 55. Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de ACPM en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

Fotografía 56. Jornada de rotulación de sustancias químicas según el SGA.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 57. Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de ACPM en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 58. Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de ACPM en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6.8 Entrega de insumos para limpieza en los equipos de dragado

Durante el periodo se desarrollaron inspecciones periódicas, entrega de insumos de aseo, acompañamiento a actividades rutinarias, jornada de aseo y recolección interna de residuos entre otras, esto con el fin de desarrollar la actividad de dragado sin generar un impacto al medio ambiente, la fauna silvestre, ecosistemas cercanos al área de intervención y la comunidad aledaña.

Fotografía 59. Entrega de insumos para la limpieza de los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 60. Entrega de insumos para la limpieza de los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 61. Entrega de insumos para la limpieza de los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.6.9 Manejo de combustible

En la toma de combustible del mes de junio se realizó acompañamiento al tanqueo, teniendo en cuenta los elementos de emergencia que tiene el camión para realizar esta actividad de manera segura. los soportes de las inspecciones realizadas se encuentran en los anexos del informe junto con documentación del camión cisterna y conductor del vehículo sobre transporte de sustancias químicas. **Ver ANEXO 5.**

Fotografía 62. Camión cisterna con combustible para equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 63. Camión cisterna con combustible para equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 64. Equipos de emergencia del camión cisterna.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 65. Inspección en la toma de tanqueo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 66. elementos de emergencia en el equipo de dragado para realizar la toma de combustible.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.7 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGHA-3.1-11

Durante el periodo no se realizó monitoreo de muestra de agua para análisis fisicoquímico, teniendo en cuenta que el próximo monitoreo está programado para el mes de julio del presente año.

3.8 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - PGHA-3-2-12

Manejo De Excretas

Durante el periodo se llevó a cabo la limpieza del baño portátil por parte del gestor ASSEAR dos (2) veces por semana, generándose un total de 160 L de residuos líquidos durante el periodo. Al informe se aporta los respectivos manifiestos de limpieza generados durante este periodo y se adjunta las actas de recolección y disposición de abril en el ANEXO **7**

Fotografía 67. Baño portátil de propiedad del consorciado PANAMERICAN ubicado en el proyecto para el manejo de excretas.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 68. Baño portátil de propiedad del consorciado PANAMERICAN ubicado en el proyecto para el manejo de excretas.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 69. Operario de ASSEAR preparando los elementos para la limpieza del Baño portátil, de propiedad del consorciado PANAMERICAN ubicado en el proyecto para el manejo de excretas.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.9 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE - PGHA-3.3-13

Durante este período, no se presentó reportes de contaminación por emisión de material particulado, manteniendo el control de las emisiones, los equipos de dragado no emiten contaminantes a la atmosfera conservando el bienestar de esta. Para el desarrollo de las actividades de dragado se debe tener en cuenta que estas se realizan en un espacio abierto, en el cual se presentan corrientes de viento a favor, lo que hace que las partículas generadas por la maquinaria se disuelvan rápidamente y no afecten la calidad del aire, el agua ni a las comunidades aledañas al área de intervención.

Fotografía 70. Seguimiento ocular a las emisiones de fuentes móviles identificadas en el proyecto, las cuales no presentan condiciones críticas o anormales.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 71. Trabajos de maquinado en la H de la retroexcavadora Komatsu.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 72. Cerramiento del cuarto de máquinas de la draga La Niña Amira que funciona como apantallamiento acústico para mitigación del ruido.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 73. Adición de aceite a la retroexcavadora PHD06



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 74. Reposición de aceite hidráulico.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 75. Reposición de aceite hidráulico de esos cilindros hidráulicos.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 76. Cambio de empaquetaduras de los gatos gemelos.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.10 PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA - PBSE-4.4-17

Durante el mes de junio no se presentó avistamientos de especies animales ni captura de estos en los diferentes frentes de la obra. Con el propósito de contextualizar a los trabajadores del área operativa del proyecto, crear conciencia, cultura ambiental y a su vez comunicar la importancia de la conservación de fauna y flora asociada al proyecto, se realizaron varias charlas de sensibilización. Los soportes de las charlas realizadas en el periodo se encuentran en el **ANEXO 2.**

Fotografía 77. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 78. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 79. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

3.11 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS - PMIT-5.2-20

Durante el periodo se utilizaron diferentes equipos en el proyecto, con los cuales se llevaron a cabo las actividades de dragado y las maniobras correspondientes a estas operaciones. Las retroexcavadoras utilizadas en el proyecto cuentan con sus respectivos pitos y luces de reversa en buen estado, los cuales son verificados periódicamente por los profesionales SST del proyecto.

Así mismo los vehículos utilizados en el proyecto en algunas actividades logísticas, cuentan con sus respectivos certificados de emisiones de gases y SOAT vigentes. Al informe se aportan

los certificados de técnico mecánica y seguros obligatorios de los vehículos utilizados. **Ver ANEXO 9.**

En la siguiente tabla se relacionan los equipos que actualmente hacen parte del dragado de mantenimiento entre Barrancabermeja y Barranquilla:

Tabla 9. Equipos utilizados en el proyecto.

NO.	TIPO DE EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO
1	DRAGA	TITAN
2	REMOLCADOR	EL CAPI
3	BARCAZA	TRINIDAD
4	RETROEXCAVADORA	DOSSAS DX225LC
5	LANCHA BATIMETRIAS	LA NARANJA
6	DRAGA	CASTOR
7	REMOLCADOR	LUIS E
8	BARCAZA	MOMPOX
9	RETROESCAVADORA	DOSSAS DX225LC
10	LANCHA BATIMETRIAS	POLLUX
11	DRAGA	LUCAS IVANA
12	DRAGA	LA NIÑA AMIRA
13	RETROEXCAVADORA	PHD06
14	RETROEXCAVADORA	DOOSAN3
15	RETROEXCAVADORA	TIBÚ
16	RETROEXCAVADORA	SIMON BOLIVAR
17	CHALUPA	HIDROYUMA
18	CHALUPA	WATERMASTER
19	CHALUPA	NIÑA PATY
20	CHALUPA	MARIA ISABEL
21	CHALUPA	VIJAGUAL
22	CHALUPA	COCO VERDE
23	RETROEXCAVADORA	PHD02
24	RETROEXCAVADORA	DOOSAN2
25	BOTE	PALERMO I
26	BOTE	PALERMO II
27	BOTE	LA REVANCHA
28	BOTE	ARIANA
29	BOTE	PANDREGI
30	BOTE	PAN2
31	CANOA	LA GLORIA
32	CANOA	GAMARRA
33	REMOLCADOR	GUAJARO
34	REMOLCADOR	ESFUERZO II
35	REMOLCADOR	CARMEN GUERRERO

36	REMOLCADOR	EL COLOMBIANO
37	REMOLCADOR	LA CAMILA

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 80. Draga La Niña Amira en operación.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 81. Draga Titan en operación.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 82. Draga Castor en operación.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 83. Mantenimiento en draga Titan.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 84. Maniobra con equipo de apoyo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 85. Maniobra equipo de apoyo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 86. Inspección por parte del operario encargado del de mantenimiento.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 87. Maniobra equipo de apoyo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 88. Maniobra equipo de apoyo.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 89. Inspección de extintores en la draga Titan.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 90. Inspección de extintores en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 91. Inspección de extintores en la draga La Niña Amira.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 92. Inspección de extintores en la draga Lucas Ivana.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Fotografía 93. Inspección de extintores en los equipos de dragado.



Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - SM-DAGA-1.1-01.

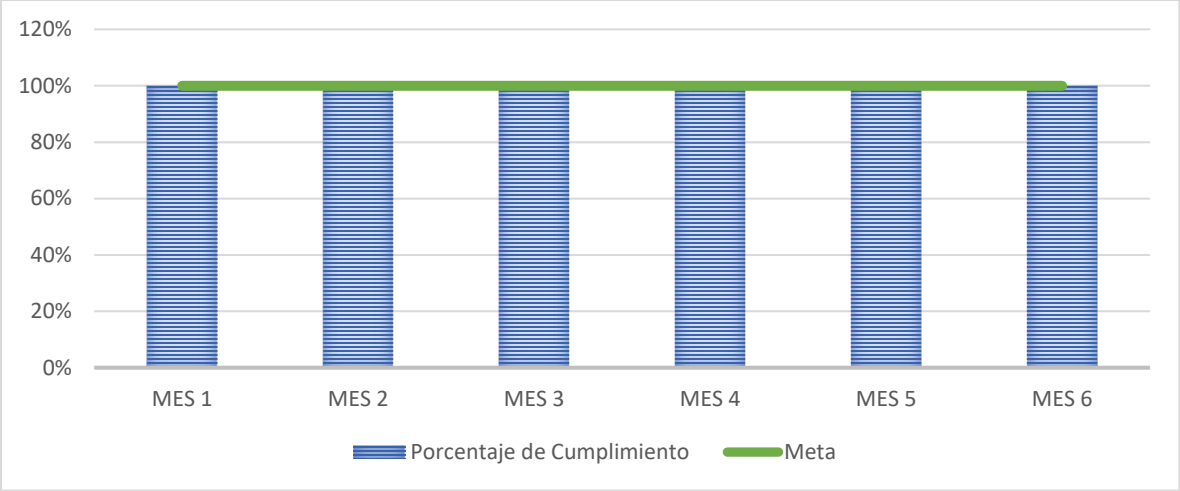
Tabla 10. Indicador -actividades grupo socioambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: ACTIVIDAD GRUPO SOCIO AMBIENTAL.

FORMULA	META
ACTIVIDAD GRUPO SOCIOAMBIENTAL = $\frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades programadas}}$ x 100%	Garantizar el 100% de cumplimiento de todas las actividades programadas del grupo ambiental y social

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DEL GRUPO SOCIO AMBIENTAL					
# de actividades ejecutadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	4	4	2	3
# actividades programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	4	4	2	3



ANÁLISIS: Durante este periodo del proyecto se programaron tres (3) actividades por parte del grupo de gestion socio ambiental , las cuales corresponden a la reunion con la veeduria del proyecto y, socialización de avance del proyecto con la comunidad de Bodega Central y el comité socio ambiental, cumpliendo con cada uno de estos compromisos.

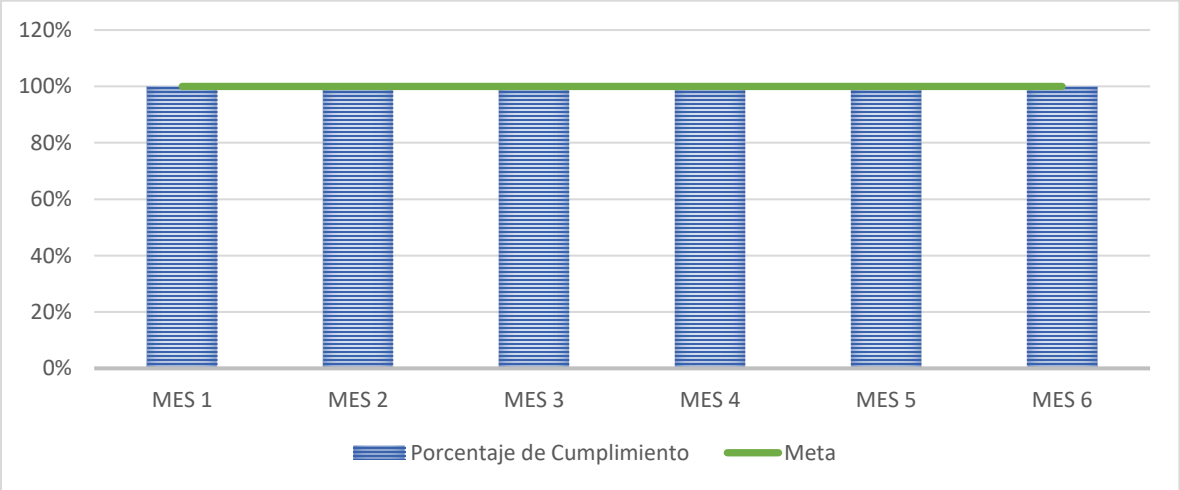
Tabla 11. Indicador - Requerimientos atendidos por el grupo ambiental y social.

NOMBRE DEL INDICADOR: ATENCION DE REQUERIMIENTOS

FORMULA	META
ATENCION DE REQUERIMIENTOS = $\frac{\text{No. de requerimientos atendidos}}{\text{No. de requerimientos registrados}}$ x 100%	Atender a satisfaccion el 100% de los requerimientos generados en el periodo por parte de las partes interesadas del proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

REQUERIMIENTOS					
# de requerimientos atendidos					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	0	0	0
# de requerimientos registrados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	0	0	0



ANÁLISIS: Durante el periodo de junio no se recibieron requirimientos asociados al área ambiental.

4.2 CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - SM-DAGA-1.2-02

Tabla 12. Indicador – capacitacion externa (emergencias ambientales)

NOMBRE DEL INDICADOR: CAPACITACION AMBIENTAL EXTERNA (EMERGENCIAS AMBIENTALES)	
FORMULA	**META**
CAPACITACION ATENCION EMERGENCIA = $\frac{\text{Capacitaciones realizada}}{\text{Capacitaciones programada}} \times 100\%$	Realizar durante la vigencia 2024 una (1) capacitacion externa en temas relacionados con el manejo de emergencias ambientales

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CAPACITACION AMBIENTAL						
Capacitacion realizada						
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**
0	0	0	0	0	0	
Capacitacion programada						
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**
0	0	0	0	0	0	

ANÁLISIS: Se informa que la capacitacion externa en temas relacionados con manejo de emergencias ambientales programada para la vigencia 2024 del proyecto, se tiene planeada para el mes de julio 2024. De igual modo se informa que dias antes de realizar esta actividad, se notificara a la interventoria los pormenores de esta y se anexara la informacion soporte para su revisión.

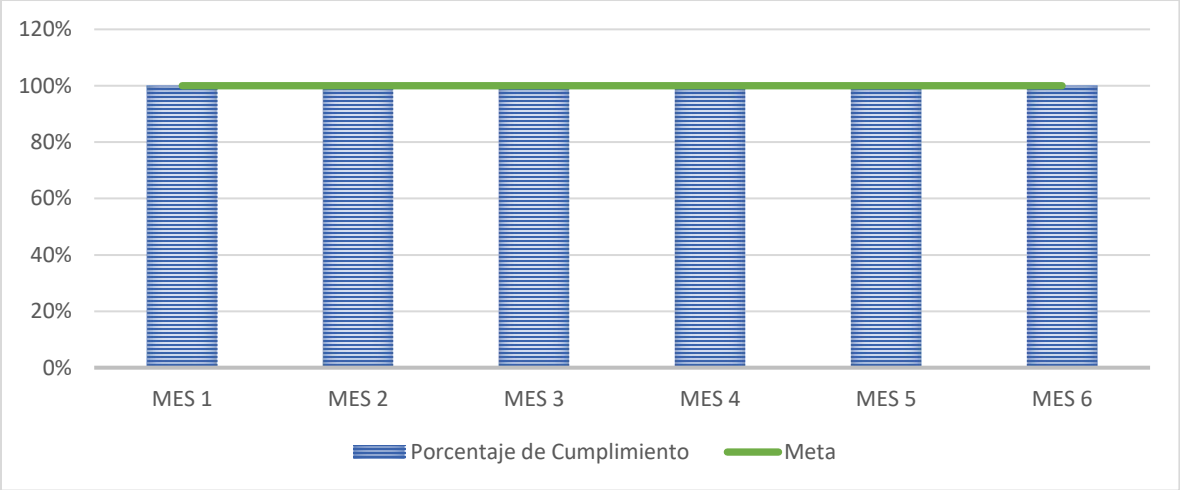
Tabla 13. Indicador – Charlas ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CHARLAS AMBIENTALES.

FORMULA	META
$\text{CHARLAS AMBIENTALES} = \frac{\text{Charlas realizadas}}{\text{Charlas programadas}} \times 100\%$	Realizar el 100% de las charlas programadas en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CHARLAS AMBIENTALES					
Charlas realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4	4	4	4	4	4
Charlas programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4	4	4	4	4	4



ANÁLISIS: En el MES 4 del proyecto se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que las cinco (4) charlas ambientales que fueron programadas, se pudieron realizar a satisfacción.

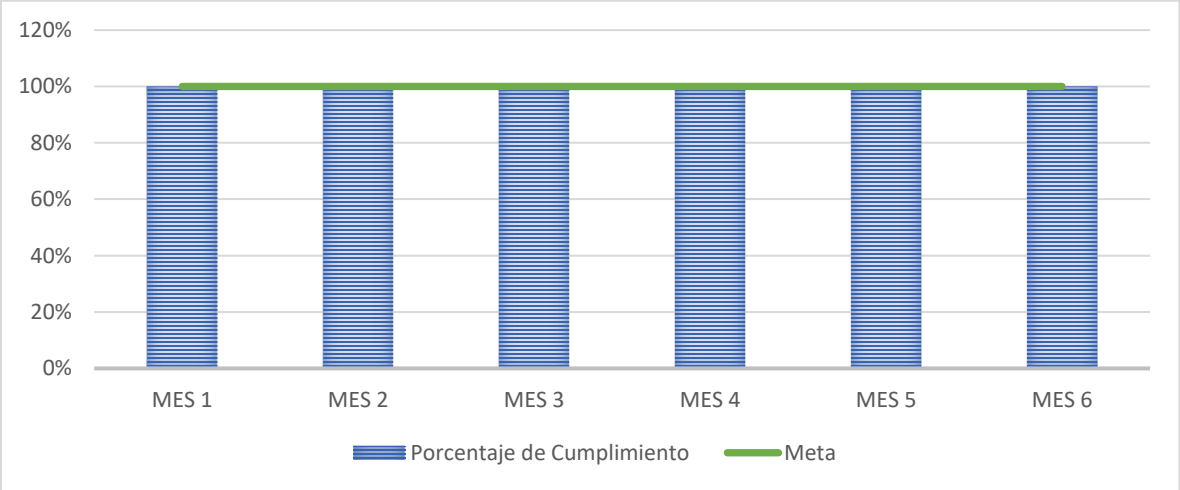
Tabla 14. Indicador – Capacitaciones ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CAPACITACIONES AMBIENTALES

FORMULA	META
CAPACITACIONES AMBIENTALES = $\frac{\text{Capacitaciones realizadas}}{\text{Capacitaciones programadas}}$ x 100%	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CAPACITACIONES AMBIENTALES					
Capacitaciones realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	1	1
Capacitaciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	1	1



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que la capacitación ambiental que fue programada para el mes 6 del proyecto, se pudo realizar a satisfacción.

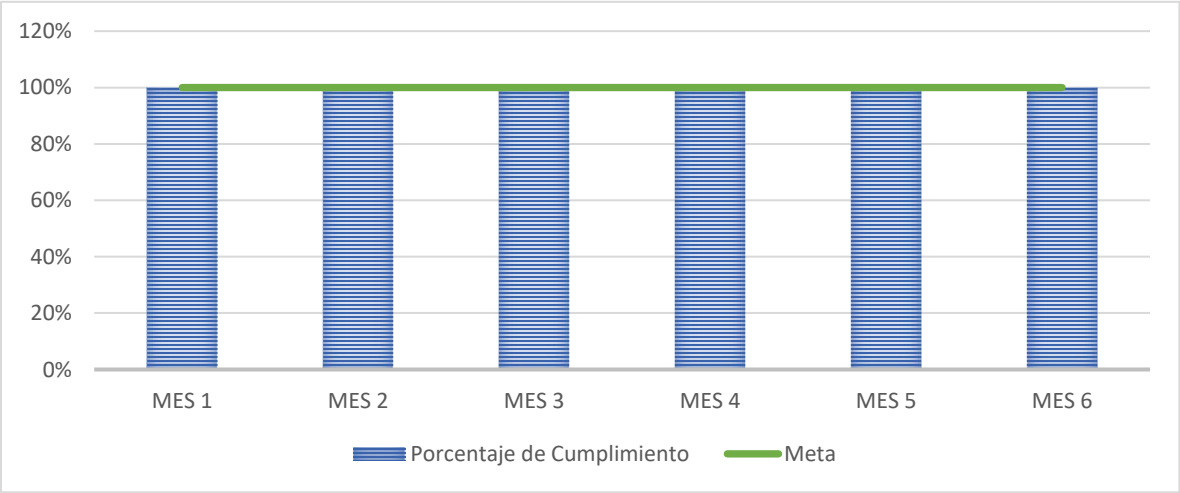
Tabla 15. Indicador – Cumplimiento requisitos legales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

FORMULA	META
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES = $\frac{\text{Requisito legal tramitado}}{\text{Requisito legal solicitado}}$ x 100%	100% en el cumplimiento de requisitos legales tramitados en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

REQUISITOS LEGALES					
Requisito legal tramitado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	Continuan siendo atendidos.	0	0
Requisito legal solicitado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	3	0	0



ANÁLISIS: Durante este periodo no fue necesario solicitar permisos o licencias ambientales para desarrollar las actividades del dragado.

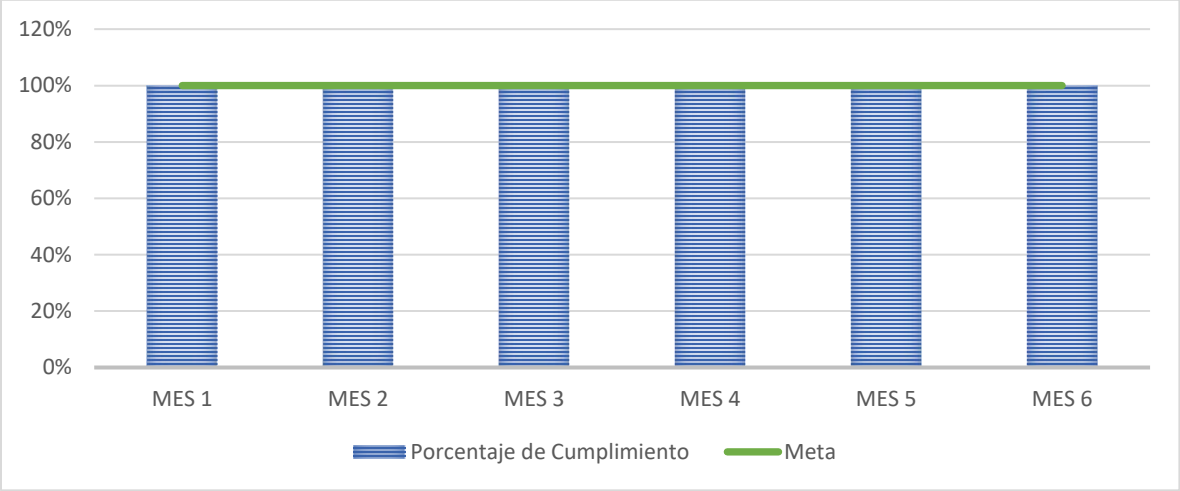
4.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA SM-PAC-2.1-04

Tabla 16. Indicador – Inspecciones a la señalización.

NOMBRE DEL INDICADOR: INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION	
FORMULA	**META**
INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION = $\frac{\text{Inspecciones realizadas}}{\text{Inspecciones programadas}}$ x 100%	Realizar el 100% de las inspecciones programadas en el periodo para verificar condiciones de la señalización en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION					
Inspecciones realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	2	2	2	2	2
Inspecciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador durante el periodo de junio, debido a que las dos (2) inspecciones programas para verificar la señalización en el proyecto, fueron realizadas a satisfacción. Siendo estas la inspección a la señalización reglamentaria de equipos y la inspección a la valla informativa del proyecto.

4.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - SM-PAC-2.3-06.

Tabla 17. Indicador – Derrames.

NOMBRE DEL INDICADOR: DERRAMES

FORMULA	META
$\text{DERRAMES} = \frac{\text{No de derrames controlados}}{\text{No de derrames presentados}} \times 100\%$	Controlar a un 100% cualquier derrame de producto químico sobre el agua

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

DERRAMES					
# de derrames controlados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0
# de derrames presentados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0

ANÁLISIS: Se informa que durante el mes de junio en el proyecto no se registraron derrames al agua durante la actividad de dragado, por lo tanto, se obtiene 0% en ocurrencia de emergencias ambientales.

Tabla 18. Indicador – Quejas y reclamos por afectaciones ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: QUEJAS Y RECLAMOS POR AFECTACIONES AMBIENTALES.

FORMULA	META
$\text{QUEJAS/RECLAMO} = \frac{\text{Quejas y reclamos atendidos a satisfaccion}}{\text{Quejas y reclamos generados por afectaciones ambientales}} \times 100\%$	Atender y cerrar a satisfaccion el 100% de las PQRS que se generen por afectaciones ambientales del dragado.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

QUEJAS Y RECLAMOS					
# de quejas y reclamos atendidos					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0
# de quejas y reclamos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0

ANÁLISIS: Se informa que en el mes de junio no se registraron quejas o reclamos por afectaciones a los recursos naturales presentes en el area de influencia, debido a que los aspectos ambientales como residuos , vertimientos no puntuales entre otros, fueron debidamente controlados y no generaron cambios criticos en el entorno, por lo tanto se obtiene 0% en afectaciones ambientales.

Se aclara que las quejas y reclamos relacionadas con afectaciones de pescadores, esta relacionada con el componente socio economico del proyecto, por lo tanto el manejo dado a estas manifestaciones ciudadanas, son gestionadas por el area social del proyecto , en donde se implementan medidas correctivas debidamente concertadas con la interventoria.

4.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - SM-PAC-2.6-09.

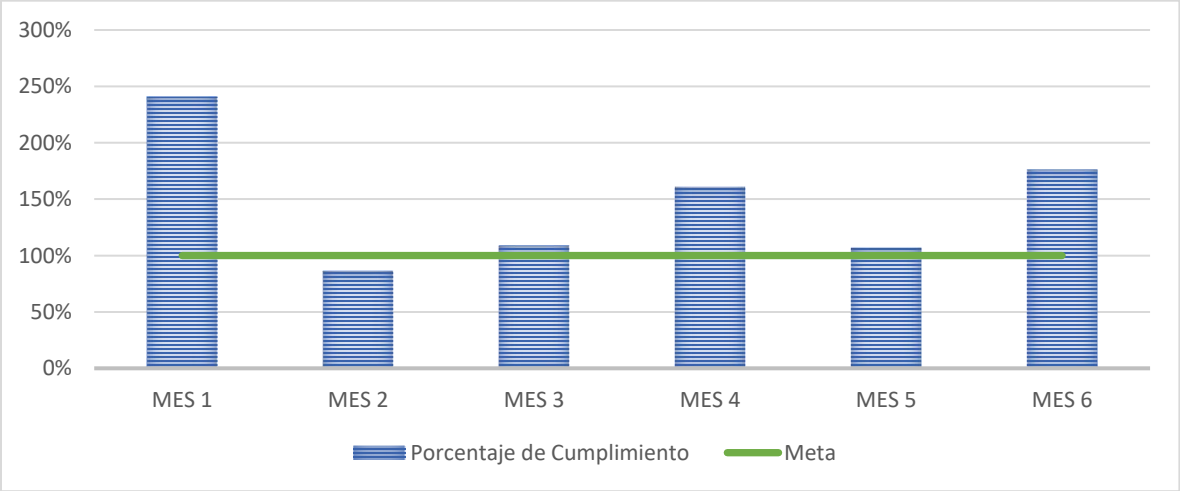
Tabla 19. Indicador – Disposición de sedimentos en zona autorizada.

NOMBRE DEL INDICADOR: DISPOSICION DE SEDIMENTOS.

FORMULA	META
$\text{VOLUMEN DE SEDIMENTOS DEPOSITADOS EN BOTADERO AUTORIZADO} = \frac{\text{Volumen de sedimento depositado en zona de botadero autorizado}}{\text{Volumen total de sedimentos a dragar}} \times 100\%$	Depositar el 100% del volumen de sedimentos a dragar en el proyecto, en zonas autorizadas por la interventoría y Cormagdalena.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

DISPOSICION DE SEDIMENTOS DRAGADOS					
Volumen depositado en botadero autorizado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
101.207 m^3	173.204 m^3	222.896 m^3	199.097 m^3	137.224 m^3	218.257m^3
Volumen total para dragar					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4.636.628 m^3					



ANÁLISIS: Durante este periodo a corte del dia 31 de junio 2024, se removió un total de 218.257 m^3 de sedimentos. los cuales representan un 22.68% del total de sedimentos a remover, los cuales fueron descargados en zonas autorizadas por la interventora y cormagdalena dentro del mismo cauce del rio Magdalena. En la gráfica se correlacionan las cantidades de sedimentos removidos en el periodo, con el total a dragar en el proyecto que corresponde a 4.636.628 m^3 , vale aclarar que el cumplimiento de la meta del indicador está condicionada conforme al avance del proyecto.

4.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - CÓDIGO SM-PAC-2.7-10.

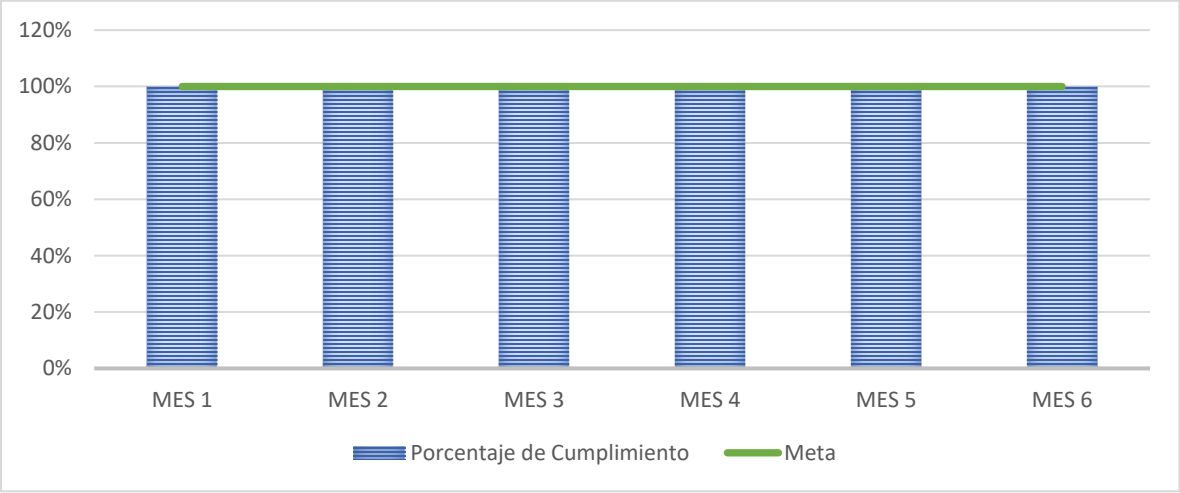
Tabla 20. Indicador – Residuos no aprovechables.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS NO APROVECHABLES

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos No aprovechables entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos No aprovechables generados}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos no aprovechables generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS NO APROVECHABLES					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
280 Kg	523 Kg	217 Kg	580 Kg	283 Kg	262 Kg
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
280 Kg	523 Kg	217 Kg	580 Kg	283 Kg	262 Kg



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos no aprovechables generados en el de junio fueron entregados correctamente al gestor ECOLAM, quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

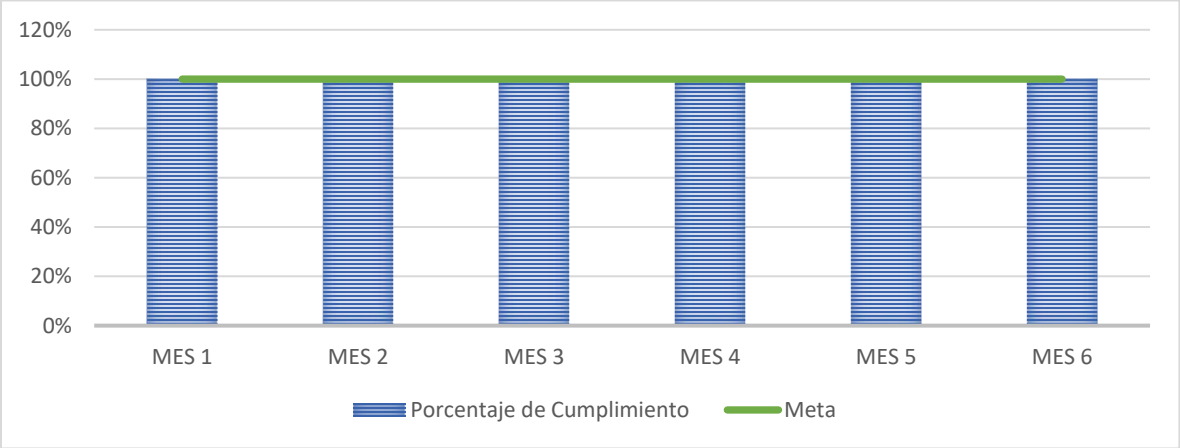
Tabla 21. Indicador – Residuos aprovechables.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS APROVECHABLES

FORMULA			META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO =	Residuos aprovechables entregados al gestor autorizado / Residuos aprovechables generados	x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos aprovechables generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS APROVECHABLES					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
14 Kg	25 Kg	6 Kg	28 Kg	40 Kg	18 Kg
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
14 Kg	25 Kg	6 Kg	28 Kg	40 Kg	18 Kg



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos aprovechables generados en el de junio fueron entregados correctamente al gestor ECOLAM, quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

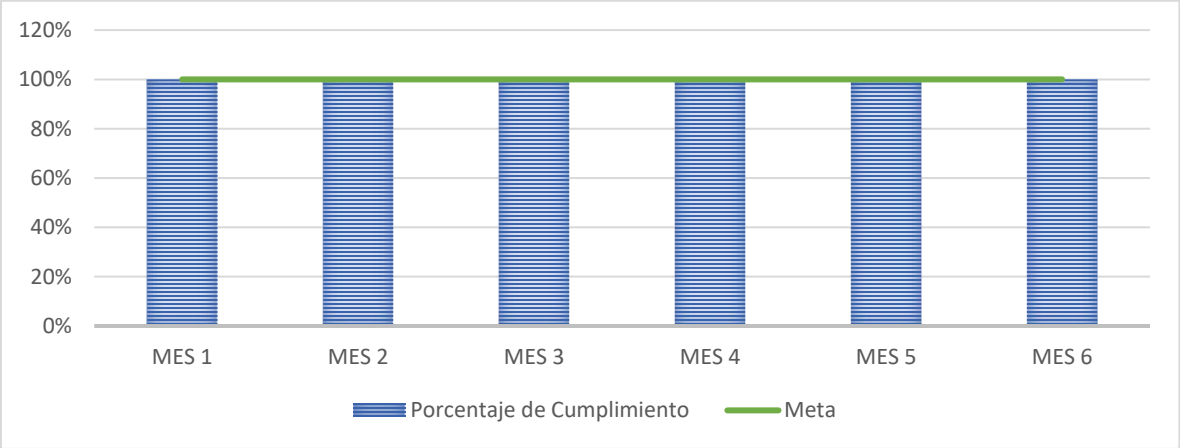
Tabla 22. Indicador – Residuos orgánicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS ORGANICOS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos orgánicos entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos orgánicos generados}} \times 100\%$	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos orgánicos generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS ORGANICOS					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10.5 Kg	9.6 Kg	12.5 Kg	11.3 Kg	10 Kg	8 Kg
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10.5 Kg	9.6 Kg	12.5 Kg	11.3 Kg	10 Kg	8 Kg



ANÁLISIS: Durante el periodo se generó un total de 8 Kg de residuos sólidos orgánicos, los cuales fueron donados a un habitante de la vereda los mangos, jurisdicción del municipio de Yondó Antioquia. El cual dio aprovechamiento a estos residuos para la alimentación de animales domésticos.

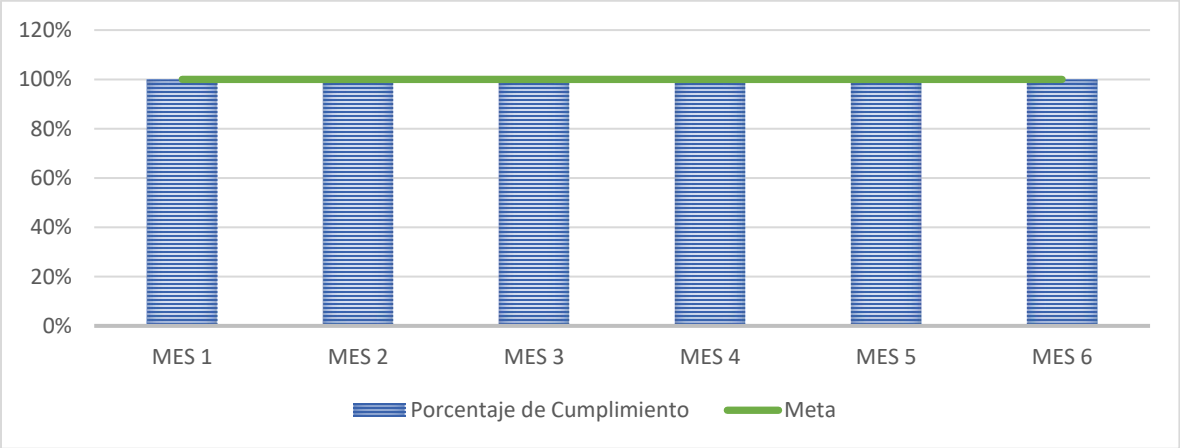
Tabla 23. Indicador – Residuos solidos peligrosos.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos peligrosos entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos peligrosos generados}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos peligrosos generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS PELIGROSOS					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 Kg	185 Kg	163 Kg	242 Kg	327 Kg	149 Kg
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	
180 Kg	185 Kg	163 Kg	242 Kg	327 Kg	149 Kg



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos peligrosos generados en junio, fueron entregados al gestor ECOLAM quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

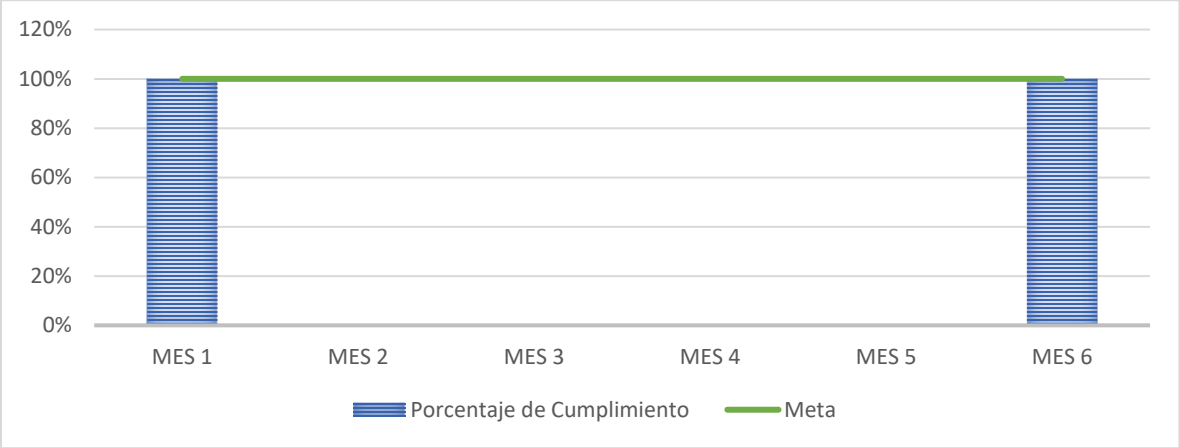
Tabla 24. Indicador – Manejo de aguas de sentina.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE AGUAS SENTINA

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS OLEOSOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Cantidad agua sentina entregada al gestor autorizado}}{\text{Cantidad agua de sentina generada}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de las aguas de sentina generadas

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

AGUAS DE SENTINA					
Cantidad de aguas de sentina entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
105 Galones	En acopio temporal	En acopio temporal	En acopio temporal	En acopio temporal	75 Galones
Cantidad de aguas de sentina generadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
105 Galones	En acopio temporal	En acopio temporal	En acopio temporal	En acopio temporal	75 Galones



ANÁLISIS: Las aguas de sentina generadas en el periodo se entregaron al gestor autorizado ECOLAM quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. los cuales se encontraban en acopio temporal en el lote Yondó.

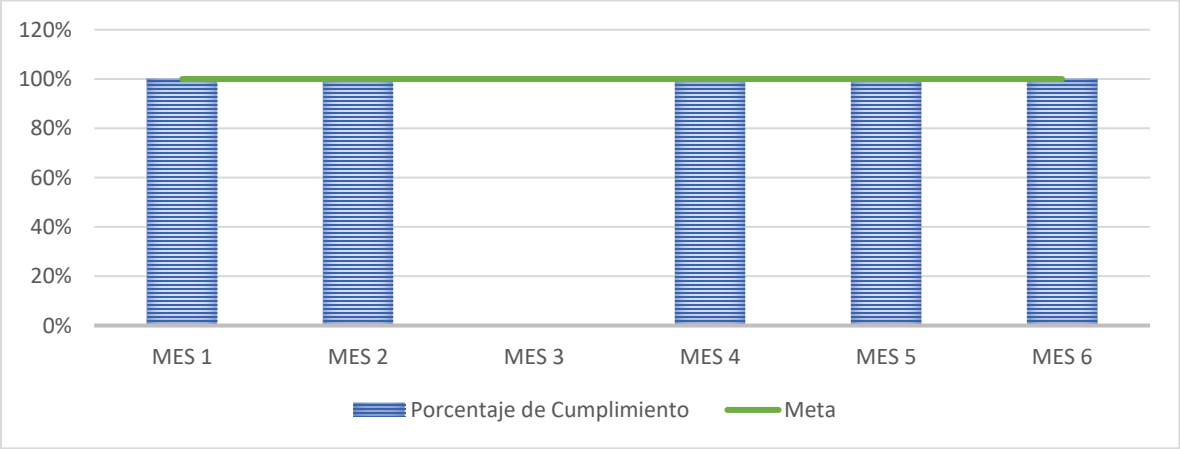
Tabla 25. Indicador – Manejo de aceite usado.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE ACEITES USADOS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS OLEOSOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Cantidad aceites usados entregado al gestor autorizado}}{\text{Cantidad de aceite usado generada}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los aceites usados generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

ACEITE USADO					
Cantidad de aceite usado entregado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10 Galones	128 Galones	En acopio temporal	15 Galones	95 Galones	75 Galones
Cantidad de aceites usados generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	
10 Galones	128 Galones	En acopio temporal	15 Galones	95 Galones	75 Galones



ANÁLISIS: Durante el periodo se entregaron al gestor ECOLAM 75 galones de aceites usados, los cuales se encontraban en acopio temporal en el lote Yondó.

4.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - SM- PGHA -3.1-11

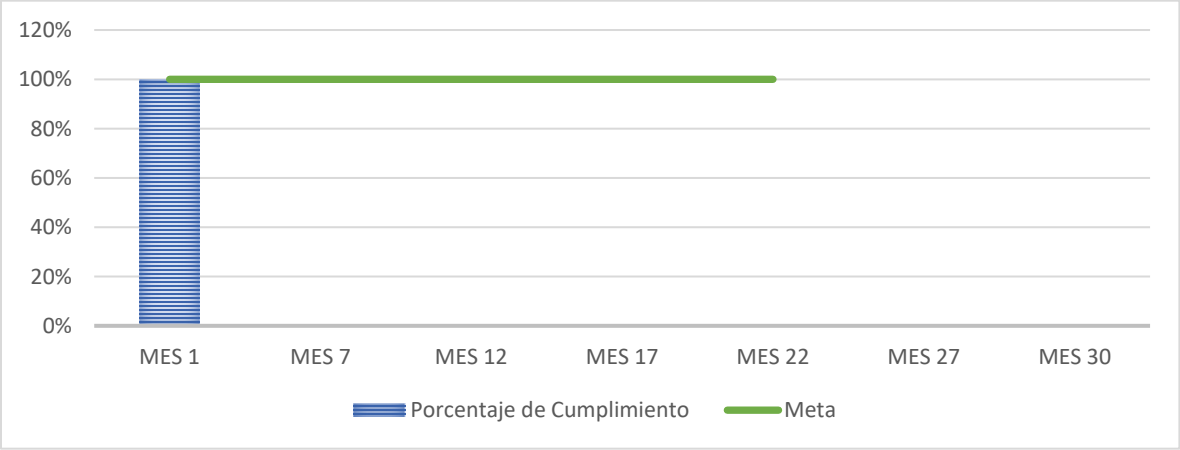
Tabla 26. Indicador – monitoreos de la calidad del agua y sedimentos.

NOMBRE DEL INDICADOR: MONITOREOS AL AGUA Y SEDIMENTOS

FORMULA	META
MONITOREOS DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTOS = $\frac{\text{Monitoreos realizados}}{\text{Monitoreos programados}}$ x 100%	Realizar el 100% de los monitoreos programados (ANTES, DURANTE Y DEPUES) para medir la calidad del agua y sedimentos en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

MONITOREOS DE AGUA Y SEDIMENTOS						
Monitoreos realizados						
ENERO 2024	**JULIO 2024**	**DICIEMBRE 2024**	**MAYO 2025**	**OCTUBRE 2025**	**MARZO 2026**	**JUNIO 2026**
1						
Monitoreos programados						
ENERO 2024	**JULIO 2024**	**DICIEMBRE 2024**	**MAYO 2025**	**OCTUBRE 2025**	**MARZO 2026**	**JUNIO 2026**
1	1	1	1	1	1	1



ANÁLISIS: Al inicio del proyecto en el MES 1 se realizo el monitoreo en etapa INICIO, el cual fue realizado el 16 de enero del 2024, por el Laboratorio SIAMA. Se informa que este monitoreo es uno de los siete (7) que se tienen programados para el proyecto, con lo cual se obtiene un 17% de cumplimiento respecto a la meta trazada, la cual esta condicionada conforme al avance del proyecto y se espera una vez finalizada la actividad de dragado cumplir en el 100%.

4.8 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - SM- PGHA -3.2-12

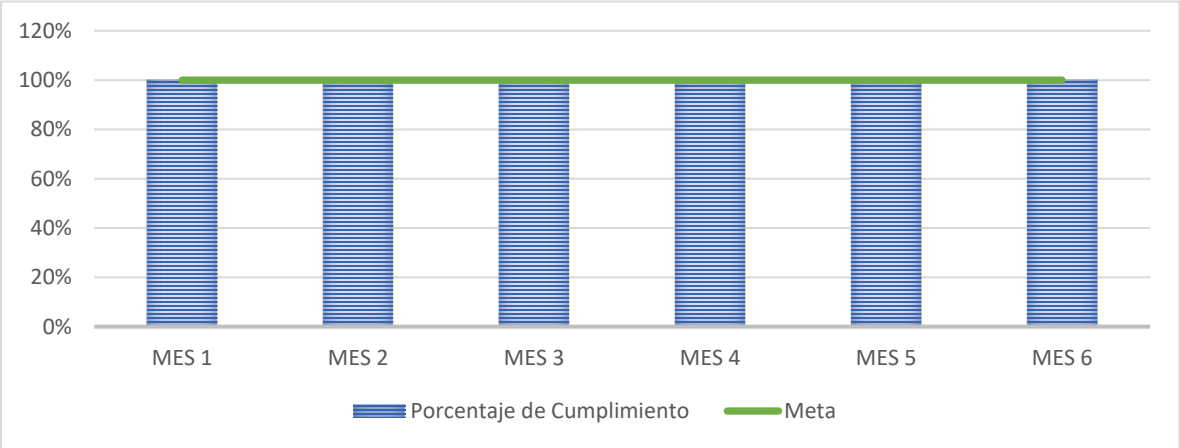
Tabla 27. Indicador – residuos liquidos

NOMBRE DEL INDICADOR: MANEJO DE EXCRETAS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS (EXCRETAS) A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos líquidos entregado al gestor autorizado}}{\text{Residuos líquidos generados}}$ x 100%	Entregar el 100% de excretas generadas en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Cantidad de excretas entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 L	160 L	120 L	180 L	180 L	160 L
Cantidad de excretas entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 L	160 L	120 L	180 L	180 L	160 L



ANÁLISIS: Durante el periodo se generaron 160 L de residuos líquidos (excretas) a los cuales se les dio disposicion final correctamente por medio del Gestor ASSEAR. Obteniendo un 100% en el manejo adecuado de estos residuos.

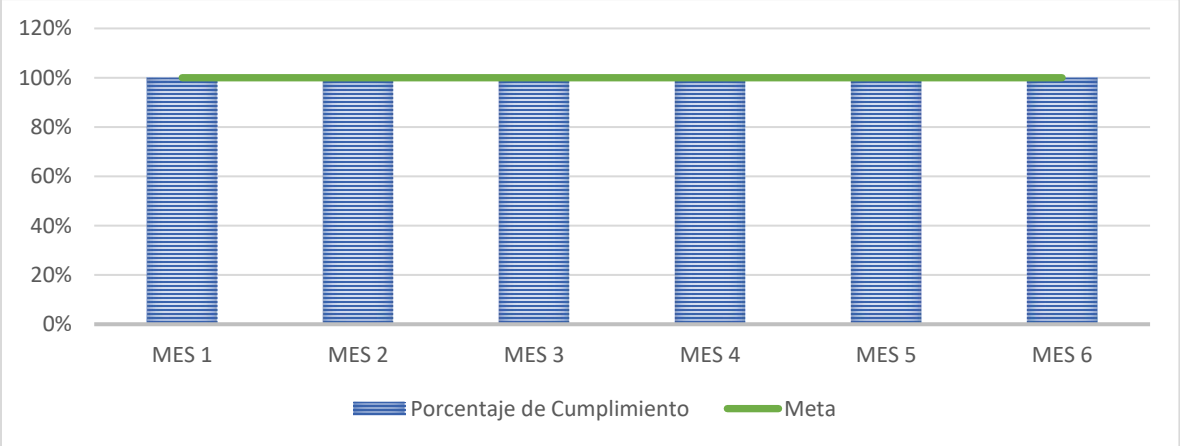
4.9 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CALIDAD DEL AIRE - SM- PGHA -3.3-13

Tabla 28. Indicador – Mantenimientos preventivos.

NOMBRE DEL INDICADOR: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	
FORMULA	**META**
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS = $\frac{\text{Mantenimientos realizados}}{\text{Mantenimientos programado}} \times 100\%$	Realizar el 100% de los manteamientos preventivos que sean programados, que estén enfocados a mitigar la contaminación del aire.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					
Mantenimientos preventivos realizados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
41	38	42	44	30	30
Mantenimientos preventivos programados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
41	38	42	44	30	30



ANÁLISIS: Durante el periodo se realizaron todos los 30 mantenimientos preventivos que fueron programados para junio, de los cuales se destacan los cambios de aceite, realizados en algunos equipos del proyecto con lo cual se cumple en un 100% con la meta trazada.

4.10 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS DE FAUNA-SM-PBSE-4.4-17

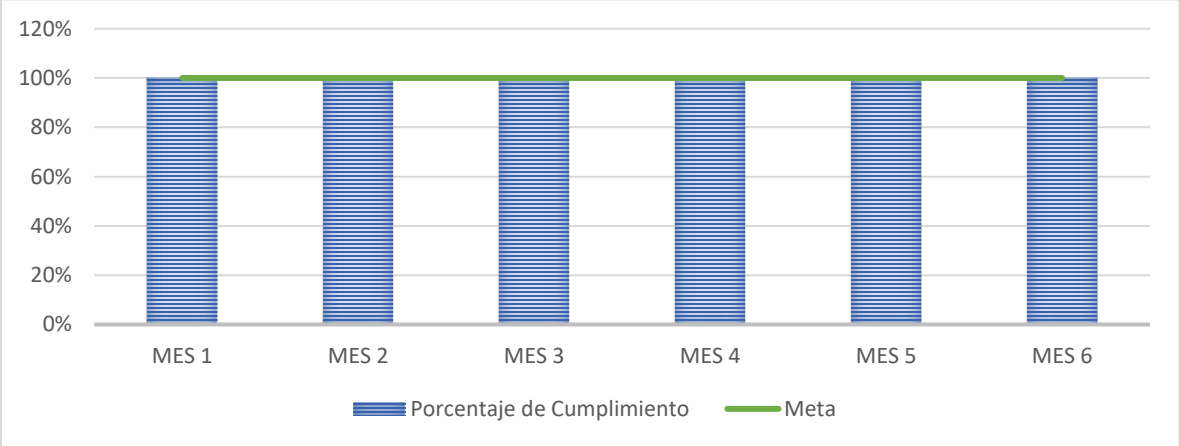
Tabla 29. Indicador – Sensibilización ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

FORMULA	META
SENSIBILIZACION A TRABAJADORES = $\frac{\text{Charlas realizadas}}{\text{Charlas programadas}} \times 100\%$	Realizar el 100% de las charlas programadas en el periodo para conservación de fauna.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CHARLAS AMBIENTALES					
Charlas realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	1	1	1
Charlas programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	1	1	1



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que la capacitación ambiental que fue programada para el mes de julio, en la temática de conservación de fauna asociada al proyecto, se pudo realizar a satisfacción.

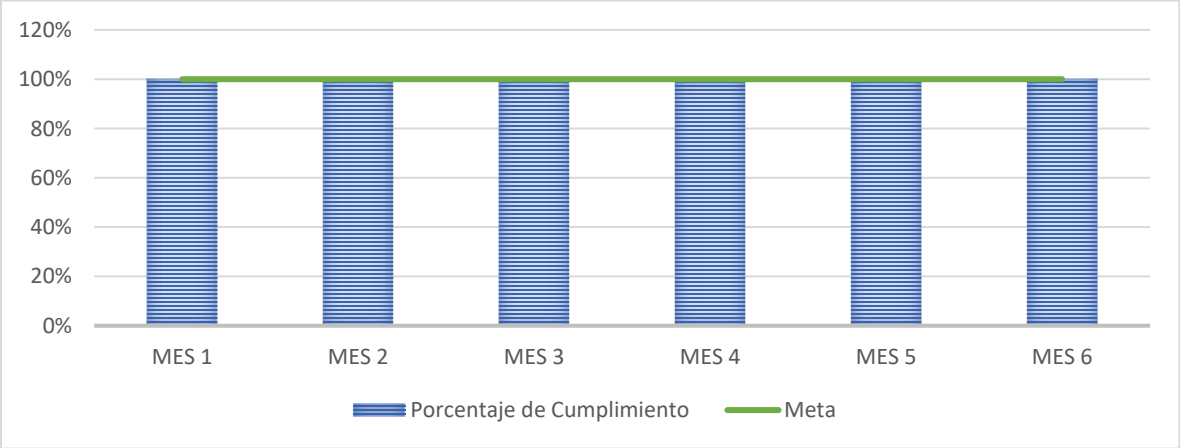
Tabla 30. Indicador – Señalización ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: SEÑALIZACION AMBIENTAL

FORMULA	META
SEÑALIZACION SOBRE FAUNA: $\frac{\text{Señalización informativa instalada}}{\text{Señalización informativa requerida}} \times 100\%$	Implementar en un 100% la señalización requerida para fomentar la conservación de la Biodiversidad en el proyecto

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

SEÑALIZACION AMBIENTAL					
Señalización informativa instalada					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2
Señalización informativa requerida					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Como señalización ambiental requerida se contemplan dos (2) tipos: los memorandos informativos y las señales de prohibición ambiental (Prohibido cazar, prohibido arrojar basuras, entre otras) las cuales fueron instaladas a bordo de los equipos de dragado durante el periodo, lo anterior como medida para fortalecer la conciencia ambiental en aras de evitar la afectacion de la biodiversidad asociada al area de influencia del proyecto.

4.11 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - SM-PMIT-5.2-20

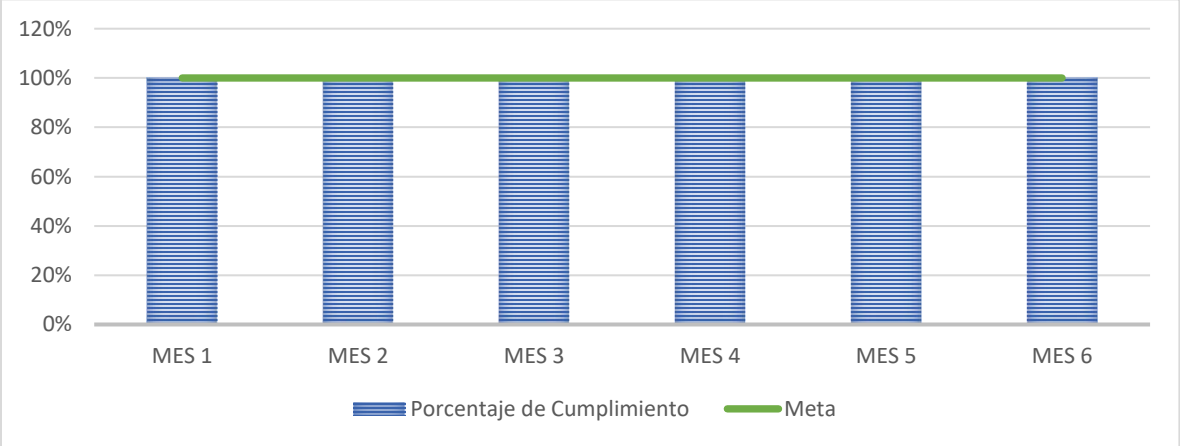
Tabla 31. Indicador – Preoperacionales de equipos.

NOMBRE DEL INDICADOR: PREOPERACIONALES

FORMULA	META
PREOPERACIONALES DE EQUIPOS = (Preoperacionales realizados / No. De equipos en el proyecto) x 100%	Realizar preoperacionales a todos los equipos del proyecto

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

PREOPERACIONALES					
Preoperacionales realizados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17	39	31	10	12	
# de equipos en el proyecto					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17	39	31	10	12	



ANÁLISIS: Durante el mes de junio de proyecto se utilizaron como equipos de dragado las draga NIÑA AMIRA, TITAN , CASTOR y LUCAS IVANNA las cuales fueron sometidas a inspecciones preoperacionales llevadas a cabo por el área SST del CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Así mismo se utilizaron equipos de apoyo como remolcadores, excavadoras, lanchas, motobombas, entre otros, los cuales fueron también inspeccionados previamente a su operación con el fin de identificar condiciones anormales que incidan en la ocurrencia de derrames o accidentes de trabajo.

Actualmente se tienen en el proyecto un total de 37 equipos de los cuales todos han sido inspeccionados previo a su operación, con lo cual se cumple en un 100% con esta medida de control.

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

Informe Social No. 06

CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023

“MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 - 2026”.

Periodo del 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024

Edificio World Trade Center: Calle 76 No. 54 – 11 Of. 712. Telefax: 369 2364.
E-mail: Panmarvias@panamerican.com.co
Barranquilla - Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL No. 06

"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 -2026"

ELABORÓ	Jessica Xiomara Molina Navarro / profesional social
	Fecha: junio de 2024
	Firma:
REVISIÓN	Ing. Luis Eduardo Carreño – Residente civil
	Fecha: junio de 2024
	Firma:
APROBÓ	Ingrid Lorena Rodríguez – Profesional Social de Interventoría
	Fecha: junio de 2024
	Firma:
REVISIÓN No.	
OBSERVACIONES:	

Contenido

INTRODUCCION 6
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
1. COMPONENTE LECTURA TERRITORIAL 9
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 9
1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN 9
1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONTROLES DE RIESGO 10
1.4. DIRECTORIO DE ACTORES 11
2. COMPONENTE COMUNICACIÓN DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 12
2.1. Comunicación participativa 12
2.1.1. Instalación y funcionamiento del Punto de atención a la comunidad. 12
2.1.2. Piezas de divulgación 13
2.1.3. Reuniones de participación 13
2.2. Acompañamiento Social 14
2.2.1. Mesas de apropiación ciudadana 14
2.2.2. Actas de vecindad 14
3. COMPONENTE CAPACIDAD MANO DE OBRA EN LA ZONA 15
4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 16
4.1. Comité Técnico / social 17
4.2. Comité de sostenibilidad 17
4.3. Cronograma de actividades ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIOS DEL RIO 18

Lista de Tablas

Tabla 1. Información general del contrato..... 7
Tabla 2. Impactos sociales 10

Lista de Imágenes

Ilustración 1. Ubicación del contrato 8

LISTA DE ANEXOS

1. Anexo 01. Directorio de actores.
2. Anexo 02. Consolidado P.Q.R.S.F. Formato diligenciado.
3. Anexo 03. Acta de cierre P.Q.R.S.F. Corporación Brisas del Rio.
4. Anexo 04. Acta de atención P.Q.R.S.F. ASOFUENTES.
5. Anexo 05. Acta de atención P.Q.R.S.F. Puerto Los Mangos.
6. Anexo 06. Acta de atención y cierre P.Q.R.S.F. USTRASEN.
7. Anexo 07. Acta atención social P.Q.R.S.F. Asociación Paz del Rio.
8. Anexo 08. Cuadro consolidado P.Q.R.S.F.
9. Anexo 09. Pieza de comunicación y divulgación, Invitación Veeduría ciudadana.
10. Anexo 10. Acta de socialización Corregimiento Bodega Central.
11. Anexo 11. Acta Mesa de apropiación ciudadana.
12. Anexo 12. Listado de personal.
13. Anexo 13. Acta de sensibilización personal Draga Titan.
14. Anexo 14. Acta de Comité Socio ambiental.
15. Anexo 15. Acta reunión de veeduría ciudadana.
16. Anexo 16. Cronograma.
17. Anexo 17. Acta Mesa de trabajo, Socialización areneros de Campo Galán.
18. Anexo 18. Acta Mesa de trabajo, Gremio de pescadores Barrancabermeja.
19. Anexo 19. Acta Mesa de trabajo, Profesionales sociales.
20. Anexo 20. Acta Mesa de trabajo, Corregimiento Bodega central.
21. Anexo 21. Acta comité de aprobación proyecto social N°2.
22. Anexo 22. Registro fotográfico.

INTRODUCCION

El presente informe contempla las actividades desarrolladas desde el Componente de Gestión social, para el contrato de obra N°0- 458-2023 “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 - 2026”. Dichas actividades se encuentran en los lineamientos establecidos en el Anexo 04. Plan de Gestión Social y reputacional – contratista.

Las actividades relacionadas fueron desarrolladas en el periodo comprendido entre 01 y 30 de junio de 2024. Con el fin de minimizar impactos negativos en las comunidades del área de influencia del contrato en referencia y a su vez promover la participación social e interacción entre la empresa contratista, líderes, entidades, gremios y representantes de los sectores aledaños a la ubicación de los equipos de dragado.

Para la gestión social, se tienen en cuenta los siguientes componentes:

- ✓ Componente lectura territorial.
- ✓ Componente Comunicación, divulgación y acompañamiento social.
- ✓ Componente Capacidad de mano de obra en la zona.
- ✓ Componente Seguimiento y evaluación.

A continuación, se describen las acciones implementadas desde cada componente.

En el presente documento también se relacionan las actividades desarrolladas para ejecución del Programa social con comunidades usuarios del Rio.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información general del contrato

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO:	0-458-2023
FECHA DE FIRMA:	13 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026
VALOR DEL CONTRATO:	$105.709.429.526 INCLUIDO AIU E IVA
PLAZO DEL CONTRATO:	30 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CONTRATANTE:	CORMAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023
INTERVENTORÍA:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato se ejecuta en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla Atlántico, teniendo en cuenta los sectores que requieren intervención debido a la sedimentación en zonas que limiten o impidan la navegabilidad en estos sectores del Rio Magdalena.



Ilustración 1. Ubicación del contrato

1. COMPONENTE LECTURA TERRITORIAL

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y 30 de junio de 2024 los equipos de dragado y remoción mecánica se ubicaron en los siguientes sectores.

- Draga Niña Amira: Sector Bufalera km 615.
- Draga Titan: Sector Bocas de Sogamoso km 612.
- Draga Lucas Ivanna: Sector Bufalera km 615.
- Draga Castor: Sector Terpelito km 505
- Equipo de Remoción Mecánica 1: Sector Bufalera km 616.
- Equipo de Remoción Mecánica 2: Sector Pinillos km. 299
- Equipo de Remoción Mecánica 3: Sector Impala km 624.
- Equipo de apoyo a la Cormagdalena 1: Canal Armada km 629.

Las comunidades identificadas en el área directa de influencia, donde se encuentran ubicados los equipos durante este periodo son:

- Barrancabermeja
- Campo Galán
- Vereda la Unión
- Vereda Nueva Venecia
- San Pablo
- Puerto Los Mangos
- Carpintero
- Morales
- Pinillos

1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Se realizo caracterización de la población de acuerdo con la localización del proyecto y a su vez contemplando las comunidades representativas de los puntos a intervenir, según el documento técnico Plan de dragado y los sectores que requieren intervención por ser puntos críticos reconocidos históricamente. El documento de caracterización fue anexado en el informe N°1.

Los municipios y ciudades caracterizadas fueron:

- Barrancabermeja
- Puerto Wilches
- San Pablo
- La Gloria
- Pinillos
- Gamarra

- Calamar
- Cartagena
- Barranquilla

1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONTROLES DE RIESGO

Desde el Consorcio Panmar vías 2023, se realizó la identificación de los eventos que se pueden presentar en la ejecución de las actividades de obra, así como su nivel de impacto y acciones de mitigación de estas. Con el fin de prevenir situaciones que afecten el curso normal de desarrollo de las actividades de obra.

Tabla 2. Impactos sociales

RIESGO	EVENTO	NIVEL DE IMPACTO	CONTROLES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACION
1	Dificultades con los diferentes gremios que realizan actividades económicas en el Rio. Generando conflictos entre sus intereses y las actividades de dragado (No permiten operación de los equipos de dragado en la zona.)	Muy Alto - Negativo	Socialización previa (cuando sea posible) y/o durante la ejecución de las actividades en los sectores de intervención, con el fin de establecer acuerdos entre las partes.
2	Presencia y/o aumento de reasentamientos.	Muy Alto – Negativo	Atención previa a la actividad y acompañamiento permanente a las familias o personas reasentadas, con el fin de disminuir el impacto.
3	Atención de PQRS interpuestos por la comunidad del área de influencia Directa del contrato de obra.	Muy Alto - Negativo	Iniciar protocolo para la atención de PQRS, atendiendo de manera oportuna la situación, gestionando las respuestas de resolución a la misma y realizar su respectivo cierre a conformidad de las partes.
4	Contratación de Mano de Obra Local	Muy Alto - Positivo	Implementación de las acciones relacionadas con el Programa de generación de empleo, teniendo en cuenta los lineamientos contractuales.

			Gestionando vacantes mediante bolsa de empleo.
5	Cambios en el tránsito de embarcaciones que navegan el rio, debido al funcionamiento de los equipos en el área de dragado en el canal de acceso, generando afectación en la navegabilidad.	Muy Alto - Negativo	Participar activamente en los comités de Navegabilidad para la información anticipada respecto a la ubicación de los equipos, evaluando la ubicación de estos y a su vez evitando traumas en el tránsito.
6	Afectación a la salud de los colaboradores causados actividades diarias de dragado exposición al sol, ruido, gases, manipulación de sustancias toxicas o peligrosas, y por la no utilización de los EPP.	Muy Alto - Negativo	Brindar acompañamiento psicosocial, en apoyo del área SST al personal operativo de las actividades de obra, sensibilizando sobre el autocuidado y trabajo en equipo.
7	Ubicación de equipos en áreas donde afecten cultivos de pan coger.	Muy Alto - Negativo	Realizar proceso de identificación previa de las áreas a intervenir y respectivos acuerdos de uso de predios en caso de ser necesario.

1.4. DIRECTORIO DE ACTORES

Garantizando la interacción social y empresarial, se lleva a cabo el diligenciamiento del directorio de Actores que hacen parte de la zona de influencia del proyecto, los cuales son significativamente importantes para la multiplicación de información relacionada con el contrato y a su vez para los procesos de participación social que contempla el componente de gestión social. Así mismo, mediante esta herramienta se fortalece el proceso que se lleva a cabo desde el componente de comunicación, divulgación y acompañamiento social. Por lo tanto, se llevó a cabo recolección y actualización de información sobre datos personales, teléfonos, correos de contacto, ubicación y otros aspectos relevantes que permiten una comunicación directa con las diferentes comunidades del área de influencia del contrato. **Ver Anexo 01. Directorio de actores.**

2. COMPONENTE COMUNICACIÓN DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

2.1. Comunicación participativa

A partir de la identificación de líderes y actores de las comunidades del área de influencia del proyecto, se establecen los canales de comunicación apropiados para la comunicación entre las partes interesadas en las actividades de las diferentes comunidades del área de influencia del contrato de obra.

2.1.1. Instalación y funcionamiento del Punto de atención a la comunidad.

Para iniciar las actividades del componente de Gestión social, se habilita un Punto de atención a la comunidad, en el periodo actual del 01 al 30 de junio de 2024, se encuentra situado en la 48 N0. 01 – 07 Barrio La Campana, Frente al Hotel Pipatón, el cual se encuentra disponible para la atención a personal interesado, los martes y jueves, en el horario de 8:30 am a 11:30 am. Igualmente se establecieron otros canales de comunicación, como correo electrónico panmarvias@panamerican.com.co y teléfonos 3107815206, así mismo se tiene disponibilidad de atención en campo 100%, cuando alguna comunidad del entorno donde se realizan las actividades de dragado lo requiera.

Ver Anexo 02. Consolidado, formato de P.Q.R.S.F. diligenciados.

- El día 04 de junio de 2024, se realizó cierre de la P.Q.R.S.F. interpuesta por la Corporación Brisas del Rio. Asistieron al P.A.C. los lideres de la comunidad, con quienes se socializaron los compromisos establecidos en la reunión de atención y apertura del P.Q.R.S.F. En Mención. Se da por cerrado cumplimiento de compromisos por parte de la comunidad, por vencimiento de tiempos, sin embargo, se les indica que cuando tengan la documentación correspondiente, el consorcio se encuentra atento a realizar los trámites que se estimen pertinentes. P.Q.R.S.F. Cerrado. **Ver Anexo 03. Acta de cierre P.Q.R.S.F. CORPORACIÓN BRISAS DEL RIO.**

- El día 06 de junio de 2024, se realizó atención social en el P.A.C. al personal de la Asociación ASOFUENTES, quienes solicitaron atención social y a su vez información relacionada con el programa social con comunidades usuarios del Rio, se establecieron compromisos. P.Q.R.S.F. Abierta y en seguimiento. **Ver Anexo 04. Acta de atención social P.Q.R.S.F. ASOFUENTES.**

- El día 12 de junio de 2024, se realiza atención social en Cormagdalena a Líder de la comunidad de Puerto Los Mangos, quien solicita apoyo a la comunidad con los equipos de remoción para el realce de un dique en la Vereda, se establecieron compromisos. El día 17 de junio de 2024, se llevó a cabo visita técnica y social de inspección en el área de acuerdo con la solicitud realizada. Nuevamente se establecen compromisos por parte de la comunidad para dar continuidad a los trámites pertinentes. P.Q.R.S.F. Se encuentra abierta y en seguimiento **Ver Anexo 05. Acta de atención social P.Q.R.S.F. Puerto Los Mangos.**

- El día 19 de junio de 2024, se realizó atención social en campo a Líderes de la comunidad del gremio de pescadores del Sector Bocas de Sogamoso, quienes solicitan la inclusión en el Programa social con comunidades usuarios del Rio y participación laboral a la comunidad en mención, por ubicación de los equipos en el sector aledaño a la vereda, e establecieron compromisos entre las partes interesadas. P.Q.R.S.F. abierta y en seguimiento. **Ver anexo 06. Acta de atención P.Q.R.S.F. Pescadores Bocas de Sogamoso.**

- El día 24 de junio de 2024, se llevó a cabo atención social en el P.A.C. a representantes de la asociación Paz del Rio, quienes manifiestan inconformidad por la aprobación del Proyecto social N°1, el cual fue otorgado a otra asociación de areneros del sector, así mismo, solicitan inclusión en el Programa social con comunidades usuarios del Rio. P.Q.R.S. abierto y en seguimiento. **Ver anexo 07. Acta de atención social, Asociación Paz del Rio.**

A la fecha de corte del presente informe se registraron 17 P.Q.R.S. De las cuales, 11 fueron cerradas y 06 continúan abiertas y en seguimiento por el área de gestión social del contratista e interventoría. **Ver Anexo 08. Consolidado de P.Q.R.S.**

2.1.2. Piezas de divulgación

Con el fin de brindar información a las comunidades próximas al área de influencia del contrato de obra N°0-458-2023, se establecen diferentes canales de comunicación e información directa a las diferentes entidades, gremios, líderes y representantes relacionados con las actividades del contrato.

- La valla informativa del contrato de obra se encuentra ubicada en el municipio de Yondó, a la altura del Rio Magdalena, Margen Izquierda. Vereda Puerto los Mangos, a la fecha del 01 al 30 de junio de 2024, esta se encuentra publicada y en buen estado. **Ver Anexo. Registro fotográfico.**

- El día 14 de junio de 2024, se envió Pieza de comunicación a la veeduría ciudadana 2026 con resolución 034 del 27 de febrero de 2024, interventoría y Cormagdalena. En la cual se realiza convocatoria para la reunión mensual de seguimiento y evaluación. **Ver Anexo 09. Consolidado, Pieza de comunicación. Invitación veeduría ciudadana.**

2.1.3. Reuniones de participación

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2024, se llevo a cabo reunión de participación social en el Municipio de Morales (Corregimiento Bodega Central), sector próximo a la ubicación de los equipos de dragado. Durante la reunión participaron 47 personas de la comunidad y se contó con el acompañamiento de representantes del consorcio,

interventoría y Cormagdalena. **Ver Anexo 10. Acta de socialización corregimiento Bodega Central**

2.1.4. Monitoreo de Noticias

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2024, se realizó búsqueda constante en las redes sociales y medios de comunicación sobre noticias o información relacionada con el contrato de obra, con el fin de verificar la percepción de la opinión pública del impacto social ocasionado por las actividades del contrato. No se encontraron noticias relacionadas con el contrato de obra.

2.2. Acompañamiento Social

Con el fin de involucrar a los diferentes líderes, gremios y actores sociales, desde el componente de gestión social se establecen estrategias de interacción directa con las comunidades del área de influencia del proyecto.

2.2.1. Mesas de apropiación ciudadana

Las mesas de apropiación ciudadana son un espacio que permite favorecer el sentido de pertenencia de las comunidades con las acciones del proyecto en referencia y con los recursos públicos, permitiendo el acompañamiento constante frente al desarrollo comunitario que promueva el consorcio a través del contrato de obra y mejora de la calidad de vida desde la autogestión y organización social.

- El día 28 de junio de 2024, se realizó Mesa de apropiación ciudadana, en la cual participó el grupo de veedores del contrato de obra, con resolución 034 del 27 de febrero de 2024. Se llevo a cabo socialización de la temática: Cuidado del medio ambiente, la cual fue desarrollada por el equipo interdisciplinario del área ambiental y social del consorcio, se contó con la participación de 30 personas de la comunidad y acompañamiento de la profesional social de interventoría. **Ver Anexo 11. Acta de Mesa de apropiación ciudadana.**

2.2.2. Actas de vecindad

Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2024, no se diligenciaron Actas de vecindad, ni permisos de uso de predio, ya que las actividades fueron desarrolladas directamente en el canal navegable, sin afectar o intervenir en predios, cultivos o viviendas de la zona.

3. COMPONENTE CAPACIDAD MANO DE OBRA EN LA ZONA

Con el fin de dar cumplimiento a este componente, que pretende favorecer el desarrollo económico y social del área de influencia del contrato, se estructuro el documento base "Programa de generación de empleo en la zona". El equipo interdisciplinario de las áreas Técnica, social, logística y recursos humanos trabajan mancomunadamente para que se cumplan los lineamientos establecidos en el programa mencionado.

Inicialmente, las actividades de obra y el personal requerido para las actividades operativas del contrato se vinculan, teniendo en cuenta el personal que viene desempeñándose en otros contratos de las empresas que conforman el consorcio, sin embargo, es de aclarar que este mismo personal vinculado, en su gran mayoría hace parte del área de influencia comprendida entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico). No obstante, en la socialización inicial del contrato de obra se presenta a la comunidad información sobre el personal mínimo requerido para el contrato, informando a su vez que durante el desarrollo de este se generaran vacantes de acuerdo con las necesidades contractuales y requerimientos de personal por parte del área técnica para las operaciones

A continuación, se relacionan los lineamientos establecidos en el componente de Capacidad Mano de Obra en la Zona, para verificación del cumplimiento de estos.

- El personal calificado del proyecto vinculado deberá corresponder como mínimo a un cincuenta por ciento (50%) de mujeres.
- En concordancia con lo establecido en la ley 1780 de 2016 a través de este proyecto y/o programa se deberá promover el primer empleo.
- Vincular a la ejecución del proyecto y/o programa, como mínimo en un setenta por ciento (70%) del personal de obra no calificado de la región, preferiblemente habitantes del área de influencia donde se está desarrollando el proyecto y/o programa.

Para el periodo actual entre el 01 y 30 de junio de 2024, se reportan 112 personas vinculadas al consorcio Panmar Vías 2023, de las cuales 10 son mujeres, lo cual equivale a un porcentaje de 9% y 102 son hombres, con un porcentaje de 91%. En cuanto al lugar de origen, actualmente existen 6 personas foráneas (5%) y 106 personas que hacen parte de la zona de influencia del contrato (95%), del personal Mano de obra No calificada el 100% es personal local. Del total de personas contratadas 31 son mano de obra No calificada (28%), de las cuales en su totalidad hacen parte del área de influencia del contrato y 81 Mano de obra calificada (72%).

Ver Anexo 12. Listado de personal.

Teniendo en cuenta la información detallada anteriormente el Consorcio Panmar Vías 2023.

- Respecto al lineamiento que hace referencia al 50% de mano de obra calificada femenina, desde el área de Gestión social, se envió oficio CPMV-18, manifestando a la interventoría imposibilidad de cumplimiento y solicitud de aprobación del porcentaje que se tiene en la actualidad, el cual fue revisado y aprobado.

- De acuerdo con el lineamiento relacionado con la contratación del primero empleo, se informa que el profesional ya se encuentra contratado.

- En referencia lineamiento del 70% de Mano de obra No calificada del área de influencia del proyecto, se está dando cumplimiento a cabalidad.

Así mismo, desde el consorcio Panmar vías 2023, se aporta al desarrollo económico y social mediante la adquisición de bienes y servicios, en las diferentes comunidades de acuerdo con la proximidad de ubicación de los equipos, generando impacto social positivo a las comunidades donde se desarrollan las actividades de dragado.

Entre los servicios adquiridos, se destaca el convenio realizado entre la Asociación ASOTRANSFLUM, Asociación a las cual pertenecen 8 empresas transportadoras del área de influencia del contrato, que brindan servicio de transporte especial para la movilización del personal que hace parte del Consorcio.

En apoyo del área de logística e infraestructura, se realiza contacto y adquisición de servicios con diferentes empresas y personas que prestan servicios de Arriendos de vivienda, hidratación, alimentación, servicios de Combustible, Papelerías, Mensajerías, Taller de Metalmecánicos, Proveedores de repuestos e insumos para los equipos, entre otros comerciantes, de las poblaciones más cercanas al dragado. Las acciones llevadas a cabo se encuentran encaminadas a las oportunidades de crecimiento comercial de las mismas comunidades.

- Como actividad adicional y teniendo en cuenta la importancia de realizar procesos de atención a la comunidad positivos, en el marco del dialogo y atención oportuna. Se realizó proceso de sensibilización y orientación con el personal operativo de la Draga Titan, espacio en el cual se informó a los colaboradores del consorcio sobre la importancia de llevar a cabo las atenciones sociales que se presenten en campo, teniendo en cuenta todos los estándares de seguridad establecidos por la empresa, velando por la seguridad del equipo de trabajo y a su vez de las comunidades o visitantes en la zona. **Ver anexo 13. Acta de sensibilización al personal Draga Titan.**

4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y 30 de junio de 2024, se participó en diferentes Comités para la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades de cada uno de los componentes.

4.1. Comité Técnico / social

- Los días 6,13, 20 y 27 de junio de 2024, se participó en el Comité técnico de obra, que se realiza semanalmente y en el cual participan representantes de las navieras, equipo interdisciplinario de la interventoría y contratista. En la reunión se desarrollan los siguientes temas: Verificación del estado de actas del Comité anterior. Verificación de cumplimiento de los compromisos de la reunión anterior. Avances del Contrato desde cada uno de los componentes. Sitios Críticos - Aspectos Técnicos (equipos y otros). Aspectos Generales (Sociales, Ambientales y SST).

  Desde el área de Gestión social, se realiza intervención manifestando a los participantes los avances del componente y las actividades desarrolladas durante cada semana. Informando sobre atenciones realizadas a la comunidad, P.Q.R.S.F. Monitoreo de noticias, programa social con comunidades usuarios del Rio, entre otros aspectos relevantes y compromisos establecidos.

- El día 25 de junio de 2024, se participó en comité socio ambiental, en el cual participan las áreas de gestión social y ambiental de las entidades involucradas en el contrato de obra (Contratista, interventoría y Cormagdalena). Durante la reunión el equipo interdisciplinario del consorcio Panmar vías, referenció las actividades realizadas y programadas desde el área en competente, a su vez se establecen compromisos para dar continuidad al cumplimiento de los documentos que rigen cada componente. **Ver anexo 14. Acta de comité socio ambiental.**

4.2. Comité de sostenibilidad

El día 18 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con el personal de la veeduría ciudadana con resolución 034 del 27 de febrero de 2024, en la reunión participaron representantes del equipo interdisciplinario de la interventoría (Universidad de Cartagena), contratista (Consorcio Panmar Vías 2023) y Veeduría ciudadana 2026. Durante el espacio se socializaron los avances y actividades ejecutadas de cada componente, social, técnico, ambiental y SST. Así mismo, se resolvieron inquietudes presentadas por la comunidad. **Ver Anexo 15. Acta de reunión veeduría ciudadana.**

En el presente corte de actividades del 1 al 30 de junio de 2024, se programaron las actividades a ejecutar y se presentó a su vez el cronograma de estas en los reportes de informe semanales. **Ver Anexo 16. Cronograma del 01 al 30 de julio de 2024.**

5. PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIOS DEL RIO

En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2024, a su vez se han desarrollado actividades relacionadas con el ÍTEM 6, PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIOS DEL RIO (HASTA 1% COSTO DIRECTO DEL PPTO ÍTEM DE DRAGADO HIDRÁULICO). En concordancia con el Anexo 1- Anexo técnico. Contrato de obra 0-458-2023. "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO) 2023 – 2026".

Con el fin de realizar estrategias desde el componente de Gestión social, para el mejoramiento de la calidad de vida social y familiar de las poblaciones que se hallan en los sectores de intervención por los equipos de dragado, se han implementado acciones para dar trazabilidad a las gestiones de este proceso como lo son articulaciones con instituciones, acercamientos y mesas de trabajo con las comunidades directamente impactadas a la fecha actual.

- El día 04 de junio de 2024, se llevó a cabo socialización con el gremio de areneros del Sector Campo Galán (ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE AGREGADOS DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA), sobre la aprobación e inicio de ejecución del proyecto social que beneficia a los 43 asociados que la conforman. **Ver Anexo 17. Acta Mesa de trabajo, Socialización areneros de Campo Galán.**

- Los días 07 de junio de 2024, se realizó mesa de trabajo con los líderes del gremio de pescadores del sector Barrancabermeja, desarrollando observaciones por parte del área técnica a la propuesta presentada por el gremio. Se continúa trabajando para la aprobación y ejecución del proyecto social de la comunidad en mención. **Ver Anexo 18. Acta Mesa de trabajo, Pescadores Barrancabermeja.**

- El día 18 de junio de 2024, se llevó a cabo Mesa de trabajo con la líder del Área de Gestión social de Impala, en la cual se socializó el programa Social con comunidades usuarios del Rio. Se contó con la participación de la profesional social de la interventoría para el contrato de obra en referencia. **Ver anexo 19. Acta Mesa de trabajo, Profesionales sociales.**

- El día 25 de junio de 2024, se realizó mesa de trabajo virtual con los líderes y representantes de entes gubernamentales del corregimiento Bodega central (Municipio Morales), con quienes se está desarrollando la formulación de un proyecto social que beneficie a la comunidad en mención (Adecuación de un parque multifuncional). Se establecieron compromisos por parte de la comunidad y se seguirán programando actividades sociales. **Ver Anexo 20. Acta Mesa de trabajo Corregimiento Bodega Central.**

- El día 21 de junio de 2024, se llevó a cabo Comité de aprobación del proyecto social N°2, dirigido a beneficiar a la comunidad de pescadores del sector Vereda Campo Galán, municipio Barrancabermeja. El cual se encuentra diseñado para llevar a cabo 2 acciones, la primera relacionada con la compra de

insumos (fue aprobado el presupuesto presentado), la segunda a gestionar espacio de capacitación ante el Sena. **Ver Anexo 21. Acta comité de aprobación Proyecto social N°2.**

Ver Anexo 22. Registro fotográfico.

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

INFORME MENSUAL SST Nº 6

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)



OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023"

PERIODO: JUNIO 2024

CONTENIDO

1. LOCALIZACION DEL SECTOR A INTERVENIR 5
1.1 LOCALIZACION GENERAL. 5
1.2 LOCALIZACION ESPECÍFICA. 6
2. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO 7
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 15
3.2. CAPACITACION SALVAMENTO ACUATICO 26
3.3 INDUCCIONES 29
3.4. INSPECCIONES. 30
3.5. ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP). 32
4. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS 37
5. MEDICINA PREVENTIVA 39
6. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 40
7. PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 44
8. INCIDENTES O ACCIDENTES LABORALES 51
9. OTRAS ACTIVIDADES 51
9.1 JORNADAS DE ORDEN Y ASEO. 51
9.2 PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA 53

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal participante en el proyecto 7
Tabla 2. Charlas y capacitaciones SST 15
Tabla 3. Capacitaciones salvamento acuático 26
Tabla 4 Inducciones o reinducciones 29
Tabla 5. Inspecciones periódicas 30
Tabla 6. Exámenes de ingreso o periódicos 39
Tabla 7. Capacitaciones SVE y estilos de vida saludable 40
Tabla 8. Capacitaciones Plan de Emergencias 45

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Charlas y capacitaciones SST 21
Fotografía 2. Charlas y capacitaciones SST 22
Fotografía 3. Charlas y capacitaciones SST 23
Fotografía 4. Charlas y capacitaciones SST 24
Fotografía 5. Charlas y capacitaciones SST - conversatorio inicio de turno 25
Fotografía 6. Capacitación de salvamento acuático 27
Fotografía 7. Capacitación salvamento acuático 28
Fotografía 8. Entrega de epp 32
Fotografía 9. Entrega de epp 33
Fotografía 10. Entrega de epp 34
Fotografía 11. Entrega de epp 35
Fotografia 12. Entrega de EPP 36
Fotografía 13. Rotulación de sustancias peligrosas 37
Fotografía 14. Rotulación de sustancias peligrosas 38
Fotografia 15. Jornadas de riesgo cardiovascular 42
Fotografia 16. Jornadas de riesgo cardio vascular 43
Fotografía 17. Equipos de emergencia - kit control derrame 46
Fotografía 18. Equipos de emergencia - camilla 47
Fotografía 19. Equipos de emergencia - aro salvavidas 48
Fotografía 20. Equipos de emergencia - botiquín 49
Fotografía 21. Cedula de emergencia 50
Fotografía 22. Orden y aseo 51
Fotografia 23. Orden y aseo 52
Fotografía 24. Pruebas de alcoholemia 53

1. LOCALIZACION DEL SECTOR A INTERVENIR

1.1 LOCALIZACION GENERAL.

Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable en el Río Magdalena se desarrollarán en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico), en los sitios que de acuerdo con la dinámica del río evidencien acumulaciones de sedimentos que disminuyan la profundidad requerida y dificulten la navegación en este sector.

Ilustración 1. Localización general., Rio Magdalena desde Barrancabermeja (Santander) hasta Barranquilla (Atlántico)



Fotografía 1. Localización proyecto (Fuente: Google Maps)



Fotografía 2. Vista Dragado Canal de la Armada – Barrancabermeja (Fuente: Proyecto Dragado)

Fuente: Contrato de obra 0-458-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022), 2024

1.2 LOCALIZACION ESPECÍFICA.

Son alrededor de 336 Km, desde la población de Barrancabermeja (k630) en el Departamento de Santander hasta la población de Barranquilla (k294) en el Departamento del Atlántico.

A continuación, se presentan algunos de los sectores que requieren intervención de manera más recurrente:

- Km 630 – Km 625 Sector Canal de la Armada
- Km 620 – Km610 Sector Bufalera.
- Km 600- Km 605 Sector Patico
- Km 580- km 567 Sector Canaletal
- Km 535- Km 522 Sector Carpintero - Payares
- Km 440 – Km 435 Sector la Carolina

Ilustración 2. Localización tramo previsto de dragado (color naranja).



Fuente: Contrato de obra 0-458-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022), 2024

2. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO

Como compromiso establecido en nuestra Política del SGI y cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se entregan los aportes a seguridad social del personal participante del proyecto, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 1. Personal participante en el proyecto

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
72205126	ACOSTA	PAGUANA	JORGE	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
8534368	ACOSTA	LONDOÑO	JORGE	MAQUINISTA	VIAS Y DRAGADOS
1002387254	AGUILERA	CABRERA	JHON ALEXANDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
10994620	ALVAREZ	ALVAREZ	ADALFONSO	BATIMETRISTA	PANAMERICAN
1007574316	ARGUETA	SIOLO	ALEJANDRO	MAQUINISTA	LA GALAXIA
8426540	ARIAS		LUIS FERNANDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
7885172	ARROYO	ALVAREZ	AGUSTIN	OPERADOR DE DRAGA	LA GALAXIA
91432427	BADILLO	DE LA CRUZ	HECTOR JULIO	OPERADOR DE DRAGA	PANAMERICAN
8570374	BARRAZA	LOBO	DOMINGO ANTONIO	MAQUINISTA	MARYTER SAS
19494880	BARRERO	GARCIA	GERMAN	INGENIERO MECANICO	PANAMERICAN
1096203598	BOHORQUEZ	ARCIA	EDUARDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1002361441	BRUGES	MELO	YEINER	MARINO	MARYTER SAS
1104128408	BRUGUES	MELO	YESITH	MARINO	MARYTER SAS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
1052040377	CAMPOS	SORACA	ENRIQUE	INGENIERO RESIDENTE	MARYTER SAS
13571506	CAMPOS	ESCOBAR	GUMERSINDO	LANCHERO	VIAS Y DRAGADOS
91156735	CANTERO	ZUÑIGA	EDRIN	ELECTRICISTA	VIAS Y DRAGADOS
5029886	CANTILLO	CARBALLO	VICTOR JULIO	PILOTO DE REMOLCADOR	MARYTER SAS
91325457	CAÑA	CANO	WILMER	MARINO	MARYTER SAS
1018422806	CARREÑO	JIMENEZ	LUIS EDUARDO	INGENIERO RESIDENTE	VIAS Y DRAGADOS
3911630	CARVAJAL	MACHUCA	REMBERTO	OPERADOR DE DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
73142391	CAYCEDO	MEZA	JULIO	MAQUINISTA	VIAS Y DRAGADOS
1096215182	COLLANTE	ALARCON	JHON SNEIDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1062876030	CONDE	MAHECHA	YADER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
10931436	CONTRERAS	GUERRERO	CARLOS ALBERTO	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
1731859	CONTRERAS	PACHECO	GIOVANNY	LANCHERO	VIAS Y DRAGADOS
1062977545	COSSIO	ORTIZ	JESUS EPIFANIO	SOLDADOR	VIAS Y DRAGADOS
1042212785	CRESPO	CARBALLIDO	OMAR YESID	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1001815045	CRESPO	CARBALLIDO	DUVÁN	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
8852683	DIAZ	PEREZ	JUAN CARLOS	CONTRAMAESTRE	MARYTER SAS
4011423	ESPAÑA	NAVARRO	WILFREDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
8853600	ESPINOSA	HERRERA	JAVIER ENRIQUE	INGENIERO RESIDENTE (BATIMETRIAS)	PANAMERICAN
52934912	FERNANDEZ	FAJARDO	ANGELA MARIA	INGENIERO HIDROTOPOGRAFICO	INDEPENDIENTE
1096194143	FLOREZ	CASTRO	ALEXANDER	SOLDADOR	VIAS Y DRAGADOS
1050970650	FUENTES	PUELLO	EVER MANUEL	MAQUINISTA	LA GALAXIA
1007676777	GARCIA	RUIZ	MARIO	MARINO	MARYTER SAS
13565100	GARCIA	FABRA	PEDRO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
13569424	GARCÍA	SAAVEDRA	MABRIS	SOLDADOR	VIAS Y DRAGADOS
1096233735	GARCÍA	SIERRA	MAIRA	AUXILIAR ADMNISTRATIVO - OPERATIVO	PANAMERICAN
1005176746	GARNICA	SAAVEDRA	LUIS ALFREDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1050427378	GIRALDO	GENES	JOSE LUIS	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
18762528	GOMEZ	ARRIETA	ANIBAL	DIRECTOR DE OBRA	PANAMERICAN
13567645	GOMEZ	BELEÑO	GUILLERMO	OPERADOR DE EXCAVADORA	PANAMERICAN
13850238	GORDON	MONTAÑEZ	MAURICIO	PILOTO DE LANCHA	VIAS Y DRAGADOS
1050920160	GUERRERO	PEINADO	ARCADIO DE JESÚS	MAQUINISTA	PANAMERICAN
1030526406	GUERRERO	LOBO	JOSSIMAR DE JESUS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
28070373	GUEVARA	PARGA	CLAUDIA	INGENIERO BATIMETRIAS	MARYTER SAS
13892058	GUEVARA	MARTINEZ	WALTER		MARYTER SAS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
72432371	GUZMÁN	BORNACHERA	YEISON	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
1096203348	JIMENEZ	MADARIAGA	MAURICIO	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
73265644	JIMENEZ	DE LA HOZ	NARCIZO	CONTRAMAESTRE	VIAS Y DRAGADOS
91420448	JULIO	FLOREZ	ANGEL DE JESUS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1030666557	LOBO	SÁNCHEZ	DAYANA	VIGIA HSE	VIAS Y DRAGADOS
1096187628	LOPEZ	RIOS	ANDREA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	PANAMERICAN
1082128598	LOPEZ	RAMIREZ	HARRISON	BATIMETRISTA	MARYTER SAS
1096232980	LOPEZ	DIAZ	JUAN MIGUEL	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
8827907	LOPEZ	LONDOÑO	OMAR DE JESÚS	OPERADOR DE DRAGA	LA GALAXIA
1050554609	LOPEZ	LOPEZ	BRANDON ANDRES		MARYTER SAS
91436476	LOPEZ	CASTILLO	JUAN CARLOS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
63468336	LOPEZ	SANTOS	ARELIS	SERVICIOS GENERALES	VIAS Y DRAGADOS
13852992	LOPEZ	CARDENAS	OLBER	BATIMETRISTA	MARYTER SAS
8775529	MANGA	ACOSTA	LUIS ENRIQUE	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
91432989	MANTILLA		JORGE ENRIQUE	PILOTO DE REMOLCADOR	PANAMERICAN
13853992	MARTINEZ	HURTADO	JAIDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
10784780	MARTINEZ	VIDAL	JAIME LUIS	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
1104137014	MEJIA	ALFARO	ELVIS ESNEYDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
91326978	MENDEZ	CARPIO	ELKIN GUSTAVO	MARINO	MARYTER SAS
7907148	MERCADO	DIAZ	RAFAEL	CONTRAMAESTRE	MARYTER SAS
73151315	MERIÑO	SALGADO	LUIS	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
1096182118	MESA	MESTRA	RICARDO	MARINO	MARYTER SAS
19614422	MIRANDA	JULIO	EDINSON	OPERADOR DE EXCAVADORA	PHD
1096202575	MOLINA	NAVARRO	JESSICA XIOMARA	PROFESIONAL SOCIAL	VIAS Y DRAGADOS
91444860	MONCADA	MONTOYA	HUMBERTO	BATIMETRISTA	PANAMERICAN
1104131407	NAVARRO	VASQUEZ	HECTOR MANUEL	SOLDADOR	MARYTER SAS
1006441130	NIÑO	VELANDIA	HASDER	OPERADOR DE DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
80051529	OCHOA	CASTRO	CARLOS ANDRES	LOGISTICA Y SEGURIDAD FISICA	VIAS Y DRAGADOS
71708277	OLIVEROS	DEDERLE	NELSON ANTONIO	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
12556543	PABUANA	BUELVAS	ANÍBAL	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
71985790	PALACIOS	MORENO	LUIS OVIDIO	MARINO	PANAMERICAN
10893667	PAYARES		RAFAEL ANTONIO	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
15076685	PAZ	BLANQUICETT	DARWIN DAVID		MARYTER SAS
1096238842	PEREZ	QUIROZ	BRENDA VICTORIA	INGENIERA APOYO AMBIENTAL	PANAMERICAN
1096198499	PEREZ	MENDOZA	CARLOS ANDRES	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
3715097	PEREZ	DE LA HOZ	JAVIER JOSE	INGENIERO CONTRATISTA	INGESERVICIOS SAS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
18761637	PINEDA	SALCEDO	LUIS CARLOS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
73583942	PINO	MONTERO	ANDY	BATIMETRISTA	PANAMERICAN
1233510977	PINZON	PORTACIO	WENDY	ASISTENTE HSEQ	MARYTER SAS
13571010	PUENTES	BERNAL	SERGIO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
85440888	RANGEL	MARTINEZ	ARLE	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
13566911	REYES	GALVIS	ENEIL	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
18855759	REYES	CARDENAS	ARMANDO	MAQUINISTA	MARYTER SAS
9135928	RICO	VIDES	RUMALDO	MECANICO	VIAS Y DRAGADOS
1007439443	RODRIGUEZ	MERCADO	BLADIMIR	MARINO	MARYTER SAS
85040295	RODRIGUEZ	CERA	JOSE LUIS	PILOTO DE LANCHA	MARYTER SAS
13567270	RODRIGUEZ		CARLOS	PILOTO DE LANCHA	MARYTER SAS
1007439444	RODRIGUEZ	MERCADO	DEBINSON	MARINO	MARYTER SAS
1002361596	RODRIGUEZ	MERCADO	DULIS	MARINO	MARYTER SAS
13892866	RODRIGUEZ	CUELLAR	ELIOVER	MARINO	MARYTER SAS
1050548003	ROJAS	LANDINES	ALBEIRO	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
17588648	ROJAS	MIJARES	CARLOS FERNANDO	OPERADOR DE DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
73106311	ROMERO	VELASCO	LIBARDO	BATIMETRISTA	PANAMERICAN
1096236333	RUGELES	CHACÓN	JUAN SEBASTIÁN	INGENIERO MECANICO	VIAS Y DRAGADOS
5031000	RUIZ	OJEDA	YONNY	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
1096253966	SAJONERO	BELEÑO	ABELARDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
13854770	SALAZAR	MOJICA	IVAN ALBERTO	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
1043841317	SANJUANELO	OSPINO	EDWUARD DANILO	ALMACENISTA	VIAS Y DRAGADOS
1031127390	SANTISTEBAN	MURIEL	IVONNE STIVALIZ	INGENIERO HIDROTOPOGRAFICO	PANAMERICAN
73121047	SANTOYA	JIMENEZ	LUIS EDUARDO	MAQUINISTA	MARYTER SAS
3804458	SEQUEDA	RODELO	EDUARDO	PILOTO DE REMOLCADOR	PANAMERICAN
91433148	SERNA	GALVAN	CRISTIAN	PILOTO DE LANCHA	MARYTER SAS
1096205130	SICERO	LOPÉZ	BENJAMIN	PILOTO DE LANCHA	MARYTER SAS
91236579	SILVA	RONDON	ALFONSO	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
73546334	TORRES	ORTEGA	APOLINAR SEGUNDO	CONTRAMAESTRE	VIAS Y DRAGADOS
1005175619	TORRES	ROJAS	JORGE LUIS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
4817309	TORRES	PEREA	MEDARDO	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
22581070	TRUJILLO	JIMENEZ	MARIA FERNANDA	PROFESIONAL HSE	PANAMERICAN
1062876959	URUETA	TAFUR	MARIA JOSE	VIGIA HSE	MARYTER SAS
73266299	VARGAS	MARTINEZ	ADRIANO	CONTRAMAESTRE	MARYTER SAS
72130081	VARGAS	TERAN	DAVID	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
15507041	VELASQUEZ	ZULETA	CESAR	COORDINADOR LOGISTICO	MARYTER SAS
92529587	VIANA	VILLA	GABRIEL DE JESUS	GESTOR LOGISTICO	PANAMERICAN
1050548808	VILLAMIZAR	JIMENEZ	YONIS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
91434416	VITOLA	MÁRMOL	JAVIER ALFONSO	VIGIA HSE	PANAMERICAN

Ver ANEXO 1. Seguridad social

NOTAS:

- Jorge Acosta Londoño: En descanso del 11 al 22 de junio.
- Jorge Acosta Paguana: En descanso del 8 al 16 de junio
- Adalfonso Álvarez: Laboró del 18 al 30 de junio
- Alejandro Argueta: Laboró del 1 al 23 de junio
- Héctor Badillo: Laboró del 1 al 17 de junio
- Jhon Collante pertenece al proyecto, pero se encuentra en descanso compensatorio.
- Jesús Cossío: Laboró del 1 al 22 de junio.
- Alexander Flórez: Laboró del 1 al 16 de junio, posterior a esto se encuentra de vacaciones.
- Dayana Lobo: Laboro del 1 al 16 de junio, posterior a esto fue retirada del proyecto.
- Jorge Mantilla: Labora en el proyecto, del 1 al 9 de junio estuvo de compensatorio, del 10 al 16 de junio de vacaciones y del 17 al 23 de descanso.
- Elvis Mejía: Laboró del 13 al 30 de junio
- Edinson Miranda hace parte del proyecto, pero al momento se encuentra de descanso.
- Hasder Niño: Laboró del 24 al 30 de junio.
- Andy Pino: Laboro del 1 al 16 de junio, posterior a esto fue retirado.
- Carlos Rojas Mijares: Pertenece al proyecto, del 1 al 9 de junio se encontraba de descanso, del 10 al 30 de junio está de vacaciones.
- Libardo Romero: Laboró del 11 al 30 de junio.
- Eduardo Sequeda: Laboró del 23 al 30 de junio.
- Gabriel Viana Villa laboro del 1 al 9 de junio, posterior a esto fue traslado a otro proyecto.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Durante este período se realizaron charlas de SST dirigidas a todo el personal de obra las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Ver ANEXO 2. Formato de asistencia a charlas o capacitaciones.

Tabla 2. Charlas y capacitaciones SST

PROCESO /PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
Programa de riesgo cardiovascular	Charla: Riesgo cardiovascular - factores de riesgo	Enfermedades cardiovasculares Factores de riesgo modificables (hipertensión arterial, diabetes, aumento de colesterol, sobrepeso y obesidad, tabaquismo, sedentarismo, consumo de alcohol, alimentación no saludable) Factores de riesgo no modificables (edad, sexo, raza, antecedentes familiares) Medidas de prevención (ejercicio, alimentación sana, bajo consumo de	1-jun-24	37

PROCESO /PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
		azúcar, gaseosas y comida chatarra)		
	Charla: Riesgo locativo		2-jun-24	17
SGI	Charla: Para que me sirve el SGSS	Que es el sistema de seguridad social Para que me sirve la EPS y a quienes cubre Que es la AFP y para que me sirve Que es la ARL y que me cubre Quien escoge la EPS y AFP Quien escoge la ARL Cual es la ARL de mi empresa	3-jun-24	39
Riesgo electrico	Actividad lúdica (Seguros Bolívar): Riesgo electrico	¿Qué es el riesgo electrico? ¿Qué peligros eléctricos tengo en mi puesto de trabajo?	4-jun-24	40
Plan de emergencias	Charla: Procedimiento en caso de colisión de embarcaciones	Tránsito de embarcaciones Señalización de embarcaciones Medidas frente a una colisión	6-jun-24	41

PROCESO /PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
Programa estilos de vida saludable	Charla (Profesional Seguros Bolívar): Resaltar la importancia del descanso y sus efectos en la salud		8-jun-24	35
PESV	DIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA		10-jun-24	42
Programa de riesgo acuático	Socializacion: Política de seguridad acuática	Prohibición del consumo de alcohol para operar o transportarse en equipos acuáticos Conocimientos de natación Transporte de personal ajeno a la operación	11-jun-24	43
PESV	Socializacion: PESV - Programa para la protección de actores vulnerables		12-jun-24	43
Plan de emergencias	Ejercicio práctico: Que hacer en caso de colisión de embarcaciones		13-jun-24	39
Prevención consumo alcohol y spa	Charla: Consumo de alcohol - efectos	Efectos del consumo de alcohol y drogas en el organismo Pruebas de alcoholemia Prohibiciones de consumo de alcohol Acciones en caso de	15-jun-24	37

PROCESO /PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
		presentarse al trabajo bajo el influjo de alcohol o drogas		
	Charla: Autocuidado		16-jun-24	14
SGI	Charla: ¿Qué hacer en caso de incidente/accidente laboral? Las lesiones leves también hay que informarlas	Que es un incidente laboral Que es un accidente laboral Cuando se debe reportar A quien se debe reportar	17-jun-24	26
SVE Conservación auditiva	Charla: ¿Qué es el ruido? Efectos del ruido. Protección auditiva	Que es el ruido Que es el sonido Efectos del ruido y del sonido en el organismo Niveles peligrosos de ruido Protectores auditivos El ruido en las actividades extralaborales	18-jun-24	29
PESV	Socializacion: PESV - Programa de velocidad segura		19-jun-24	26
Plan de emergencias	Charla: Procedimiento en caso de hombre al agua	Medidas de prevención para caída al agua Acciones en caso de caida de una persona	20-jun-24	29

PROCESO /PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
Programa estilos de vida saludable	Charla: Nutrición adecuada	Tipos de alimentos Cantidades que se deben consumir Efectos en el organismo Bebidas gaseosas y comida chatarra	22-jun-24	28
SGI	Socializacion: Política del SGI	Actividad de la empresa Compromisos Objetivos del SGI Como contribuye mi área al logro de los objetivos	24-jun-24	36
SVE Conservación osteomuscular	Charla: Normas para manejo manual de cargas	Pesos máximos permitidos Formas de los objetos Paso a paso de levantamiento de acuerdo con la forma y tamaño	25-jun-24	61
PESV	Charla: Estándares generales de comportamiento en seguridad vial	Normas generales de seguridad vial Normas para el peatón (respeto de señales) Normas para el conductor (uso de celular, consumo de alcohol, límites de velocidad, uso de cinturón de seguridad) Normas para el	26-jun-24	52

PROCESO /PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
		pasajero (uso de cinturón de seguridad)		
Plan de emergencias	Ejercicio práctico: Que hacer en caso de caída de hombre al agua		27-jun-24	51
Prevención consumo alcohol y spa	Socializacion: Política de control de alcohol, drogas y tabaco	Efectos del consumo de alcohol y drogas en el organismo Pruebas de alcoholemia Prohibiciones de consumo de alcohol Acciones en caso de presentarse al trabajo bajo el influjo de alcohol o drogas	29-jun-24	38
Programa de riesgo mecánico	Peligros y riesgos en izajes de carga		30-jun-24	22

Fotografía 1. Charlas y capacitaciones SST



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 2. Charlas y capacitaciones SST



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 3. Charlas y capacitaciones SST



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 4. Charlas y capacitaciones SST



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 5. Charlas y capacitaciones SST - conversatorio inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

3.2. CAPACITACION SALVAMENTO ACUATICO.

Durante este periodo con el fin de desarrollar habilidades y destrezas para prevenir riesgos, respuesta a emergencias y recuperación de personas en cuerpos de agua, se desarrolló capacitación teórica practica dirigida al personal de obra.

Tabla 3. Capacitaciones salvamento acuático

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	FECHA DE LA CAPACITACION
18855759	REYES	CARDENAS	ARMANDO	MAQUINISTA	11/06/2024
1096205130	SICERO	LOPÉZ	BENJAMIN	PILOTO DE LANCHA	11/06/2024
72130081	VARGAS	TERAN	DAVID	OPERADOR DE DRAGA	11/06/2024
1007439444	RODRIGUEZ	MERCADO	DEBINSON	MARINO	11/06/2024
8570374	BARRAZA	LOBO	DOMINGO ANTONIO	MAQUINISTA	11/06/2024
13892866	RODRIGUEZ	CUELLAR	ELIOVER	MARINO	11/06/2024
91326978	MENDEZ	CARPIO	ELKIN GUSTAVO	MARINO	11/06/2024
1233510977	PINZON	PORTACIO	WENDY	ASISTENTE HSEQ	11/06/2024
91325457	CAÑA	CANO	WILMER	MARINO	11/06/2024

Ver Anexo 2. Competencias y capacitaciones

Fotografía 6. Capacitación de salvamento acuático



Fuente: Autores 2024

Fotografía 7. Capacitación salvamento acuático



Fuente: Autores 2024

3.3 INDUCCIONES

Durante el periodo se realizaron las inducciones relacionadas a continuación:

Tabla 4 Inducciones o reinducciones

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	FECHA DE LA INDUCCION
1050970650	FUENTES	PUELLO	EVER MANUEL	MAQUINISTA	10/06/2024
1050554609	LOPEZ	LOPEZ	BRANDON ANDRES		13/06/2024
1104137014	MEJIA	ALFARO	ELVIS ESNEYDER	MARINO	13/06/2024
15076685	PAZ	BLANQUICETT	DARWIN DAVID		24/06/2024

Ver Anexo 2. Competencias y capacitaciones

3.4. INSPECCIONES.

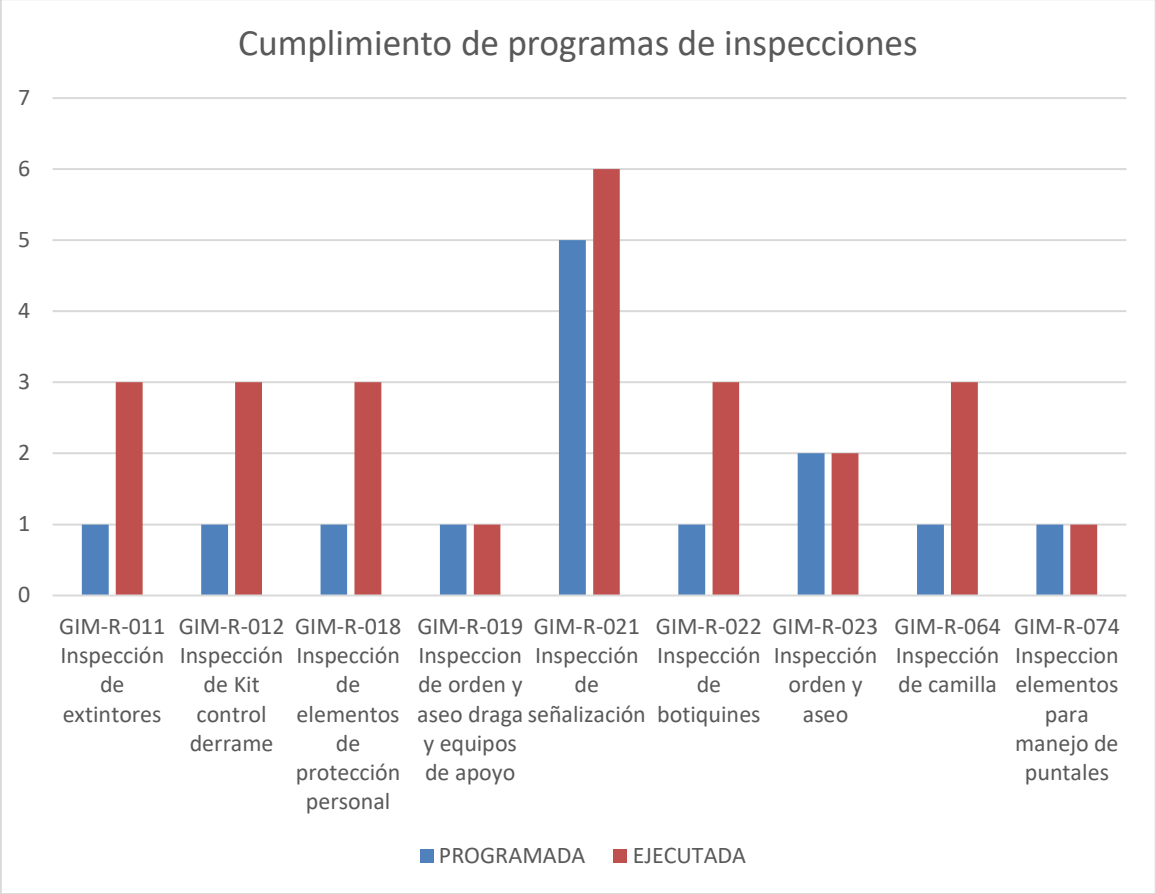
Se realizaron inspecciones a los elementos de seguridad acorde con el cronograma a continuación

Tabla 5. Inspecciones periódicas

TIPO DE INSPECCION	PROGRAMADA	REALIZADA
Inspección de extintores	1	3
Inspección de Kit control derrame	1	3
Inspección de elementos de protección personal	1	3
Inspección de orden y aseo draga y equipo de apoyo	1	1
Inspección de señalización	4	6
Inspección de botiquín	1	3
Inspección orden y aseo	2	2
Inspección orden y aseo oficinas	1	1
Inspección de camillas	1	3
Inspección orden y aseo campamentos	1	2
Inspección para manejo de puntales	1	1

Fuente: Autores, 2024

Ilustración 3. Cumplimiento de programa



Ver ANEXO 3. Programa de inspecciones

3.5. ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP).

En cumplimiento a la norma legal vigente referente al uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo, se suministra a los colaboradores los elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Se anexan soportes de entrega de los EPP. Ver ANEXO 4.

Fotografía 8. Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 9. Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 10. Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 11. Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

Fotografia 12. Entrega de EPP



Fuente: Autores, 2024

4. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Para garantizar un manejo adecuado de las sustancias químicas y evitar derrames y/o fugas en los equipos se siguen los siguientes lineamientos:

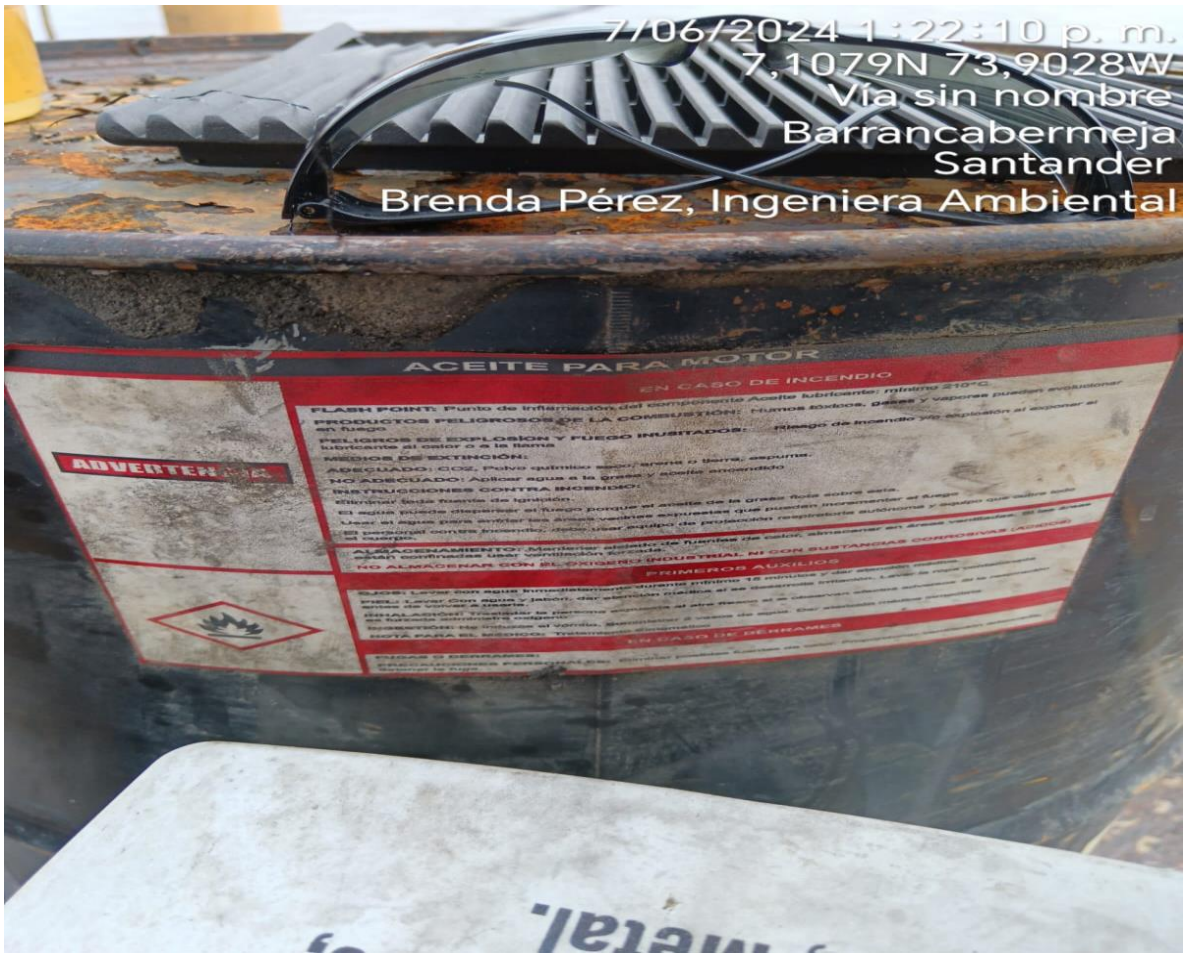
- Todas las sustancias químicas que manipule el personal deben tener las etiquetas, acorde con las disposiciones del Sistema Globalmente Armonizado -SGA.
- Almacenar la sustancia asegurando la conservación y cumpliendo los criterios de compatibilidad de productos.
- Revisar de manera periódica el estado de envases y empaques de manera que se identifiquen puntos por donde pueda haber derrames o fugas.
- Disponer de las fichas de seguridad y seguir las recomendaciones que allí aparecen.

Fotografía 13. Rotulación de sustancias peligrosas



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 14. Rotulación de sustancias peligrosas



Fuente: Autores 2024

5. MEDICINA PREVENTIVA

Se realizan exámenes de ingreso al personal, con el fin de determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo; y de manera periódica mientras permanezca el trabajador vinculado laboralmente con la empresa este examen se realiza cada año y se programa en el plan de trabajo anual del sistema de Gestión Integrado estableciendo la fecha de realización, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

Durante el periodo reportado se realizaron los exámenes relacionados a continuación:

Tabla 6. Exámenes de ingreso o periódicos

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	ULTIMO CONCEPTO MEDICO
10994620	ALVAREZ	ALVAREZ	ADALFONSO	BATIMETRISTA	18/06/2024
19494880	BARRERO	GARCIA	GERMAN	INGENIERO MECANICO	25/06/2024
1050970650	FUENTES	PUELLO	EVER MANUEL	MAQUINISTA	5/06/2024
1050554609	LOPEZ	LOPEZ	BRANDON ANDRES		4/06/2024
1104137014	MEJIA	ALFARO	ELVIS ESNEYDER	MARINO	1/06/2024
73151315	MERIÑO	SALGADO	LUIS	OPERADOR DE DRAGA	21/06/2024
15076685	PAZ		DARWIN		4/06/2024
1096238842	PEREZ	QUIROZ	BRENDA VICTORIA	INGENIERA APOYO AMBIENTAL	24/06/2024

Ver ANEXO 5. Salud en el trabajo - Conceptos de aptitud médica

6. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

También se realizaron capacitaciones relacionadas con los programas de estilos de vida saludable y SVE.

Tabla 7. Capacitaciones SVE y estilos de vida saludable

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Programa de riesgo cardiovascular	Charla: Riesgo cardiovascular - factores de riesgo	Enfermedades cardiovasculares Factores de riesgo modificables (hipertensión arterial, diabetes, aumento de colesterol, sobrepeso y obesidad, tabaquismo, sedentarismo, consumo de alcohol, alimentación no saludable) Factores de riesgo no modificables (edad, sexo, raza, antecedentes familiares) Medidas de prevención (ejercicio, alimentación sana, bajo consumo de azúcar, gaseosas y comida chatarra)	1-jun-24	37
Programa estilos de vida saludable	Charla (Profesional Seguros Bolívar): Resaltar la importancia		8-jun-24	35

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
	del descanso y sus efectos en la salud			
Programa estilos de vida saludable	Charla: Nutrición adecuada	Tipos de alimentos Cantidades que se deben consumir Efectos en el organismo Bebidas gaseosas y comida chatarra	22-jun-24	28

Ver ANEXO 2. Asistencia a charlas o capacitaciones

Fotografia 15. Jornadas de riesgo cardiovascular



Fuente: Autores, 2024

Fotografia 16. Jornadas de riesgo cardio vascular



Fuente: Autores 2024

7. PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El proyecto cuenta con un plan de preparación y respuesta ante emergencias cuyo objeto es, proporcionar a los empleados los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de una emergencia, para así disminuir las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas.

Dentro de este plan, se cuenta con procedimientos de actuación en caso de:

- Evacuación
- Sismo
- Inundaciones
- Tormenta tropical o eléctrica
- Mordedura de serpiente
- Ataque de abejas africanas
- Incendio
- Explosión
- Derrame de sustancias químicas
- Hundimiento
- Colisión de embarcaciones
- Hombre al agua
- Atentado terrorista
- Robo o asalto
- Accidente de transito

Durante el periodo de reporte se impartieron las siguientes charlas o capacitaciones relacionadas con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

Tabla 8. Capacitaciones Plan de Emergencias

TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Charla: Procedimiento en caso de colisión de embarcaciones	Tránsito de embarcaciones señalización de embarcaciones Medidas frente a una colisión	6-jun-24	41
Ejercicio práctico: Que hacer en caso de colisión de embarcaciones		13-jun-24	39
Charla: Procedimiento en caso de hombre al agua	Medidas de prevención para caída al agua Acciones en caso de caída de una persona	20-jun-24	29
Ejercicio práctico: Que hacer en caso de caída de hombre al agua		27-jun-24	51

Ver ANEXO 2. Asistencia a charlas o capacitaciones

Fotografía 17. Equipos de emergencia - kit control derrame



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 18. Equipos de emergencia - camilla



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 19. Equipos de emergencia - aro salvavidas



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 20. Equipos de emergencia - botiquín



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 21. Cedula de emergencia



Fuente: Autores, 2024

8. INCIDENTES O ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo reportado no se presentó ningún accidente laboral.

9. OTRAS ACTIVIDADES

9.1 JORNADAS DE ORDEN Y ASEO.

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud y la seguridad, es por esto, que de manera periodica se realizan jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.

Fotografía 22. Orden y aseo



Fuente: Autores, 2024

Fotografia 23. Orden y aseo



Fuente: Autores, 2024

9.2 PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA

De acuerdo con la ley colombiana relacionado con la realización de pruebas de alcoholemia en el trabajo, durante el periodo se realizaron las pruebas diarias de alcoholemia por medio de un equipo alcohosensor, para determinar el estado de embriaguez por alcohol mediante aire expirado al personal administrativo y operativo. Todas las pruebas realizadas en el mes arrojaron resultado negativo (0 mg/100ml).

Ver ANEXO 5. Salud en el trabajo - Control de pruebas con alcohosensor

Fotografía 24. Pruebas de alcoholemia



Fuente: Autores, 2024